

Outsider

outsider

El Outsider

ISSN(e): 1390-8901

<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/index><https://eloutsider.com/>

Quito, Ecuador

Edición 6, mayo 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0>

El Outsider es una publicación anual y de acceso libre de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, dedicada a la divulgación de análisis críticos sobre temas de las áreas de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. La revista es compilada, editada y revisada por estudiantes de Relaciones Internacionales y de Ciencia Política, junto a colaboradores del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, COCISOH.

El Outsider es publicada por **USFQ PRESS**, casa editorial de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Editor General: Mateo José Villaquirán**Editores Asociados:** Andrea Silva, María Fe Vallejo**Corrección de estilo y ortotipográfica:** María del Pilar Cobo**Comité Editorial**

Mateo José Villaquirán, editor general, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Andrea Silva, editora asociada, Universidad San Francisco de Quito USFQ

María Fe Vallejo, editora asociada, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Esthefanía Cárdenas, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Oswaldo Erazo, editor junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

María Belén Grijalva, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Doménica Ledesma, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Angie Medina, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Joshebeth Mena, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Santiago Mendizabal, editor junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

(agosto a diciembre 2020)

Sol Revelo, editora junior, Universidad San Francisco de Quito USFQ

Comité Académico

Hugo Cahueñas, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Santiago Carranco, Ph.D., Universidad Internacional del Ecuador UIDE, Ecuador

Ana Lucía Córdova, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Anamaría Correa, Ph.D. (c), Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Douglas Gelfeld, Ph.D., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México

Emiliano Gil, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Francisco López Bermúdez, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Diego Martínez, Ph.D., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador

Arturo Moscoso, Ph.D. (c), Universidad de Las Américas UDLA, Ecuador

Kinti Orellana, M.Sc., Universidad del Azuay, Ecuador

Tamara Trowsell, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

María Giulianna Zambrano, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Sofía Zaragocín, Ph.D., Universidad San Francisco de Quito USFQ, Ecuador

Esta obra es publicada luego de un proceso de revisión por pares ciegos (peer-reviewed).

Producción editorial: USFQ PRESS**Diseño general y de portada:** Yumiko Nagao**Webmaster:** Jaime Páez

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons «Atribución-NoComercial- 4.0 Internacional».

El uso de nombres descriptivos generales, nombres comerciales, marcas registradas, etc. en esta publicación no implica, incluso en ausencia de una declaración específica, que estos nombres están exentos de las leyes y reglamentos de protección pertinentes y, por tanto, libres para su uso general.

La información presentada en esta revista es de entera responsabilidad de sus

autores. USFQ PRESS presume que la información es verdadera y exacta a la fecha de publicación. Ni la Editorial, ni los editores, ni los autores dan una garantía, expresa o implícita, con respecto a los materiales contenidos en esta obra ni de los errores u omisiones que se hayan podido realizar.

USFQ PRESS / El Outsider

Att. Mateo José Villaquirán, editor general
Universidad San Francisco de Quito USFQ
Calle Diego de Robles y Vía Interoceánica, Campus Cumbayá
Casilla Postal 17-1200-841, Quito 170901, Ecuador.
Correo electrónico: eloutsider@usfq.edu.ec

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carta del Editor Letter from the Editor

Carta del Editor **11**
Mateo José Villaquirán

Carta de la Supervisora Académica Letter from the Faculty Supervisor

Carta de la Supervisora Académica **13**
Anamaría Correa

Acercamientos Académicos Academic Approaches

Asignación de escaños en el Ecuador: ¿Cómo afectan en los resultados electorales? **17**
Miguel Ángel Villegas, Sebastián Guevara Villagrán

Sovereignty within Feminist International Relations Theory **33**
Melissa González

La Guardia Indígena del Cauca: Una forma de alter-geopolítica **45**
José David Benítez

El paquete ideológico en el Estado contemporáneo. Un objeto no tan sublime **57**
Andrés Márquez Vega

How can the United States counter China's claims in the South China Sea? **73**
David Revelo

Editoriales de Opinión Op-Eds

COVID-19 as an International Security Threat **93**
Gustavo Villacreses, Bernarda Carrera

Desigualdades de género en tiempos de COVID-19: una crisis de gobernabilidad **113**
Esthefanía Cárdenas

La enfermedad del poder **129**
Ana Belén Izurieta

Eventos y Entrevistas Events and Interviews

Alerta Roja: Ecocidio en Galápagos **142**
Andrea Silva

Diversidad Matters: Racismo y discriminación en Ecuador y el mundo **149**
María Fe Vallejo

Ecuador elige 2021: Análisis de la coyuntura preelectoral **156**
Mateo José Villaquirán

Entrevista a Rosalía Arteaga Serrano **162**
Rosalía Arteaga. Entrevista de Andrea Silva y María Fe Vallejo

Spot Alumni

Alumni Updates **178**
María Belén Grijalva, Doménica Ledesma, Joshebeth Mena y Andrea Silva

Proceso Editorial Publishing Process

Procesos Editoriales **186**

Selección y publicación **189**

Carta del Editor

Estimados lectores,

Como es de su conocimiento, la pandemia de COVID-19 ha afectado a la humanidad y *El Outsider*, evidentemente, no ha escapado de esta realidad. La manifestación más visible de este suceso que trastocó nuestras vidas ha sido la denominada “nueva normalidad”, la cual representa el umbral en el que transitamos de las antiguas rutinas, que hoy en día consideramos obsoletas, hacia la adaptación a las condiciones vigentes.

Otrora espacios presenciales que significaban movilidad y convivencia fueron reemplazados por el confinamiento, el distanciamiento social y una virtualidad provista de herramientas digitales que sellan nuestro presente y, a la vez, auguran configurar nuestro futuro.

Ante esta circunstancia histórica, delineada por la dinámica del cambio, el Comité Editorial de la sexta edición de *El Outsider* supo actuar con resiliencia y perspicacia, asentando su alcance en el entorno local y logrando posicionarse como una publicación referente de la Universidad San Francisco de Quito.

La consecución de estos resultados son el reflejo del compromiso y la dedicación de cada uno de los integrantes que conforman esta iniciativa estudiantil, por lo cual expreso mi sincero agradecimiento y admiración a las editoras asociadas: Andrea Silva y María Fe Vallejo, así como a los editores junior: Esthefanía Cárdenas, Oswaldo Erazo, María Belén Grijalva, Doménica Ledesma, Angie Medina, Joshebeth Mena, Santiago Mendizabal y Sol Revelo.

De igual manera, quiero agradecer a nuestra supervisora académica, Anamaría Correa, por confiar en este proyecto desde su inicio y acompañarnos en cada etapa. Igualmente, manifiesto mi reconocimiento a Carmen Fernández Salvador, exdecana del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH), y a Cristen Dávalos, actual decana, por su apoyo incansable para que esta iniciativa se materialice.

Para Andrea Naranjo, Whitney Rodríguez y Yumiko Nagao, quienes re-

presentan a la casa editorial USFQ PRESS, mi profunda gratitud por su colaboración eficaz y cordial apertura.

Por esto, es un honor presentar a ustedes la sexta edición de *El Outsider*, publicación anual y de acceso libre de la Universidad San Francisco de Quito, dedicada a la divulgación de análisis críticos sobre temas concernientes a las disciplinas de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas.

Espero que, como lectores, puedan sumergirse en los planteamientos expuestos brillantemente por los autores de esta edición. Se presentan temáticas variadas, en las que se recorre el entendimiento del concepto de soberanía desde distintas perspectivas del feminismo; las desigualdades de género en el contexto de la pandemia y su relación con la gobernabilidad; la “securitización” internacional de la crisis de COVID-19; la exploración de las opciones estratégicas estadounidenses para contener la influencia china en el Mar de la China Meridional; la decadencia del Estado Contemporáneo y sus instituciones; la incursión de estructuras de resistencia geopolíticas en el Cauca, a raíz del prolongado conflicto en Colombia; el estudio de los métodos de asignación de escaños de Webster y D’Hondt, y sus efectos en el sistema político ecuatoriano, y el estudio del poder como elemento distorsivo de la conducta de quienes gobiernan.

Celebro la publicación de esta nueva edición, porque es la continuación de una idea que renació hace un año y es la prueba viva de lo que un formidable trabajo en equipo puede alcanzar. Hemos cumplido con la construcción de espacios de diálogo y de discusión en la comunidad universitaria, y hemos contribuido a alentar múltiples voces que brindan su mirada de un mundo cada vez más complejo, del cual todos somos partícipes.

Mateo José Villaquirán
Editor general

Carta de la Supervisora Académica

El mundo está atravesando una de las coyunturas más críticas de los últimos 50 años. Primero está la pandemia en marcha, que ha dejado más de 2,5 millones de fallecidos en el mundo y que ha dejado en evidencia la precaria condición de los sistemas de salud, tanto en los países desarrollados como aquellos en desarrollo, que han sufrido la durísima arremetida de la crisis sanitaria. La inadecuada respuesta estatal frente a la pandemia en muchos países ha profundizado la crisis e insatisfacción con los sistemas democráticos de la región y, por lo tanto, ha develado que la desconfianza ciudadana y la fatiga de la sociedad con las instituciones de la democracia se vuelven aún más acuciosas cuando las sociedades se ponen al límite en circunstancias como estas.

La región latinoamericana se ha visto especialmente golpeada por ambas crisis: la sanitaria y la política. Varios de nuestros países se encuentran entre aquellos con mayor tasa de mortalidad por la COVID-19 en la región y varios de ellos (Perú, Chile, Ecuador, Colombia, entre otros) también atraviesan severas crisis políticas en medio de procesos electorales cuestionados, protestas ciudadanas y procesos constituyentes. Nuestro país no es la excepción. A lo largo de los últimos meses, se han puesto de relieve nuevamente inmensas dosis de corrupción en el manejo de la emergencia de salud. Lo propio ha sucedido en países como Perú y Argentina. Todo esto ha tensado los hilos del sistema y nos plantea serias preguntas sobre la futura cohesión social, en medio de tanta polarización y erosión de la confianza ciudadana en las instituciones.

Con el mundo en medio de una situación compleja, que ha supuesto en muchos casos un cambio de 180 grados en los modos de vida y aprendizaje, los aportes que se puedan realizar desde la academia resultan imprescindibles. En esa perspectiva, este nuevo número de la revista *El Outsider*, con varios artículos de estudiantes que nos presentan diferentes perspectivas desde las Relaciones Internacionales y las Ciencias Políticas, resultan un aporte importante para mejorar la comprensión acerca de los fenómenos que estamos viviendo.

Anamaría Correa
Supervisora académica

Acercamientos Académicos **Academic Approaches**

Asignación de escaños en el Ecuador: ¿Cómo afectan en los resultados electorales?

Congressional-seats distribution in Ecuador
and its importance on democracy

Miguel Ángel Villegas y Sebastián Guevara Villagrán*

*mvillegas1@estud.usfq.edu.ec | sguevarav@estud.usfq.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 03 de noviembre de 2020 | Aceptado: 03 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0.2052>

Resumen

Ecuador es un Estado democrático que promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones, que se materializa a través del sufragio universal y directo. Por ello, cada cuatro años los ecuatorianos votan para delegar su representación y responsabilidad política del país a los partidos políticos. Varios matemáticos han propuesto alternativas para asignar los escaños bajo un principio de proporcionalidad. El Código de la Democracia, publicado en 2009, estableció Webster y D'Hondt como los métodos de asignación. Estos son importantes en la medida en que, dependiendo de la fórmula que se aplique, se altera significativamente la composición del parlamento. Esta investigación propone acercar al lector al impacto que tendrá la aplicación del método Webster en la composición del Legislativo en las siguientes elecciones, mediante la comparación y conversión de los resultados obtenidos en 2017 con el método D'Hondt con respecto al método que se aplicará a partir de 2021.

Palabras clave:

Escaño, democracia, asamblea, constitución, método

Abstract

Ecuador is a democratic State which promotes citizen participation in the decision-making process that is materialized through universal and direct suffrage. For this reason, every four years Ecuadorians cast their ballots entrusting their representation and political responsibility of the country to political parties. Several mathematicians have proposed alternatives to allocate congressional-seats under a principle of proportionality. The *Código de la Democracia* published in 2009, established Webster and D'Hondt as the allocation methods. These are important to the extent that depending on the formula that is applied significantly alters the control of the parliament. This research proposes to bring the reader closer to the impact that the application of the Webster method will have on the composition of the legislature in the following elections through the comparison and conversion of the results obtained in 2017 with the D'Hondt method with respect to the method that will be applied from 2021.

Keywords:

Congressional-seat, democracy, congress, constitution, method

1. Introducción

No importa quién vota sino cómo se cuentan los votos y quién los cuenta (Ackerman 2018). Uno de los mayores problemas desde que se fundó la República del Ecuador ha estado ligado a la gobernabilidad. Varios presidentes no han terminado su mandato constitucional debido a diversas controversias relacionadas con el fondo de la política. Sin embargo, no se ha desarrollado un debate en la sociedad concerniente a cómo organizamos el sistema electoral. Esta investigación propone analizar las consecuencias de aplicar un diferente método de asignación de escaños, considerando que la organización de la legislatura varía notablemente si se aplica una fórmula matemática diferente con la misma cantidad de votos válidos.

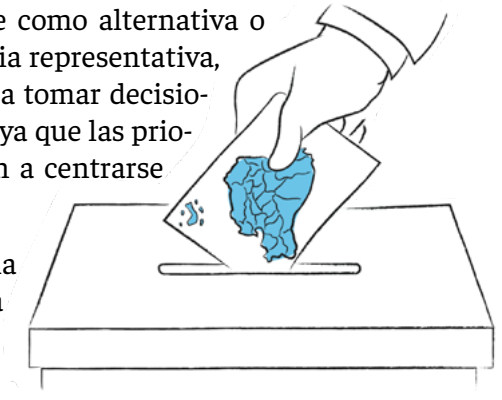
Esto se demostrará a través de la conversión del método D'Hondt al método Webster con respecto a los resultados de las elecciones generales de 2017. En este sentido, esta investigación propone un enfoque de análisis desde la investigación cuantitativa para acercar al lector a los conceptos ligados a la asignación de escaños. Se incluye un análisis donde se estudian los resultados de las elecciones de 2017 con conclusiones acerca de cómo hubiera sido el panorama político si se aplicaba otro método.

Dada la amplitud del tema, se ha optado por precisar el alcance de la investigación del siguiente modo: primero, se presentará un contexto, con la finalidad de explicar el panorama político contemporáneo; segundo, se expondrá un marco teórico, con la finalidad de profundizar en el estudio de algunos conocimientos necesarios para el estudio del tema; tercero, se hará un análisis cuantitativo, que incluye aplicar un diferente método de asignación de escaños en elecciones de assembleístas de 2017, y, finalmente, se presentarán los resultados de los datos de investigación y conclusiones.

2. Contexto

Las formas de gobierno responden a un proceso histórico-político. Según Norberto Bobbio, las formas de gobierno de Aristóteles se dividen

en una bipartición: por un lado, las formas puras, que son la monarquía, aristocracia y *politeia*. Por otro lado, las formas impuras: la tiranía, oligarquía y democracia; esta última era considerada impura debido a que se la entendía como el gobierno de las masas (Bobbio 1976). Ahora la democracia es una forma pura y sus decisiones se sustentan en la mayoría, al precautelar los derechos de las minorías. La democracia atravesó dos momentos; el primero, con la democracia directa, cuando los ciudadanos deliberaban las decisiones públicas en el foro. Sin embargo, este sistema enfrentó una crisis con el cambio de los métodos de producción y el acontecimiento de los siguientes factores: el trabajo remunerado, la abolición de la esclavitud, el incremento poblacional y las revoluciones. Por ello, surge como alternativa o segundo momento la democracia representativa, que establece enviar delegados a tomar decisiones en nombre de la población, ya que las prioridades de los individuos pasan a centrarse en la esfera privada.



Por añadidura, la democracia como sistema de gobierno está relacionada con los derechos liberales y políticos. En el escenario contrario, si existe el derecho al voto pero de la mano existe un sistema de mayorías y partido único, entonces ese sistema no es auténticamente democrático sino que posee una fachada de aparente democracia (Maldonado 2019). La democracia representativa que persigue la sociedad debe ir acompañada de la riqueza de debate, y en la inclusión en el marco de derechos políticos y de libertad, donde autores como Stuart Mill (2001) sostenían que la libertad de cada individuo es válida mientras no afecte a la de otro. Consecuentemente, una democracia sin el ejercicio y la garantía de los derechos fundamentales —libertad de expresión, de conciencia, entre otros— difícilmente puede ser denominada plena.

Por ello, la democracia representativa nunca ha cesado de estar en el escrutinio ciudadano más presente en cada periodo electoral. La teoría

clásica de Montesquieu sostiene la existencia de tres actos posibles y exclusivos a cada función: los administrativos, los legislativos (creación y producción de normas) y los jurisdiccionales (resolver controversias a través de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado), a cargo de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, respectivamente (Montesquieu 2002).

En 2008, el cambio constitucional de Ecuador trajo consigo una nueva distribución de poder que agregó dos funciones: de transparencia y control social, y electoral. Esta última, conformada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral. El CNE es el organismo que se encarga de organizar y ejecutar las elecciones, y, consecuentemente, se encuentra sujeto al principio de legalidad, al igual que el resto de los poderes estatales (Guastini 2017). En este sentido, el CNE se rige por la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y la legislación especial, mejor conocida como Código de la Democracia (CD), que, a partir de su publicación en 2009, estableció Webster y D'Hondt como los métodos de asignación de escaños. Estas fórmulas matemáticas se basan en el número total de votos para la repartición de curules, utilizando diversos parámetros como divisores, territorio, etc. Los métodos de asignación de escaños no han tenido la relevancia pertinente en las discusiones de la estructura del Estado. Cabe señalar su importancia, debido a que, dependiendo del método que se aplique, varía la composición de las fuerzas políticas que integran la Asamblea. Esto se evidencia al considerar el mismo sufragio y su relación con las demás funciones del Estado, ahondando en la división de poderes.

El 84,98 % de los ciudadanos ecuatorianos reprueba la gestión de la Asamblea Nacional (Perfiles de opinión 2020). Esta función no ha estado exenta de crisis y críticas por parte de sus mandantes, por lo cual se han registrado diversos modelos parlamentarios a lo largo de la historia republicana del Ecuador, tanto sistemas bicamerales como unicamerales. Estos modelos se han visto influidos por el voto censitario, que limitaba quién podía votar (Ayala Mora 2018). Por ello, es importante centrarse en la forma que se organiza el país para enriquecer el debate y fortalecer la democracia.

3. Marco teórico

3.1 ¿Qué es un método de asignación de escaños?

Un escaño es el término utilizado para referirse a los puestos o curules de la Asamblea Nacional, que se reparten por medio de una elección entre los candidatos presentados por los partidos participantes. Por tanto, ese escaño se asignará a un asambleísta para conformar el periodo legislativo correspondiente, en representación de los votantes de la circunscripción determinada por el CNE, de acuerdo con los lineamientos de la CRE y el CD.

La función legislativa ecuatoriana se integra por 137 asambleístas, cuya obligación, por excelencia, es crear normas para incidir en el comportamiento del individuo y garantizar su convivencia en la sociedad, a la par que fiscaliza al resto de poderes estatales. Todo esto se basa en un sistema de pesos y contrapesos para asegurar la correcta división y distribución del poder (Guastini 2017). La CRE establece que la Asamblea estará conformada por 15 asambleístas elegidos en circunscripción nacional, 2 por cada región autónoma, 2 asambleístas por cada provincia y distrito metropolitano, más uno por cada 200 000 habitantes o fracción que supere los 150 000, y 6 asambleístas por el exterior (CRE 2008).

Las fórmulas más aplicadas en Latinoamérica dividen la cantidad de votos válidos recibidos para la población y, según los resultados, se asigna un puesto según las normas orgánicas. Sin embargo, la interrogante de cómo se alcanza ese puesto resulta más compleja, pues detrás de esta se encuentran fórmulas matemáticas que aspiran a cumplir el principio de proporcionalidad (Estrella 2018). Este principio busca asegurar la participación e inclusión de la mayoría de los actores sociales que conforman la comunidad para evitar modelos totalitarios. Por lo mismo, busca que la distribución de los escaños se haga de forma proporcional al voto.

3.2 Métodos aplicados en Ecuador

3.2.1 D'Hondt

El sistema D'Hondt fue creado por un jurista del mismo nombre en 1978 y ha tenido un impacto significativo en la organización parlamentaria de todo el mundo. Este sistema se usa para asignar los escaños oficiales de manera proporcional entre los cuadros electorales de los partidos políticos. La aplicación de este método consiste en obtener el número de votos válidos que el partido político alcanzó según la circunscripción y el número de escaños establecidos. Este sistema divide el número de votos obtenidos para divisores continuos (1, 2, 3, 4, 5, etc.) y los escaños se reparten según la cantidad de votos obtenidos en la matriz. Quien haya obtenido más votos en la división de los factores ocupará las curules en la Asamblea. Se dice que este sistema beneficia a los partidos políticos grandes, por ello, el extinto Tribunal Constitucional resolvió declarar inconstitucional este método. Desde entonces, en el CD de 2009 apareció de nuevo y fue aplicado para las elecciones de assembleístas (Tribunal Constitucional 2004).

3.2.2 Webster

El sistema de asignación de escaños de Webster, también conocido como Sainte-Laguë, por el matemático que lo formuló, se basa en el principio de proporcionalidad para asignar los puestos en un parlamento. Sin embargo, la fórmula de este modelo no divide los votos válidos para divisores continuos sino impares, es decir, que del total de votos obtenidos por los partidos se divide para 1, 3, 5, 7, etc. Así se genera la matriz que servirá para determinar quién ocupará el cargo ostentado según el número de escaños disponibles. Este método es actualmente el único reconocido en la legislación ecuatoriana e influye notablemente en la distribución de curules, como se analizará en la siguiente sección.

4. Aplicación de un diferente método de asignación de escaños en elecciones para assembleístas de 2017

Recordando la hipótesis de investigación planteada en el inicio: la organización de la legislatura varía notablemente al aplicar una diferente

fórmula matemática con la misma cantidad de votos válidos, se ensayará una transformación de los resultados reales obtenidos con un método diferente para desarrollar un análisis del impacto de estos y su alteración en la conformación de la asamblea.

4.1 Resultados reales (Consejo Nacional Electoral 2017)

4.1.1 Assembleístas nacionales

i) Método Webster

TABLA 1. Resultados reales para assembleístas nacionales con método Webster

Partido	Nacionales
Movimiento Alianza País (Patria Altiva I Soberana)	7
Partido Social Cristiano	3
Alianza CREO - SUMA	3
Fuerza EC	1
Izquierda Democrática	1
Acuerdo por el Cambio	0
Centro Democrático	0
Unidad Popular	0
Partido Sociedad Patriótica	0
Fuerza Compromiso Social	0
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	0
Partido Avanza	0
Partido Socialista Ecuatoriano	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	0
Unión Ecuatoriana	0
Movimiento Concertación	0
Movimiento Político Unidos por Pastaza	0
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	0
Total	15

Fuente: Villegas et al 2020

4.1.2 Asambleístas provinciales y del exterior (Consejo Nacional Electoral 2017)

i) Método D'Hondt

TABLA 2. Resultados reales de asambleístas provinciales y del exterior

Partido	Provinciales y exterior (D'Hondt)
Movimiento Alianza País (Patria Altiva I Soberana)	67
Partido Social Cristiano	13
Alianza CREO - SUMA	31
Fuerza EC	0
Izquierda Democrática	2
Acuerdo por el Cambio	0
Centro Democrático	0
Unidad Popular	0
Partido Sociedad Patriótica	2
Fuerza Compromiso Social	0
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	0
Partido Avanza	0
Partido Socialista Ecuatoriano	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	5
Unión Ecuatoriana	0
Movimiento Concertación	0
Movimiento Político Unidos por Pastaza	1
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1
Total	122

Fuente: Villegas et al 2020

4.2 Resultados mediante la aplicación otro método

4.2.1 Asambleístas nacionales

i) Método D'Hondt

TABLA 3. Simulación asambleístas nacionales

Partido	Nacionales
Movimiento Alianza País (Patria Altiva I Soberana)	8
Partido Social Cristiano	3
Alianza CREO – SUMA	4
Fuerza EC	0
Izquierda Democrática	0
Acuerdo por el Cambio	0
Centro Democrático	0
Unidad Popular	0
Partido Sociedad Patriótica	0
Fuerza Compromiso Social	0
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	0
Partido Avanza	0
Partido Socialista Ecuatoriano	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	0
Unión Ecuatoriana	0
Movimiento Concertación	0
Movimiento Político Unidos por Pastaza	0
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	0
Total	15

Fuente: Villegas et al 2020

4.2.2 Asambleístas provinciales y del exterior

i) Método Webster

TABLA 4. Simulación asambleístas provinciales y del exterior

Partido	Provinciales y exterior (Webster)
Movimiento Alianza País (Patria Altiva I Soberana)	53
Partido Social Cristiano	20
Alianza CREO - SUMA	31
Fuerza EC	2
Izquierda Democrática	2
Acuerdo por el Cambio	4
Centro Democrático	0
Unidad Popular	1
Partido Sociedad Patriótica	2
Fuerza Compromiso Social	0
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	0
Partido Avanza	0
Partido Socialista Ecuatoriano	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	5
Unión Ecuatoriana	0
Movimiento Concertación	0
Movimiento Político Unidos por Pastaza	1
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1
Total	122

Fuente: Villegas et al 2020

5. Resultados de los datos de investigación

TABLA 5. Resultados de los datos de investigación no se aprobara la ley.

Partido	Total de Escaños Webster	Diferencia
Movimiento Alianza País (Patria Altiva I Soberana)	60	-14
Partido Social Cristiano	23	+7
Alianza CREO - SUMA	34	0
Fuerza EC	3	+2
Izquierda Democrática	3	0
Acuerdo por el Cambio	4	+4
Centro Democrático	0	0
Unidad Popular	1	+1
Partido Sociedad Patriótica	2	0
Fuerza Compromiso Social	0	0
Partido Adelante Ecuatoriano Adelante	0	0
Partido Avanza	0	0
Partido Socialista Ecuatoriano	0	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	5	0
Unión Ecuatoriana	0	0
Movimiento Concertación	0	0
Movimiento Político Unidos por Pastaza	1	0
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	1	0
Total	137	

Fuente: Villegas et al 2020

6. Resultados

El Ecuador se maneja bajo un sistema presidencialista, donde una misma persona ejerce las funciones de jefe de Estado y jefe de Gobierno y es elegido por votación popular; esto no reduce la importancia de la Asamblea Nacional, que es la expresión de la voluntad popular, por

tanto, la representación del soberano por excelencia (Espinoza 2016). Si se considera esto, se evidencia el cambio en la correlación de fuerzas políticas dentro del Legislativo. De hecho, se comprueba la hipótesis de investigación con la aparición de partidos minoritarios que no tenían asambleístas con el método de D'Hondt, tales como Unidad Popular y la Alianza Acuerdo por el Cambio. Al mismo tiempo, se reducen 14 curules del partido mayoritario, Alianza País, y se las redistribuye. Consecuentemente, esta redistribución puede ser positiva o negativa, dependiendo del objetivo del Estado. En el Ecuador es positiva, en la medida en que promueve la participación ciudadana y permite incluir minorías en el ejercicio democrático.

De igual modo, la reducción de asambleístas de Alianza País con Webster obliga a cambiar la relación Ejecutivo-Legislativo. Esto en la medida en que el presidente depende de la función legislativa para aprobar las leyes y, como resultado del cambio de método, se evidencia que dependería con una mayoría simple con disciplina partidista. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL), “se entenderá por mayoría simple el voto favorable de la mitad más uno de las y los asambleístas presentes en la sesión del Pleno; y, por mayoría absoluta, el voto favorable de la mitad más uno de las y los miembros de la Asamblea Nacional” (2009, art. 8). Ahora bien, Alianza País no hubiera contado con la mayoría absoluta para aprobar leyes orgánicas y ordinarias, como regula el art. 53 de la LOFL. Esto se puede evidenciar en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que fue aprobada con 72 votos el 16 de mayo del 2020. Para esto, existió una mayoría de Alianza País y CREO, no obstante, en concordancia con los resultados de la simulación, en la que AP perdería 14 asambleístas, habría existido una posibilidad de que no se aprobara la ley.

7. Conclusiones

Dentro del análisis expuesto, se evidencia la relevancia de la aplicación de los diferentes métodos para asignar los escaños políticos en la organización de la Asamblea. A pesar de que la aprobación de las leyes está en manos de los legisladores, esto no reduce la responsabilidad de los ciudadanos de investigar y fomentar el debate hacia la proporcio-

nalidad, a fin de obtener una mejor representación de los ciudadanos y la participación de las minorías en el ejercicio democrático para salvaguardar los derechos de todos los ecuatorianos.

Después de analizar los resultados de la investigación con el movimiento de estas 14 curules, se puede concluir que el panorama político hubiera sido totalmente diferente. En el escenario de que Alianza País no hubiera alcanzado una mayoría absoluta en el legislativo, esto hubiera obligado a generar alianzas en el legislativo y llegar a acuerdos, en aras de la gobernabilidad interna y la aprobación de las leyes. Esto se evidencia a partir de la ruptura entre Rafael Correa y Lenín Moreno, donde Alianza País —partido de gobierno— se vio obligada a generar alianzas coyunturales con los demás partidos que integran el hemiciclo legislativo. Aunque cada método tiene sus argumentos para aplicarlo, dentro de la votación de 2017 se demostró que la aplicación de Webster beneficiaba a las minorías políticas y aseguraba una mejor dispersión del poder para evitar actitudes totalitarias.

Referencias

- Ackerman, John M. 2018. "Estalinismo Electoral." *Proceso* 52.
- Ayala Mora, Enrique. 2018. *Evolución Constitucional del Ecuador: Rasgos históricos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Bobbio, Norberto. 1976. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Código de la Democracia. 2009. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Consejo Nacional Electoral. 2017. *Resultados Electorales*. Instituto de la Democracia.
- Estrella Aguilar, Rafael. 2018. *Websters vs D'Hondt. El principio constitucional de proporcionalidad*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Guastini, Riccardo. 2017. *La sintaxis del derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Ley de Elecciones. 2000. Ecuador: Congreso Nacional.
- Maldonado, Mauricio. 2019. *La democracia a partir de Bobbio*. Quito: Cevallos.
- Mill, John Stuart. 2001. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Montesquieu. 2002. *El espíritu de las leyes*. Madrid: Istmo.
- Perfiles de opinión. 2020. *Calificación a la gestión de la Asamblea Nacional*. entrevista, Quito: P.O, 3.
- Tribunal Constitucional. 2004. «Declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 105 y 106.» *Registro oficial* No. 282.

Sovereignty within Feminist International Relations Theory

La soberanía dentro de la Teoría Feminista de las Relaciones Internacionales

Melissa González*

Abstract

The text represents an analysis of the concept “sovereignty” and “nation-State” through different feminist theoretical approaches within the International Relations field. The main objective is to deconstruct these two highly masculinized concepts, which are also historically constructed from an androcentric logic. From the diversity of theoretical approaches of feminism in international relations, this analysis includes a simplified journey through some of the most relevant ones, which given the limited space of the article, have been also reduced to its essentials. The theories included are liberal feminism, Marxist feminism, radical feminism, empiricist feminism, standpoint feminism, postmodern feminism, and decolonial feminism. All the previous theoretical approaches will be used as tools to deconstruct “sovereignty” and “nation-State” with the main objective to challenge universalizing conceptions and highlight the role of conceptualizations in the construction of gender relations in our society.

Keywords:

Feminisms, Feminist International Relations Theory, sovereignty, gender

Resumen

El texto representa un análisis de los conceptos “soberanía” y “Estado-nación” a través de las diferentes corrientes teóricas feministas dentro del campo de Relaciones Internacionales. Como objetivo principal se destaca la necesidad de deconstruir estos dos conceptos altamente masculinizados y construidos históricamente desde una lógica androcéntrica. Enfatizando la diversidad de corrientes teóricas del feminismo en Relaciones Internacionales, este análisis incluye un recorrido simplificado de algunas de las teorías más importantes que, dado el limitado espacio, se las ha reducido a sus esencias. Las teorías incluidas son feminismo liberal, feminismo marxista, feminismo radical, feminismo empirista, feminismo de punto de vista, feminismo posmoderno y feminismo decolonial. Las corrientes teóricas previamente planteadas serán usadas como herramientas para deconstruir estos conceptos desde sus correspondientes perspectivas, con el fin de desafiar concepciones universalizadoras; al igual que destacar el rol de las conceptualizaciones en la construcción de las relaciones de género en nuestra sociedad.

Palabras clave:

Feminismos, teoría feminista en Relaciones Internacionales, soberanía, género

Feminist scholars shaped by their activist experiences considered it a moral imperative to include women's voices and to change both the subjects and the objects of study (Tickner 2006).

What does a woman represent to the nation-State? This is a huge question that is not commonly addressed when studying these highly masculinized concepts. As a response to that, “feminist scholars used gender analysis to deconstruct the theoretical framework of international relations, and reveal the masculine bias pervading key concepts such as power, security, and sovereignty” (True 2010, 5). Feminist theory focuses its study on explaining “women’s subordination or the unjustified asymmetry between women and men’s social and economic position” (Sjoberg & Tickner 2003, 171). This notion of gendered relations of power gained more importance since the Postpositivist¹ era of international relations (IR). In 1988, “*Millennium* was the first journal in the field that devoted a special issue to *Women and International Relations*” where feminist theorization finally became recognized within the discipline (True 2010, 4). However, feminist theory represents a theoretical approach with an enormous variety of feminisms, which differ both ontologically² and epistemologically³ between them. Likewise, it is crucial to be aware that concepts are not static or immutable; conversely, they change according to history or perspective. Therefore, the deconstruction of concepts from different lenses constitutes an imperative work for the enrichment in the construction of critical theory. Similarly, it is important to notice the existence of diverse feminist approaches in order to emphasize the theoretical diversity within this field and understand feminisms from their inherent plurality. To sum up, from critical theory there is the need to question the power of both the structures and the concepts that govern societal organization.

¹ It refers to International Relations theories that epistemologically reject positivism or the idea that empiricist observation of natural sciences can be applied to the social sciences.

² It is a branch of philosophy that studies how we understand the existence and being. Mostly, it can be divided into two categories: monist and dualist ontology which try to solve the body-mind problem.

³ It is the branch of philosophy that studies the nature of knowledge and its implications. It is related to the validation of knowledge through different methods.

As a consequence, the main objective of this text is to deconstruct concepts from different theoretical perspectives, especially highly masculinized concepts, such as sovereignty and nation-State, that have been historically constructed from an androcentric⁴ logic.

Before starting with the analysis within each theoretical approach, it is relevant to conceptualize the term sovereignty from a feminist perspective. It is usually seen by the lens of IR Feminism “as a foundational problem in the masculinist distortions of the nature of politics and political agency” (Youngs 2004, 83).



In other words, sovereignty is continuously reinforcing and reproducing a manly State where masculinities represented in the public sphere are seen as better than femininity that is understood as part of the private sphere. Nevertheless, this is a simplified explanation of how sovereignty is seen from the feminist IR lens. That is why this text briefly analyzes this concept from the various forms of feminism that can be covered within the IR field. First, sovereignty will be analyzed from a liberal feminist perspective considering its recognition as the mainstream within the discipline. Second, the concept will be studied from Marxist feminism which is other traditional IR theoretical approach used for feminist studies. Third, an analysis of sovereignty from radical feminism is also considered. Fourth, a perspective of sovereignty from feminism empiricist and standpoint feminism is included. Fifth, the concept is explored from postmodern feminism. Finally, sovereignty is analyzed from decolonial feminism. It is important to clarify that given the space dedicated to each theory; the text constitutes a quick overview through feminist approaches in which its complexity has been reduced to its essentials.

⁴ Social practice that places the male and his interests as the central axis for the construction of social structures and relationships.

Firstly, liberal feminism aims for the integration of women in the contemporary society. Generally, they use positivist methods which prefer quantifiable evidence and “believe that the removal of the legal obstacles can overcome women’s subordination” (Sjoberg & Tickner 2003, 171). This means that for it, sovereignty and State are important conceptual tools to regulate the bodies from a position of legitimacy. Women subordination is produced and reproduced in the State by laws and public policies that do not offer the same opportunities and rights to women. As a consequence, liberal feminism uses sovereignty to pressure the State to include women in its system in order to be legitimate. That is not only presence of women in stances of power, but also the presence of their interests embodied in both laws and public policies. For liberal feminism, the State would only achieve a real level of sovereignty until it fulfills the demands of women to be included as part of their agendas which is a legitimate right within a true sovereign nation.

Contrary to the approach of liberal feminism, there is Marxist feminism, which is another strong theorization within IR that has been revisited countless times by various feminists. However, all of the different approaches that feminism has given to Marxist theory have in common a dualist ontology⁵ where women’s emancipation is possible. That is to say, they believe that there is an essence of women that can be liberated from the system. For Marxist feminism, the structure led by economic interests of the capitalist system is what oppresses women. In the same sense, it argues against the patriarchal structure which capitalism is always reproducing; and in order to change that, it needs a restructuring of both economic and cultural stances. For Marxist feminism, the oppression of women is not the product of ignorance or intentional actions of individuals but product of the political, social and economic structures associated with capitalism (Salomón 2002, 33). In this approach, sovereignty, like the State, are tools of the elite to reinforce the capitalist system that oppresses all the women of the world. This is a universalized perception of women, where sovereignty is just a constructed

⁵ It is an ontological approach that assumes separation of mind and body or matter, because it considers that they have different foundations. It is built on binary thinking.

barrier that prevents the union of all proletarian women against the operating system, since it is considered that all women have almost the same problems.

Radical feminism, in turn, requires the creation of a counterculture that emphasizes female values over the mainstream, which are male values. “The radical feminist focuses on the lives and experiences of women... showing how women’s activities are made invisible on the international scene” (Code 2002) and also within the State. It believes that the system has made women invisible over time and the goal is to fight and destroy the system in order to construct a new one. From it, sovereignty is as problematic as the State is because both are male reproductions of their masculine values. These values are reproduced since childhood where the State, for example, through education teaches the hegemonic differentiation of genders and its supposed roles in society. This approach conceptualize sovereignty as a social construction reinforced by social institutions such as family, religion and State as a result of the hegemonic values in our society that contribute to a patriarchal domination.

Epistemologically, there are two important variations of feminism: feminism empiricism and standpoint feminism. Feminist empiricism uses a neopositivist epistemology⁶, which “considers that sexism and androcentrism present in scientific research are social biases that can be corrected with strict adherence to the scientific method” (Harding 1986, 23). From this perspective, sovereignty is not that relevant or mentioned because its main focus is the philosophical strategy to construct knowledge and conceptions; therefore, sovereignty here is just an androcentric conception produced by “bad science” which has not applied an efficient and objective use of the scientific method. There is also standpoint feminism which “rejects the notion of a mediatic truth, arguing, on the contrary, that knowledge is always influenced by a multitude of factors related to a particular individual position in a particular socio-political formation and at a specific point in history” (Rodríguez 2001, 285).

⁶ It is an epistemological approach that limits the validity of scientific knowledge to the empirical and verifiable.

In this conceptualization, the concept of sovereignty is no longer this general word that includes all the thinking within a country, but a construction that depends on its context and the different conceptions of each individual within its unique positionality. To sum up, the conceptualization of sovereignty depends on the ontology and epistemology of the individual and as a consequence we cannot take for granted a universal conceptualization of this term.

Likewise, there are other postliberal theorizations of feminism such as postmodern feminism. This approach constitutes a critique toward the homogenization of the category “woman” as a unique and universal identity. It problematizes the construction of a unitary feminist subject and its rationalist construction, so instead it highlights the plurality of identities that each subject carries within itself. As a consequence, this approach argues against rigid structures and propose different epistemologies to apprehend society and specifically, the difference between genders. Postmodern feminism can be classified into two variants. The first, essentialist feminism, which “focuses on the study of forces and limitations of an inherited identity” (Sylvester 1994, 16) where this identity power depends on its social construction and reproduction. As a consequence, in this approach sovereignty is constructed and reinforced by its discursive scope which reproduce a manly State. According to this approach, a new conceptualization of sovereignty requires a new discourse that reflects these new real identities of women. Meanwhile, non-essentialist feminism “seeks deconstruction of authority and idea of sovereign man, where identity is not understood or exists but depending on the other” (Sylvester 1994, 16). This constitutes a monist ontology⁷ or understanding of the society where sovereignty is no longer an important structure that can define or reproduce a static and unique will of a whole nation. Sovereignty as well as the State is constructed in a relational way where individuals are not isolated entities but they build each other. Therefore, to reconceptualize sovereignty within this approach it is required to restructure social relations and understand

⁷ It is an ontological approach that believes that the universe is formed by a single substance, so it does not assume separation with respect to the mind-body problem.

sovereignty as a mobile concept, spatially and historically located. From postmodern feminism, sovereignty represents a structural conception that limits and organize society, which needs to be rethought. These two variants of postmodern feminism agreed against the idea of sovereignty as a static and universal conception.

Finally, feminism is also related to colonialism and represented by decolonial feminism. This theoretical approach is highly related to intersectional feminism, where categories like race, ethnicity, and others are taken into account. Decolonial feminists focus precisely on breaking the representation of third world women by western feminists and creating spaces to hear the silenced voices of racialized women which do not enjoy a position of privilege. However, they do not like to use the label of ‘third world’ because it is considered a vestige of colonialism. They want “to introduce a multiplicity of perspectives, traditions, and approaches to the question of identity, culture, and power” within the intersectionality of gender (Grovoqui 2013, 248). From this approach, sovereignty is seen only as a tool to reinforce the colonialism that still prevails in our system. It considers that the State no longer responds efficient to their diverse identities, conversely, State and sovereignty are concepts that only reflect the will of the privileged ones which usually are male, white and middle/high class. From this perspective sovereignty is seen as a vestige of the colonial world, so they want to get rid of this conception. Instead, decolonial feminists propose new ways of organizing the world different from sovereignty and State. As an example, there is communitarian knowledge to construct new forms of societal organization founded on the ontologies and epistemologies of minorities such as the work of Silvia Rivera Cusicanqui in Bolivia.

In conclusion, feminism in IR is fundamental to understand hyper-masculine concepts and to study gender as a transversal variable of analysis within the discipline. Moreover, it is fundamental to be aware there are many types of feminism that are deeply different within IR feminism and in which the concept of sovereignty also has diverse meanings, representations, and roles. Each approach has its own conception and functionality of sovereignty but most of them

agreed on the fact that this concept reinforces and reproduces unequal gender relations and its reformulation is urgently needed. As a consequence, this text constitutes a simplified journey among diverse leans of Feminist IR Theory, which, even within themselves, have several nuances that have been reduced to essentials in this paper. Finally, this exploration aims to deconstruct concepts that are rarely questioned and, at the same time, constitute guiding axes of how we organize societies; therefore, in order to build them more equitably, it is vital to start rethinking the concepts that govern us.

References

- Code, Lorraine. 2002. *Encyclopedia of Feminist Theories*. London; New York: Routledge. Netlibrary/eBook Collection.
- Grovogui, Siba N. 2013. "Postcolonialism." In *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, 3rd edition, edited by Tim Dunne, Milja Kurki and Steve Smith, 247-265. Oxford: Oxford University Press.
- Harding, Sandra. 1986. *The science questions in feminism*. New York: Cornell University Press.
- Salomón, Mónica. 2002. "La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: -diálogo, disidencias y aproximaciones". *CIDOB d'Afers Internacional*, no. 56: 7-52.
- Sjoberg, Laura, and Tickner, Ann. 2013. "Feminist Perspectives on International Relations" In *Handbook of International Relations*, edited by Walter Carlsnaes, Thomas Risse, and Beth A. Simmons, 170-194. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Sylvester, Christine. 1994. *Feminist theory and international relations in a postmodern era*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tickner, Ann. 2006. "On the Frontlines or Sidelines of Knowledge and Power? Feminist of Practices of Responsible Scholarship". *International Studies Review* 8 (3), 383-95.
- True, Jacqui. 2010. "Feminism and Gender Studies in International Relations Theory." *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*: 1-24. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.46>
- Youngs, Gillian. 2004. "Feminist International Relations: A Contradiction in Terms? Or: Why Women and Gender are Essential to Understanding the World We Live In." *International Affairs* 80, no. 1: 75-87.

La Guardia Indígena del Cauca: Una forma de alter-geopolítica

The Cauca Indigenous Guard: a form of alter-geopolitics.

José David Benítez*

*dbenitez1@estud.usfq.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 29 de junio de 2020 | Aceptado: 03 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0.1853>

Resumen

Desde hace décadas, la República de Colombia ha enfrentado un conflicto armado donde convergen diferentes grupos guerrilleros y paramilitares, carteles de narcotráfico y el mismo Estado. En este escenario, y pese a los esfuerzos para alcanzar la paz en los últimos años, existen todavía territorios como el Cauca, donde la violencia está latente. Ante ello, los pueblos indígenas han adoptado diferentes formas de resistencia al conflicto armado *per se* y sus consecuencias derivadas. En este artículo se analizan estos escenarios de terror y la creación de la Guardia Indígena de los pueblos indígenas del Cauca, y se aplican las líneas teóricas de “geografías del terror” y “alter-geopolítica”, pertenecientes a la geopolítica crítica.

Palabras clave:

Geopolítica crítica, geografías del terror, alter-geopolítica, Colombia, guardia indígena

Abstract

For decades, the Republic of Colombia has faced an armed conflict where different guerrilla and paramilitary groups, drug cartels, and the State itself converge. In this scenario, and despite efforts to achieve peace in recent years, there are still territories such as Cauca, where violence is latent. Given this, indigenous peoples have adopted different forms of resistance to the armed conflict *per se* and its derived consequences. This article analyzes these terror scenarios and the implementation of the “indigenous guard” of the indigenous peoples of Cauca, applying the theoretical lines of “geographies of terror” and “alter-geopolitics” belonging to critical geopolitics.

Keywords:

Critical geopolitics, geographies of terror, alter-geopolitics, Colombia, indigenous guard

Introducción

Históricamente, Colombia ha sufrido grandes problemas de violencia e inseguridad, debido a los grupos narcotraficantes y las guerrillas armadas, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros grupos paramilitares. Es así como diferentes grupos étnicos de la sociedad colombiana han sufrido los estragos derivados de estos problemas, entre ellos, los pueblos indígenas del suroccidente del país. Estos pueblos han buscado diferentes formas de resistirse a la violencia e inseguridad que se vive dentro de sus territorios. En ese sentido, desde la geopolítica crítica se han propuesto diferentes enfoques teóricos que permiten construir y analizar diversas formas de resistencia a este tipo de conflictos. Por ello, en este trabajo se establece que se pueden aplicar los conceptos de alter-geopolítica y geografías del terror para entender los procesos de resistencia indígena dentro del territorio del Cauca. Para este propósito, en primer lugar, se definirá geografías del terror y alter-geopolítica desde la óptica de diferentes autores. Posteriormente, se aplicarán estos enfoques de geopolítica crítica al caso de los pueblos indígenas del departamento del Cauca, para comprender qué dinámicas marcan estos territorios y de qué manera la Guardia Indígena constituye una forma de alter-geopolítica para resistir al terror.

Geografías del terror y alter-geopolítica

La guerra y el terror son aspectos determinantes para comprender nuestro mundo, ya que en las últimas décadas la “guerra contra el terror” ha moldeado la dinámica de las relaciones diplomáticas entre los Estados-nación. Este concepto de “guerras contra el terror” está asociado con el combate contra grupos subversivos y terroristas desarrollado por Estados Unidos y Occidente. Ante ello, Oslender (2008) propone el término geografías del terror como un marco conceptual-metodológico que reorienta los discursos geopolíticos de hoy en día acerca de la “guerra contra el terror”, los cuales reducen al “terrorismo” como aquel que solo se perpetúa en contra de Estados democráticos neoliberales occidentales, mientras no se toman en cuenta “otros terrorismos”, que incluyen a los actos dirigidos por estos mismos Estados democráticos neoliberales.

De igual forma, también se lo plantea como un instrumento metodológico para estudiar sistemáticamente el impacto del terror sobre diferentes poblaciones a nivel local. Para el autor, las geografías del terror constan de siete puntos fundamentales: la producción de “paisajes de miedo”; el cambio dramático del sentido de lugar; desplazamientos físicos en el espacio; limitación en la movilidad y desenvolvimiento espacial rutinario; desterritorialización; reterritorialización, y estrategias de resistencia (Oslender 2008). Similarmente, Kearns (2008) acota que “geografía del terror” es un espacio geográfico, que, para la sociedad, es extremadamente riesgoso porque está determinado por la dinámica de amigo y enemigo, donde diversas poblaciones o grupos tienen enfrentamientos armados debido a intenciones de poseer ese territorio, ya sea por los recursos de aquel lugar u otras intenciones geopolíticas.

Por otro lado, la alter-geopolítica fue un término acuñado por la geógrafa feminista Sara Koopman en 2011, para referirse a un tipo específico de geopolítica feminista. La alter-geopolítica tiene un énfasis en la práctica de base, es decir, la manera en que los grupos raíz están haciendo geopolítica desde las calles, los hogares, las selvas y muchos otros espacios considerados “fuera de la página”. Estos grupos de base no solo rechazan las políticas hegemónicas de seguridad-inseguridad, sino que también promueven otros tipos de seguridad no violenta de acuerdo con los objetivos de los grupos (Koopman 2011, 38). No obstante, otros autores como Paul Routledge han establecido la alter-geopolítica como “lo que emana de posiciones subalternas, desafiando la hegemonía militar, política, y económica del estado y sus élites, [...]. Son luchas de resistencia a las fuerzas coercitivas, así como la retirada del consentimiento popular de ser gobernado desde arriba” (Exploring Geopolitics s.f.).

De manera paralela, y ahondando más en el contexto indígena, se ha planteado la alter-geopolítica indígena, la cual se enfoca en reconocer las prácticas espaciales indígenas de poder, sus relaciones con la seguridad de sus territorios y cuerpos; una geopolítica del aspecto cotidiano a nivel corporal, local, nacional, regional y global. De esta manera, enfatiza la inclusión del ejercicio político indígena dentro de las geopolíticas nacionales e internacionales, puesto que estas comunidades no han sido

muy tomadas en cuenta en la reconfiguración territorial nacional e internacional (Ulloa 2012).

El Cauca, una geografía del terror

Con este marco de referencia establecido, podemos aplicar los conceptos de geografías del terror y alter-geopolítica para entender el proceso de resistencia indígena conocido como Guardia Indígena, contra la violencia, inseguridad y terror de la región del Cauca de Colombia. En esta región coexisten diferentes pueblos indígenas, entre ellos los Coconucos, Guambiano, Nasa-Páez, Epiraras-siapiraras (Emberas), Guanacos, Totoroes, Yanaconas e Inganos, quienes se han organizado para formar el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (CRIC, s.f). Asimismo, este departamento, en especial la parte norte, es uno de los territorios donde los grupos armados han tenido una fuerte influencia que perdura hasta la actualidad. Ante esto, Castro (2019) menciona que “los conflictos por posesión de tierra, la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), de disidencias de las FARC y de bandas narcotraficantes hacen del departamento del Cauca una caldera en ebullición que parece salir del control del Estado.”

Tomando en cuenta lo propuesto por Ulrich Oslender y Gerry Kearns, se puede describir a este espacio del territorio colombiano como una “geografía del terror”, ya que las disputas por el control de la tierra han puesto a los pueblos indígenas en una zona de fuego cruzado, y han producido limitaciones en su movilidad, desplazamientos forzados, transfiguración de la concepción lugar, desterritorialización, reterritorialización y mecanismos de resistencia ante los problemas mencionados. En este punto, cabe aclarar que la desterritorialización implica la pérdida de control del territorio por parte poblaciones locales, debido a amenazas o violencia, mientras que la reterritorialización es el retorno de las poblaciones que huyeron de su lugar de origen (Oslender 2008). Por ejemplo, en julio de 2019, la activista social Mandany Salcedo tuvo que huir de la región tras recibir amenazas de muerte por su trabajo relacionado con la creación de centros educativos (*El Tiempo* 2019a). Posteriormente, en octubre del mismo año, cinco indígenas fueron asesinados por uno de los frentes disidentes de las FARC, entre ellos la lideresa nasa Cristina

Bautista (Monsalve 2019). En estos casos particulares, podemos evidenciar varios puntos fundamentales que Oslender menciona que poseen las geografías del terror, tal como un cambio dramático del sentido de lugar, es decir, dichos territorios se conciben ahora como lugares de violencia y muerte. También evidenciamos desplazamientos físicos en el espacio y desterritorialización, ya que, al igual que Mandany Salcedo, muchos pobladores han perdido el control de sus territorios, y han huido por miedo o amenazas. Además, se pueden observar ciertas estrategias que han empleado los pueblos indígenas para resistir al terror de forma individual y colectiva.

Guardia Indígena del Cauca

Frente a todos estos escenarios de terror, las poblaciones indígenas del Cauca han formado la Guardia Indígena, como una estrategia de resistencia que permita mejorar la seguridad, el entorno y las condiciones de vida de sus comunidades. A través del CRIC, y ejerciendo el derecho propio con base en los artículos 7, 330 y 246 de la Constitución de Colombia, la Guardia Indígena de los pueblos indígenas de esta región se ha establecido como un colectivo constituido por mujeres, niños y adultos para ejercer mecanismos de resistencia y pervivencia en su territorio (CIRC s.f.). El objetivo de este grupo es salvaguardar la vida y permitir comunidades indígenas autónomas. Todo esto, enmarcado en los planes de vida de la población y para responder a todos los elementos de violencia que transgreden la armonía y bienestar de todos los integrantes del CRIC y otras comunidades. Se debe aclarar que la Guardia Indígena no constituye “una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas” (CIRC s.f.).



La labor principal de la Guardia Indígena es la defensa y vigilancia de los territorios sagrados y de vivienda, la alerta oportuna de circunstancias que se vislumbren amenaza y el apoyo en el tema de la disciplina (evitar el desorden o escenarios que puedan contravenir a las normas de la comunidad). Para esta labor, los guardianes “solamente se defienden con su ‘chonta’ o bastón de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia” (CIRC s.f.). En ese sentido, se ha reportado que “por medio de los controles territoriales realizados por la guardia indígena se ha decomisado un sinnúmero de motocicletas que no portaban documento o que habían sido hurtadas” (*El Tiempo* 2019b). No obstante, el rol de la guardia no se limita a la seguridad, sino que también ejerce tareas de coordinación y orientación de la población sobre los temas inherentes a los derechos humanos, tareas de labores humanitarias en cuanto a la liberación de personas detenidas, primeros auxilios y traslado de heridos (Muñoz 2013). Aquí, vale recalcar que para los pueblos indígenas del Cauca el Estado no ha sido un garante de la seguridad y derechos humanos, incluso en ocasiones ha sido el mismo transgresor.

Un ejemplo es el caso de la Minga Nacional del Cauca, donde 50 indígenas resultaron heridos y uno muerto, tras protestar contra el gobierno de Iván Duque por la entrega de extensiones de tierra a agroindustrias e ingenios azucareros que estaban contaminando los recursos hídricos de la región (Carranza 2019). A esto deben sumársele los eventos donde los mismos gendarmes de las fuerzas policiales y militares han estado envueltos en casos de narcotráfico y suministro de información a los grupos guerrilleros. Dicho esto, cabe acotar que el término geografías del terror de Oslender permite identificar no solo al territorio del Cauca como un escenario de terror, sino también observar que el terror y el terrorismo son perpetrados también por el Estado, en este caso el colombiano, y no solo en contra de este.

En este contexto, se puede observar que las diversas prácticas espaciales que realizan los guardianes no solo sirven de apoyo el tema de la seguridad y ayuda humanitaria, sino que son un aporte vital para fortalecer el poder geopolítico sobre el lugar y su sentimiento de pertenencia, combatir la desterritorialización e impulsar la reterritorialización.

De igual manera, estas prácticas espaciales fomentan la difusión de los valores y símbolos tradicionales, como el uso de la chonta y bastón de mando para la vigilancia y disciplina, lo cual crea unidad no solo entre los adultos, las mujeres y los niños de una comunidad sino también entre comunidades. Por tanto, se puede evidenciar que la Guardia Indígena de las comunidades ancestrales del Cauca es una forma de alter-geopolítica que responde a prácticas realizadas desde la raíz de las comunidades indígenas, desde el pueblo, desde la selva y desde el cuerpo. Es decir, se instaura una forma de organización ancestral propia que construye su espacio, y que, por un lado, reta la hegemonía del Estado colombiano a dirigir, proteger y organizar la economía, la tierra y los cuerpos. Por otro lado, también promueve una forma diferente de seguridad no violenta, que asegura la autonomía y fortalece la unidad de sus miembros.

Conclusión

Se puede concluir que la nación colombiana ha vivido y sigue viviendo conflictos armados que generan geografías del terror que comprometen el desarrollo, la seguridad y la vida de los diferentes grupos étnicos, tal como las comunidades indígenas de la región del Cauca. Por eso, estos pueblos ancestrales se han organizado a través de un consejo regional para adoptar estrategias de resistencia contrahegemónicas, como la Guardia Indígena. De este modo, las comunidades buscan garantizar la autonomía, unidad y seguridad de sus miembros. En este sentido, el uso de la geopolítica crítica a través de las líneas teóricas de geografías del terror y alter-geopolítica permiten entender de mejor manera los conflictos y estrategias que utiliza la sociedad civil para enfrentar el conflicto *per se* y sus consecuencias derivadas.

De igual manera, la Guardia Indígena invita a repensar la autonomía de los pueblos indígenas, la idea del Estado-nación como forma de organización política, y qué sucede cuando este Estado no es capaz de brindar seguridad a sus ciudadanos o es el perpetrador del terror. Finalmente, es de vital importancia que la comunidad académica siga impulsando la teorización y estudio de la geopolítica crítica, debido a que, mediante el estudio de los conflictos geopolíticos, se puede mejorar y plantear nuevas formas de apoyo humanitario a nivel local, regional y mundial.

Referencias

- Carranza, Diego. 2019. "Más de 50 indígenas heridos y uno muerto dejan 23 días de 'minga' en Colombia." *Anadolu Agency*, abril 03. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/m%C3%A1s-de-50-ind%C3%ADgenas-heridos-y-uno-muerto-dejan-23-d%C3%ADas-de-minga-en-colombia-/1441635>
- Castro, Ovidio. 2019. "Guerrilla, pobreza y narcotráfico hacen del Cauca una caldera en ebullición." *Agencia EFE*, noviembre 04. <https://www.efe.com/efe/america/politica/guerrilla-pobreza-y-narcotrafico-hacen-del-cauca-una-caldera-en-ebullicion/20000035-4103033>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (s.f.). "Defensa de la Vida DDHH y Guardia Indígena." CRIC. <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>
- El Tiempo*. 2019a. "Líder del Cauca tuvo que huir del departamento por amenazas de muerte." *El Tiempo*, julio 31. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/maydany-salcedo-lider-comunitaria-salio-del-cauca-por-amenazas-395450>
- El Tiempo*. 2019b. "¿Qué es la guardia indígena y por qué los están asesinando en Cauca?" *El Tiempo*, noviembre 06. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/que-es-y-como-funciona-la-guardia-indigena-del-cauca-430904>
- Exploring Geopolitics*. (s.f.). "Paul Routledge: Alter-Geopolitics, nuclear disarmament, civil disobedience." *Exploring Geopolitics*, 5 de junio. https://exploringgeopolitics.org/interview_routledge_paul_alter_geopolitics_nuclear_disarmament_civil_disobedience_resistance_practices_social_movements_solidarity/
- Koopman, Sara. 2011. "Alter-geopolitics: Other securities are happening." *Geoforum* 42 (3-Mayo): 274-284. doi: 10.1016/j.geoforum.2011.01.007
- Kearns, Geary. 2008. "The geography of terror." *Political Geography* 27(3-Febrero):360-364. <http://mural.maynoothuniversity.ie/8651/1/1-s2.0-S0962629808000061-main.pdf>
- Monsalve, Ricardo. 2019. "Ataque de disidencias de FARC deja cinco indígenas muertos en Cauca." *El Colombiano*, octubre 29. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/disidencias-de-farc-masacran-indigenas-en-cauca-CP11878813>
- Muñoz, María. 2013. "Mujeres Nasa: tejedoras de vida y de resistencia." Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5800/2/TFLACSO-2013MCM.pdf>
- Oslender, Ulrich. 2008. "'Geografías del terror': un marco de análisis para el estudio del terror." *Scripta Nova-Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 12 (270-Agosto). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-144.htm>
- Ulloa, Astrid. 2012. "Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas." *Scripta Nova-Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 16 (418-Noviembre). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-65.htm>

El paquete ideológico en el Estado contemporáneo. Un objeto no tan sublime

The ideological package in the contemporary State. A not so sublime object

Andrés Márquez Vega*

*amarquez3737@gmail.com

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 07 de octubre de 2020 | **Aceptado:** 03 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0.2021>

Resumen

Las críticas negativas a instituciones garantistas de los derechos de los individuos, tales como la Policía, se han tornado comunes en el *statu quo* global, por el uso desmedido de la fuerza ante civiles a nivel mundial. La reiteración y no corrección progresiva de estas conductas en casos explícitos, como la muerte de George Floyd por la Policía estadounidense, nos lleva a cuestionar si estos actos se justifican en una razón más profunda. En este artículo se analizará cómo la ideología mercantil y la ideología jurídica mecanizaron las desigualdades del Estado contemporáneo, que volvería a sus instituciones garantistas de derechos medios ineficientes ante el manejo de conflictos del *statu quo*.

Palabras clave:

Estado, policía, ideología, mercantilismo, legalidad, industrialización, instituciones, grupos vulnerables, interseccionalidad, migración

Abstract

Negative criticism of institutions that are guarantors of the rights of individuals, such as the police, have become common in the global *statu quo* due to the excessive use of force against civilians. The reiteration and not progressive correction of these behaviors in explicit cases, such as the death of George Floyd by the US police, leads us to question whether these acts are justified through a deeper reason. This article will analyze how the commercial ideology and the legal ideology mechanized the inequalities of the contemporary State that would turn institutions guaranteeing rights, into inefficient means when faced with the management of *statu quo* conflicts.

Keywords:

State, police, ideology, commercialism, legality, industrialization, institutions, vulnerable groups, intersectionality, migration

Introducción

En 2017 se produjeron más muertes por homicidio intencional que por conflictos armados y terrorismo juntos. Esta incidencia reflejaría que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fijó la Organización de Naciones Unidas (ONU) para 2030, enfocados en reducir todas las formas de violencia, estarían lejos de cumplirse (UNODC 2019). Asimismo, la institución policial no se queda atrás, y consta en miles de expedientes como violadora de derechos humanos, debido a la asociación de sus miembros como perpetradores de delitos discriminatorios en uso de su uniforme y facultades. En promedio, la Policía estadounidense mata a entre 940 y 1240 personas anualmente, según datos recopilados hasta 2015 (Banks et al). Esta realidad del actual *statu quo* capitalista del Estado contemporáneo (en adelante EC) es criticada desde diferentes doctrinas económicas y sociológicas, pues se manifiesta que la ineficiencia funcional de ciertas instituciones estatales, como la Policía, es producto de las conductas poblacionales históricas. Esta crítica enfatiza la desigualdad en el reparto de la riqueza como factor provocador de violencia y abuso por parte del que ejerce el poder, lo que deriva en ineficiencia de instituciones estatales para garantizar los derechos de los sujetos.

Este análisis busca hacer un examen más amplio sobre la ineficiencia de instituciones del EC por efectos del sistema capitalista, tomando como referente a las ideologías que más afectan a la normalidad cotidiana de los sujetos. Por lo tanto, se buscará reforzar esta crítica con la exploración de mecanismos cuyo origen es ideológico; se desarrollará un fundamento crítico *a priori* sobre el porqué de la ineficiencia de instituciones como la Policía en el actual *statu quo*.

En primer lugar, se establecerá cómo la ideología forma parte de la vida de los sujetos y normaliza las conductas. Esta sección enfatizará en cómo la ideología basada en el mercantilismo se instauró en los sujetos mediante la ideología basada en el poder jurídico de la legalidad. Seguidamente, se examinará la transición y constitución del *statu quo* de consumo del EC, con el pasado feudalista y el surgimiento de los conflictos sociales de la Revolución industrial. Este punto es relevante para reconocer el contexto histórico en el cual los EC establecerían las conduc-

tas capitalistas que se mantienen hasta nuestros tiempos y crearían los efectos de diferenciación poblacional. Finalmente, se establecerán las consecuencias existentes en el *statu quo* del EC, con respecto a la labor de la Policía en la cotidianidad social. De esta manera, se podrá determinar cómo la labor policial, ante un progresivo y no adecuado manejo de la interseccionalidad, usaría de manera desproporcionada su fuerza y facultades sobre poblaciones consideradas vulnerables, lo que, en consecuencia, genera que sea ineficiente para proteger a toda la población.

Ideología mercantil y jurídica: Vista preliminar a las realidades que someten al *statu quo* del EC

La ideología es el fundamento y justificativo que el ser humano utiliza para otorgarle un valor a sus conductas. Según Zizek (1989, 42), la ideología establece un orden simbólico que determina la “realidad” del objeto, referida a sus propiedades socialmente efectivas. Por ejemplo, el dinero tiene un valor ideológico de cambio, pero no propiamente un valor de uso. Estas valoraciones epistemológicas y teóricas caen en la subjetividad, generan diferentes realidades y hacen que el conocimiento objetivo de lo que significa “realidad” sea amplio. Por tanto, se podría decir que el conocimiento de la “realidad” es incompleto o distorsionado, ¿o lo que es incompleto y distorsionado es la realidad *per se*? (Sohn–Rethel 1978, 26). Bajo este último argumento, la ideología no sería una falsedad ilusoria de la “realidad”, sino que la realidad *per se* debería concebirse como ideológica. Por tanto, los sujetos no diferencian la realidad ideológica de la realidad empírica, y son sometidos de forma sutil. En consecuencia, se genera un efecto social que mecaniza, de modo que los sujetos no sepan lo que están haciendo (Sloterdijk 1983, 40).

La ideología mercantil consiste en generar, mantener y transformar conductas, con el propósito de que se normalice otorgar valor a los objetos y servicios para que sean intercambiables en el mercado de consumo. De acuerdo con el *modus vivendi* contemporáneo, se le daría un valor cuantificable al trabajo. Esta abstracción aparentemente lógica de la “realidad” del actual *statu quo* de consumo no ha tenido una respuesta satisfactoria, desde Marx hasta los doctrinarios de la Escuela de Frankfurt. Esto trae el problema de entender a qué “cosa” el sujeto se aferra para ha-

cer lo que está haciendo, aceptando como “justas” sus consecuencias. Es una operación compleja responder por qué el trabajo es una mercancía cuantificable. Se debe inspeccionar la racionalidad del sujeto, y obtener un significante del significado inmerso en abstracciones de lo que percibe como realidad. El concepto del sujeto trascendental kantiano referente a un marco a priori de conocimiento “objetivo” científico ofrece un método para entender la “realidad” a la que se somete al sujeto. Este concepto responde a la existencia de un proceso de pensamiento anterior y distinto del sujeto, el cual determina su “realidad” (Kant 1781, 241). Esta fuente *a priori* de conocimiento distinta al sujeto se configura en el orden simbólico de la mercantilización, y, en



este caso, el EC la mecaniza y la vuelve pragmática mediante la legalidad sumida en la ideología jurídica.

La ideología jurídica es la aceptación de la legalidad como un medio justo para diferenciar conductas, que, en ejemplos prácticos, son las leyes o reglas cuyo fin es dar pa-

rámetros de actuación a los sujetos *a priori*. El enfoque legal es relativo en cada sociedad, cuyo fin general es alcanzar un bienestar de convivencia común. En el *statu quo* contemporáneo, el Estado ejerce el monopolio de la legalidad. De tal forma, la legalidad se materializa en el EC como una fuerza correctiva y adoctrinadora para diferenciar lo legal y lo ilegal, que ideologiza la distinción de lo “bueno” y lo “malo”. Ya que el Estado es un ente creado y operado por sujetos, será el sujeto el que legitimaría a este ente para que lo castigue cuando cometa algo ilegal, así se suprimen ciertas libertades y se evita un mal menor. Esta ideología jurídica, que se mecaniza en una especie de autolegitimación de los sujetos para ser ellos quienes se gobiernen ha hecho que se considere que, si se deslegitima al Estado y, por lo tanto, a la legalidad, se deslegitimaría a la propia ideología de lo que estos concibieron como “bueno” o “mejor”. De tal for-

ma, al ser el propio sujeto el que se determina como su autoridad, caracterizará como sabio, justo y benéfico al Estado, por lo tanto, también su ley. De tal forma, la ideología jurídica ha contribuido para que el sujeto acepte tautológicamente que la ley del EC se debe obedecer porque “la ley es la ley”.

Ante la ideología jurídica, el sujeto se sometió al mecanismo del temor y del castigo para evitar lo ilegal. Esta mecánica coercitiva del aparato legal sirvió como medio eficiente para moldear cualquier ideología en el sujeto, en este caso la ideología mercantilista. Este mecanismo mantiene la autofiscalización del EC con respecto a lo “bueno” y la perduración de la ideología sobre los sujetos mediante la fuerza. La aceptación de leyes comerciales, laborales, societarias y, sobre todo, los derechos de propiedad privada se acoplarían con este mecanismo. Este paquete de conductas legítimas adquirió su *statu quo* firme con la época industrial, la cual se sostenía en una economía basada en la megaproducción, el hiperconsumo y los cambios sociales de diferenciación de clases. En consecuencia, el sujeto tendría una “comprensión tautológica” de la ideología mercantilista que acepta y repite por generaciones. Tal como idealizó Hobbes (1651, 137) hace más de 300 años, el Estado, como Leviatán, conformaría las voluntades de todos los sujetos. Esta situación conduce a examinar cuál es la perspectiva de los sujetos frente a lo que hacen y lo que piensan, respecto a lo que estos ven como una realidad ideológica. Zizek (1989, 57) plantea si realmente el sujeto no sabe lo que hace, pero lo sigue haciendo, o si realmente sí sabe lo que hace, pero lo hace de todas formas. Esto sumerge a los sujetos en una paradoja de una realidad consciente dentro de una realidad inconsciente. A pesar de esta vuelta de tuerca, se debe tener presente que las ideologías mercantil y jurídica se siguen ejerciendo como parte del actual *statu quo*, ya sea desde el estado de ignorancia o de conciencia de los sujetos acerca de las ideologías. Sin embargo, al final lo que cuenta es lo que hacen estos en la realidad colectiva y cómo la enfrentan pragmáticamente.

Análisis histórico del EC: Transición del feudalismo a la Revolución industrial

Los regímenes feudales de la Edad Moderna, caracterizados por los

derroches, arbitrariedad y abusos, serían dejados atrás por los sujetos hartos de una ideología de servidumbre (Marx 1847, 8). La nueva ideología social, renovada económica y políticamente, marcaría el nuevo enfoque que promovería la búsqueda de autonomía y libertad del sujeto. Este cambio se dio gracias a la Revolución francesa, a finales del siglo XVIII, cuando se consagró la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Consiguientemente, nació el EC como estructura funcional para garantizar la aplicación generalizada de derechos limitantes, pero menos represivos en ámbitos comerciales y de desenvolvimiento social ciudadano (Rousseau 1762, 89). Los burgueses, como vencedores de la revolución, conformarían la aristocracia que mecanizaría la nueva realidad social, al cambiar los propósitos de los sujetos de dejar de servir a un rey, para crear relaciones sociales con cosas materiales (Zizek 1989, 53). Puede denominarse a esta realidad como una síntesis entre burguesía y feudalismo, la cual buscaba establecer un gobierno que permitiera a los sujetos generar capital autónomamente, pero a la vez mantener un aparato de control y regulación.

Según Foucault (1979, 59), la transformación del Estado vino conjuntamente con estrategias políticas de manejo y direccionamiento social, y actuó sobre la vida cotidiana de los sujetos que pertenecen a su esfera. Este funcionamiento dependía de la estructura ideológica de cada Estado hacia los sujetos que gobernaba, y se tejía un régimen de poder. La ideología jurídica reforzaría la ideología mercantil en el EC, al ejercerla monopolícamente. Principios abstractos como libertad, seguridad, interés público y propiedad privada tendrían un medio de materialización en la realidad cotidiana mediante la ley e instituciones que las efectivicen.

Los EC tendrían cambios en los centros poblacionales por la normalización de la ideología mercantil. Se empezarían a producir grandes cantidades de mercancías con la construcción de maquinaria y la industria. La revolución industrial del siglo XVIII, como transición social y económica, conformó las ciudades periféricas y centrales, las cuales generaron una profunda brecha social de diferenciación de condiciones en la vida de los sujetos (Buchanan 1966, 46). Países como Estados Unidos, en el si-

glo XX, lograron su auge económico global al desarrollarse como un foco de capitales económicas centrales, lo cual produjo la migración de los habitantes de las periferias en búsqueda de una mejor vida (Zhou 2000, 73). El efecto de la inmigración multicultural y étnica en las ciudades centrales incrementó la tasa de conflictos en la convivencia poblacional. De tal manera, los efectos de la interseccionalidad, enmarcados por el acoplamiento poblacional masivo, no fueron previstos por el EC (Tilly 1985, 125). En consecuencia, se descontrolaron los conflictos de adaptación en todos los estratos poblacionales, como la xenofobia y discriminación económica de los llamados grupos vulnerables (Shanahan y Olzak 1999, 151). Los grupos vulnerables serían las poblaciones más desventajadas para la adaptación social, económica y política, y su situación para el desarrollo en el *statu quo* sería un riesgo y no una garantía. Estos grupos serían las principales víctimas en el EC, ya que su situación para adaptarse a la realidad social y económica de consumo del *statu quo* industrial los colocaría en desigualdad y desventaja de condiciones para un desarrollo equitativo con la población ya establecida y hegemónica.

A pesar de los conflictos de interseccionalidad, el crecimiento de la inmigración en ciudades centrales significaba un beneficio para los EC. Esta situación generaba un aporte de demanda de bienes de consumo y capital, que se materializó en oportunidades de mercado, inversión y un crecimiento estacionario (Oglietti 2007). Por tanto, los EC industriales fortalecerían este rasgo al normalizar una cultura global en un orden legal y social que preservara ese *statu quo*. Consecuentemente, los sujetos inmersos en el *modus vivendi* capitalista se adaptarían a la mercantilización, producción y generación de riquezas, y aprenderían a convivir con los conflictos sociales generados por el mismo sistema de consumo en perjuicio de ciertas poblaciones. Por tanto los sujetos, a pesar de percibirse como “libres” y “autónomos” en el *statu quo*, al observar la realidad social de otros sujetos en peores condiciones, racionalizaban sus intereses ante sus intereses materiales. De manera que sucedería lo descrito por Zizek: “Ellos ya no creen, pero son las cosas que creen por ellos” (1989, 62). Esto significa que la emancipación de la ideología de “amo y esclavo” hacia el rey mutó a la ideología de las mercancías, e hizo que la dependencia de consumo prevaleciera sobre cualquier ámbito. Esta especie de

“deshumanización” mantendría sustentable la industria y dejaría que el individuo perdiera interés del contexto social no inherente a su desarrollo subjetivo en el capitalismo.

Grupos vulnerables: Enfrentamientos en el *statu quo* del EC

El *statu quo* de conflictos interseccionales que enfrentaban los grupos vulnerables en convivencia con la ideología jurídica provocaría, en primera instancia, que estos sufrieran una diferenciación de derechos civiles y se limitaran sus libertades, como sufragio, educación y empleo. La discriminación y segregación creada por la ideología mercantilista crearía una diferenciación de zonas de vivienda, y un permanente rechazo cultural de tradiciones, como el idioma y los valores autónomos (O'Reilly 2011, 15). Los sujetos de los grupos vulnerables, al vivir en una evidente desventaja social, son impulsados a buscar métodos distintos para obtener los beneficios de los que les habían privado las ideologías del *modus vivendi* capitalista. Debido a esto, se alimentaba un odio que derivó en violencia (Tilly 2003, 23). En la mayoría de los EC a mediados del siglo XX, llegarían paulatinamente diversos derechos civiles para los grupos históricamente oprimidos. Sin embargo, esta situación solo pudo ser incorporada tras levantamientos civiles de estos mismos grupos, en su búsqueda para que las ideologías los asimilaran y no los rechazaran (Butler 2010, 34).

A pesar de cierta asimilación de las ideologías en los grupos vulnerables en épocas y zonas más progresistas, las ideologías mercantiles y jurídicas seguían velando en favor del desarrollo del capital, que era el grueso de la norma estatal prevalente (Scott 1990, 187). Por ejemplo, las leyes laborales se ajustarían para que hubiera un mayor alcance de oportunidades, donde, si bien se acoplarían para que existiera menor explotación al obrero, solo se pensaron para que la industria no se perjudicara. Por lo tanto, se mantuvieron los valores discriminatorios hacia los grupos vulnerables, que eran un problema macro, pero cuya importancia sería secundaria, al solucionarse en las calles y no dentro de las fábricas. La pregunta es: ¿los EC buscaron realizar cambios para una adaptación social adecuada de los grupos vulnerables en convivencia con el *statu quo* de consumo, o solo se reforzaron las ideologías mediante institucio-

nes que marcaban una convivencia hostil?

Se relegaron los conflictos invisibilizados por las ideologías, en contra de los grupos vulnerables, a un ámbito secundario, lo que derivaría en el enfrentamiento directo de estos contra el orden estatal. En este caso, el ente encargado para lidiar con estos conflictos sería la Policía. Esta es el ente estatal dotado de fuerza legal para ejercer control poblacional de forma directa, lo que implica, en ciertos casos, un uso progresivo de la fuerza según el criterio de sus miembros para enfrentar conductas que desacaten el orden. Estos enfrentamientos ejemplificarían la vida primitiva post-Estado de la búsqueda de dominio entre especies, pero transformada en una lucha para el moldeamiento ideológico. De tal forma, debido al mal contextualizado como “crimen”, “malo” e “injusto” por la ideología mercantil y jurídica, en inobservancia del contexto histórico, se tomaría una evaluación *a priori* discriminatoria hacia los grupos vulnerables. En consecuencia, se provocarían las concepciones estereotípicas de odio y diferenciación. Dada esta mecánica, se provoca que la labor policial use la fuerza legítima de manera más frecuente sobre los grupos vulnerables de la sociedad, además dotada ideológicamente con concepciones discriminatorias.

La labor policial como extensión de la máquina estatal funcionaría como amortiguador del caos social, pero sin poder cesarlo, ya que los orígenes de los problemas se res-

paldaban en la ideología y no en el enfrentamiento físico. La Policía, como institución funcional para garantizar derechos, no podría sobreponerse a una ideologización de maltrato poblacional histórico y progresivo. Los



conflictos poblacionales latentes demostrarían que su influencia para el desarrollo del *statu quo* capitalista del EC no significaría una carga en su ya empezado camino, por lo tanto, no debía ser una carga que tendría

que erradicarse de urgencia. De tal forma, el EC creó un método para librarse de atacar la raíz de desigualdad en los comportamientos de consumo ideologizados, usando a la Policía ante los ojos de la sociedad como una respuesta placebo a los conflictos cotidianos. Se determina que este enfrentamiento no encontrará solución mediante los métodos efímeros tradicionales de represión violenta y centros de rehabilitación. Por lo tanto, el riesgo de su utilidad sería perpetuar la invisibilidad del origen genuino de los conflictos, volviendo ineficientes a instituciones del EC, como la Policía.

Conclusiones

De mano de la ideología, se contextualizó que las conductas de los sujetos responden a una concepción de realidad *a priori*, por lo que su capacidad de tener un conocimiento “autónomo” se ve viciado ante lo que la ideología normalizada establezca. Se determinó que en el EC se utiliza la ideología mercantil como objeto y a la ideología jurídica como medio para normalizar el *statu quo* de consumo. La realidad ideológica jurídica usaría a la legalidad para reforzar las conductas de la ideología mercantil sobre los sujetos y blindar así la realidad de consumo con la creación de normas coercitivas para que mantengan un *statu quo* de hegemonía. Ante esta realidad doblemente ideologizada, los sujetos serían observadores y reconocedores de los conflictos sociales producidos por la realidad del *statu quo*, pero no conscientes de la esencia de estos. Esto derivaría en una pasividad continua ante los conflictos por parte de los sujetos, detenidos por su propia racionalización utilitaria de aceptación de los conflictos como un “mal” necesario, para mantener su *statu quo* funcional.

Se estableció cómo el cambio ideológico de lo feudal a lo estatista configuró la mecánica para la aplicación pragmática de las ideologías en los intereses burgueses de crear una realidad de consumo, basada en la autonomía y la libertad. Sin embargo, se definió cómo los efectos sociales de la Revolución industrial traerían un mundo de conflictos sociales, que derivarían en la multiplicación de grupos vulnerables. Consecuentemente, la sociedad crearía una narrativa negativa de estos, fundamentada en no superar la emancipación ideológica del rey, ahora mutada a

las mercancías.

Como parte de lograr establecer el contexto ideológico en la mecánica del EC, se determinaría que las divergencias sociales de los grupos vulnerados en el contexto del *statu quo* contemporáneo son y han sido provocadas, además de ser mal sanadas, por el propio Estado. Esta consecuencia ha normalizado que los problemas ideológicos de adaptación de los grupos vulnerables se conviertan en crímenes y concepciones estereotípicas *a priori*. La Policía, al tener una facultad para usar la fuerza física ante los conflictos, materializa las evaluaciones a priori de la sociedad ideologizada, lo cual degenera en discriminación. Por tanto, la Policía se vuelve un ente que enfrenta la violencia con violencia. En este escenario, se ha vuelto más plausible que un ente defensor de las ideologías estatales, viciado de estereotipos discriminatorios y dotado de fuerza, cometa actos contrarios a la protección y garantía de derechos, haciendo su labor ineficiente.

Referencias

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2001. *Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía*. Manual ampliado de derechos humanos para la policía. Ginebra: United Nations.
- Banks, Duren, Lance Couzens, y Michael Planty. 2015. United States Bureau of Justice Statistics, *Assessment of Coverage in the Arrest-Related Deaths Program*. Fecha de acceso 06/12/2020, <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/acardp.pdf>
- Buchanan, Keith. 1966. "Profiles of the Third World." En *Industrialization and Underdeveloped Countries*, Alan Mountjoy, pp. 45-51. New Jersey: Aldine Transaction.
- Butler, Judith. 2010. *Violencia de Estado, guerra, resistencia*, pp. 81. Madrid: Katz.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2004. *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Ginebra: United Nations.
- Foucault, Michel. 1979. "Clase del 17 de enero de 1979." En *Nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France (1978-1979)*, pp. 15-41. Madrid: Akal, S.A.
- Hobbes, Thomas. 1651. "Del dominio paternal y despótico." En *Leviatán, o La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, pp. 290-298. Madrid: Editorial Nacional
- Kant, Immanuel. 1781. "Paralogismos de la Razón Pura." En *Critica a la Razón Pura*, pp. 239-278. Madrid: Taurus.
- Marx, Karl. 1847. "La metafísica de la economía política." En *Miseria de la Filosofía*, pp. 66-111. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, s/f.
- O'Reilly, Karen. 2011. "Practice Theory: A framework for International Migration Research." En *International Migration and Social Theory*, pp. 13-29. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rousseau, Jean-Jacques. 1762. "De los diputados o representantes." En *El Contrato Social*, pp. 88-91. Toronto: elaleph.com.
- Scott, James. 1990. "The Infrapolitics of Subordinate Groups." En *Domination and the Art of Resistance*, pp. 183-201. Londres: Yale University Press.
- Shanahan, Suzanne y Susan Olzak. 1999. "The Effects of Immigrant Diversity and Ethnic Competition on Collective Conflict in Urban America: An Assessment of Two Moments of Mass Migration, 1869-1924 and 1965-1993." *Journal of American Ethnic History* vol. 18, no. 3 (primavera): pp. 40-64. Consultado el septiembre 10, 2020. <http://www.jstor.org/stable/27502449>.
- Sloterdijk, Peter. 1983. "El cinismo: Ocaso de la falsa conciencia." En *Crítica de la Razón Cínica*, pp. 37-45. Madrid: Ediciones Siruela
- Sohn-Rethel, Alfred. 1970. "The Phenomenon of the Exchange Abstraction." En *Intellectual and manual labor*, pp. 22-29. New Jersey: Atlantic Highlands.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2019. *El homicidio causa muchas más muertes que los conflictos armados, según nuevo estudio de la UNODC*. Ginebra: United Nations.
- Oglietti, Guillermo. 2007. *Crecimiento, demografía e inmigración: estimación en datos en panel para la Unión Europea*. Scielo, fecha de acceso 05 de diciembre de 2020, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572007000100003#:~:text=Se%20propone%20que%20el%20crecimiento,de%20crecimiento%20de%20estado%20estacionario
- Tilly, Charles. 2003. "Violence as Politics." *The Politics of Collective Violence*, pp. 15-28. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____. 1985. "War Making and State Making as Organized Crime." En *Collective Violence, Contentious Politics, and Social Change*, pp. 123-139. Londres: Routledge.
- Zhou, Min. 2000. "The Changing Face of America: Immigration, Race/Ethnicity and Social Mobility." En *Mass Migration to the United States*, pp. 65-98. Oxford: AltaMira Press.
- Zizek, Slavoj. 1989. "El Síntoma." En *El sublime Objeto de la Ideología*, pp. 35-122. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

How can the United States counter China's claims in the South China Sea?*

¿Cómo puede Estados Unidos contrarrestar las pretensiones de China en el mar del Sur de China?

David Revelo*

* This paper was originally written for Professor Joshua Shiffrin's Foundations of Strategic Studies class at Boston University in the Spring 2020 semester.

*drevelob@estud.usfq.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 03 de noviembre de 2020 | Aceptado: 02 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0.2063>

Abstract

Over the past decade, tensions between the United States and the People's Republic of China have increased due to China's intensified aggression and expansion in the South China Sea. The tensions between the two countries are the result of the Chinese military campaign in the South China Sea, which aims to establish its territorial claims over a large percentage of the region, including the sovereign territories of other countries. These tensions have inevitably generated uncertainty and fear in the international community because of the possibility of a direct conflict between the two countries in the future. Considering the global economic, commercial, and strategic importance of the South China Sea, the United States wants to support its regional allies to keep their legal territories unaffected, peacefully resolve disputes, and preserve the norms of international law in this area. A direct confrontation between the United States and the People's Republic of China could cause long-term instability in the region and heightened danger to the world at-large. Given the situation's inherent tension and possibility for conflict, it is important to analyze the best options for the United States to counter China's territorial and maritime claims in the South China Sea. Consequently, in this text the author examines a range of options involving a direct military conflict, a containment strategy, and an offset strategy.

Keywords:

United States, People's Republic of China, South China Sea, tensions, conflict, containment strategy, offset strategy

Resumen

A lo largo de la última década, las tensiones entre los Estados Unidos y la República Popular China han aumentado debido a la creciente agresión y expansión de China en el mar del Sur de China. Las tensiones entre los dos países son el resultado de la campaña militar china en el mar del Sur de China, la cual tiene como objetivo efectuar sus pretensiones territoriales sobre un gran porcentaje de la región, incluyendo los territorios soberanos de otros países. Estas tensiones, inevitablemente, han generado incertidumbre y miedo en la comunidad internacional por la posibilidad de un conflicto directo entre los dos países en el futuro. Considerando la importancia global económica, comercial y estratégica del mar del Sur de China, Estados Unidos quiere apoyar a sus aliados regionales para mantener sin cambio sus territorios legales, resolver pacíficamente disputas y preservar las normas del Derecho Internacional en esta zona. Una confrontación directa entre Estados Unidos y la República Popular China podría causar inestabilidad sin precedentes y a largo plazo en la región, y un mayor peligro para el mundo en general. Dada la tensión inherente a la situación y la posibilidad de conflicto, es importante analizar las mejores opciones para que Estados Unidos contrarreste los reclamos territoriales y marítimos de China en el mar del Sur de China. Consecuentemente, en este texto el autor examina una variedad de opciones incluyendo al conflicto militar directo, una estrategia de contención, y una *offset strategy*.

Palabras clave:

Estados Unidos, República Popular China, mar del Sur de China, tensiones, conflicto, estrategia de contención, *offset strategy*

During the last decade, tensions between the United States (US) and the People's Republic of China (PRC) have risen in general with the status of the South China Sea being a flashpoint. The repeated clashes and posturing in this particular area has created uncertainty in regard to the possibility of future direct conflict between these great powers (Revelo and Revelo 2020). The source of tension between the US and the PRC arises from the PRC's military campaign to assert sovereignty claims over a great percentage of the South China Sea, in which other States of the region—including several US allies and partners—also have territorial claims (Zhen 2016). These Chinese aggressions have raised alarms in several countries—including the US—as the South China Sea is a major global economic, trade, and strategic zone (US Congress 2020, 1). The stated aims of the US are to support its regional allies to maintain their legal territorial claims, peacefully resolve disputes, and preserve International Law norms in this zone (Department of Defense 2019, 4), though countering Chinese expansion is undoubtedly another important goal. A direct confrontation between the US and the PRC; however, could cause historic unparalleled instability and harm to the world (Rand Corporation 2011, 2). Because of this conflict's inherent importance, this text analyzes what options exist for the United States to counter China's territorial and maritime claims in the South China Sea. First, the historical background of this issue is explained. Then, after briefly indicating why policy options which support a direct military conflict have been excluded, the text proposes, explains, and analyzes the merits and drawbacks of two strategies: containment and offset. Finally, this paper concludes by justifying why a containment strategy is the most effective policy option for the U.S. to adopt.

Background

The South China Sea is a major global economic, trade, and strategic zone. It is extremely rich in natural resources, as it has been determined to possess proven reserves of approximately 11 billion barrels of oil, 190 trillion cubic feet of natural gas, and additional undiscovered but rich estimated reserves (U.S. Energy Information Administration 2013, 2). Likewise, one third of global shipping (21% of international trade)

passes through the South China Sea, which represents around US\$ 3.37 trillion a year (China Power Project, 2019). Its sea lanes are of significant importance to countries because of trade, energy supplies, transit, and operational military significance (Babbage 2017, 11; LaFond 2020). Interrelated, its strategic importance has to do with economic reasons as well as the geopolitical aspect. A country that controls the South China Sea would condition the trade that passes through the area, control its natural resources, and would establish a deterrent projection zone (US Congress 2020, 2).

The tensions in the region date back to 1953, when the PRC redefined its claims on the South China Sea and published the so-called “nine-dash line”, which comprehends around 90 percent of the disputed area and has greatly enhanced China's activity in the region.² These tensions widely increased with the 1982 United Nations Convention on the Law of the Seas (UNCLOS) which, among numerous other rules, established that coastal nations have the right to an area of 12 nautical miles from its coast and a 200 nautical mile exclusive economic zone.³ Several incidents occurred after the establishment of UNCLOS, including the 1988 clash between China and Vietnam in the Johnson Reef in the Spratly archipelago and the early 1996 battle between Chinese and Philippine naval vessels in the Mischief Reef (Council on Foreign Relations 2020). Although China ratified UNCLOS in 1996, mere months after the mentioned incident, in 2009, the PRC officially submitted to the United Nations a map with its “nine-dash line” and has since taken a more revisionist and coercive approach to the disputed areas of the South China Sea (Brands and Cooper 2018, 11).⁴

² The “nine-dash line” is a demarcation used by the People's Republic of China for its territorial and maritime claims in the South China Sea. For more about the ‘nine-dash line’, see Beina Xu, 2014, “South China Sea Tensions,” Council on Foreign Relations, May 14, 2014. Accessed November 29, 2020. <https://www.cfr.org/background/south-china-sea-tensions>

³ For more about UNCLOS, see United Nations, 1982, Convention on the Law of the Sea, New York: Secretary General of the United Nations. Accessed November 29, 2020. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf

⁴ For a deeper history of maritime disputes in the South China Sea, see Council on Foreign Relations, 2020, “China's Maritime Dispute,” Council on Foreign Relations. Accessed November 29, 2020. https://www.cfr.org/interactives/chinas-maritime-disputes?cid=otr-marketing_use-china_sea_InfoGuide#/chinas-maritime-disputes?cid=otr-marketing_use-china_sea_InfoGuide

The contested territories in question in the South China Sea include the Spratly Islands, the Paracel Islands, and the Scarborough Shoal, among others. Parts of these territories, however, are also claimed by countries like Philippines, Malaysia, and Vietnam (See Figure 1) (SCMP Reporter 2019). While these countries support their claims under the International Law principles of maritime rights established in UNCLOS, China has claimed to have a 'historical right' to the South China Sea, which is portrayed with the "nine-dash line" (Brands and Cooper 2018, 15). To further those claims, the PRC has constructed and militarized artificial islands in the South China Sea, extending their military capabilities and presence in it (Beech 2018). Some of the affected countries in the region, like the Philippines, are historical US allies or current political partners. The US has established a strategy to help its allies and partners to conserve their legal territorial claims, to support the peaceful resolution of disputes, and to preserve International Law rules and norms in this zone, while also preparing to be ready to launch attacks against the PRC in case of war (Department of Defense 2019, 3-4).



Figure 1: Territorial claims by different countries in the South China Sea. Page, Jeremy. 2016. "Tribunal Rejects Beijing's Claims to South China Sea." *The Wall Street Journal*, July 12, 2016. Accessed November 29, 2020. <https://www.scmp.com/news/asia/southeast-asia/article/3034207/vietnam-orders-car-importer-ditch-china-map-app-over-nine>

However, these efforts have not been able to change the PRC's behavior (Beech 2016); not even the international mechanisms to resolve disputes have been able to achieve this. In 2016, The Permanent Court of Arbitration ruled in favor of the Philippines's arbitration recourse concerning the legality of China's claimed "nine-dash line", their activities in the South China Sea, and the extent of maritime entitlements in the region, a ruling which was subsequently rejected by the PRC (Pemmaraju 2016, 272). Given the Chinese intransigence on the issue, the US needs to find an effective strategy to peacefully resolve these disputes, preserve International Law rules, and support its allies and partners in their legal territorial claims.

Reasons for not having an offensive strategy

Although, some scholars and policymakers have widely discussed 'militarily effective' options which could roll back the PRC's claims in the South China Sea, any strategy that falls under this category poses a high risk of conflict escalation (Pickrell 2019). The PRC has clearly stated that the South China Sea is part of their national vital interests (Brands and Cooper 2018, 19). Following the logic of the scholars who defend an offensive strategy, to achieve short-term rollback goals, the US would need to engage in a direct military conflict. However, the PRC possesses a large nuclear weapons arsenal, and any type of direct conflict could risk escalation to a nuclear confrontation.⁵ This is definitely not in the best interest of the US, as it could follow the "mutually assured destruction" doctrine, which would translate into a global catastrophe. Therefore, the author excludes any option or strategy that supports a direct military conflict.

A containment strategy

One of the viable options that the US has is a containment strategy. To do this, a defensive-deterrent strategy in which US and its Asian allies

⁵ For more information on the risks of a nuclear conflict between the US and China because of an offensive US strategy, see Caitlin Talmadge, 2018, "Beijing's Nuclear Option: Why a U.S.-Chinese War Could Spiral Out of Control." *Foreign Affairs*, November/December, 2018. Accessed November 29, 2020. <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2018-10-15/beijings-nuclear-option>.

promote mutual security networks would be implemented. Deterrence, in essence, consists in preventing hostile action by threatening the adversary with punishment (Schelling 1966, 35-91). The main idea will revolve around the “credible use of limited force”. Therefore, the logic of this strategy consists of preventing the PRC from building additional islands or seizing additional territories (Brands and Cooper 2018, 21). First, the US along with its allies and partners in the Asia Pacific region would have to establish a clear security partnership platform, led by the US, with Japan and Australia as the biggest regional powers. Ideally, Vietnam, the Philippines, Malaysia, Singapore, South Korea, and Taiwan would also be part of this initiative. The US, Japan, and Australia would work with the other partners to help them strengthen their own defense industries and systems in areas of surveillance, communications, and weapons (Babbage 2017, 60). Specifically, with the assistance of the US, the anti-access/area denial (A2/AD) capabilities of the allies and partners in Asia Pacific would be strengthened (Gholz, Friedman, and Gjoza 2019, 181). A2/AD are defense systems to prevent an adversary from seizing or crossing an area of land, sea, or air (Charles Koch Institute 2020).

By denying the PRC an assured military victory in the South China Sea, it would be ultimately deterred to further its expansionist claims (Beckley 2017, 80; Gomez 2016). This would construct a common operating system in the region’s first island chain (see Figure 2) to help the allies and partners protect against any Chinese operation on their lawful territory. US forces would still be in the East Asian periphery.



Figure 2: South China Sea's Island Chains by implementing a containment strategy, the US, Japan, and Australia (and ideally the Philippines, Malaysia, Singapore, South Korea, Vietnam, and Taiwan) would have a common operating system in the region's first island chain. Sanders, Sol. 2014. "China's new map includes 'Second National Territory' of oceans." Consortium of Defense Analysts, July 11, 2014. Accessed November 29, 2020. <https://cofda.files.wordpress.com/2013/12/1st-and-2nd-island-chains.jpg>

This strategy has both merits and drawbacks. Among the merits, the US would be spending less money, as it would not have to pay for costly power projection operations from the far-continental US, and because Asian-Pacific allies would be developing their own A2/AD systems (with the assistance of the US, not freely). The case of the European Union (EU) can help to illustrate this example. For instance, the EU is planning to expand its military defense program after acknowledging the importance of developing their own defense system against threats, in particular the threat of increased Russian aggression (European Commission 2020; De Lea 2018).⁶

⁶ The EU's defense program expansion is also influenced by the US' weakening of commitment to the North Atlantic Treaty Organization.

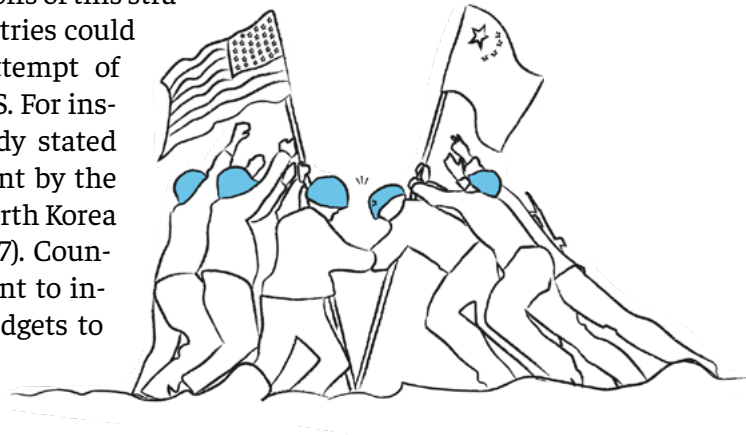
Consequently, even if Asian-Pacific nations perceive that the US is stepping back, regional players would acknowledge the importance of implementing the proposed system to defend their territories against the PRC's threats. Additionally, the US would reduce its troops' exposure.

In regard to the tradeoffs of this strategy, Asian-Pacific countries could perceive this as an attempt of abandonment by the US. For instance, Japan has already stated its fears of abandonment by the US if it is attacked by North Korea or China (Tsuruoka 2017). Countries might also not want to increase their defense budgets to implement the system. Furthermore, this option poses a big challenge for the US,

as it would have to implement determined diplomacy, diplomatic investment, multilateralism, and engagement in regional institutions to ensure the development of the strategy. Definitely, the PRC would react against this strategy, seeking out allies in the region, possibly furthering a diplomatic and arms race with the US. Relatedly, the implementation of this strategy could take many years considering the negotiation and implementation timeframe, giving space to the PRC to further its dominance in the region.

An offset strategy

A different option open to the US consists of an offset strategy. In essence, this strategy is less aggressive and focuses on long-term gains (Brands and Cooper 2018, 22). An offset strategy would penalize the PRC's gains by inflicting cost-imposition policies in two fronts: the political and the economic. On the political front, the strategy would consist of sponsoring research and making public the PRC's excesses in their



State-owned enterprises, corruption, and unlawful assertions to increase the political costs of its actions and diminish its international reputation. For instance, the US might want to push for excluding the PRC from participating in international events such as the G20, based on its unlawful behavior (Babbage 2017, 63). Also, symbolic actions could be contemplated like when, in 2018, the US disinvited the PRC from multilateral military exercises (Cooper 2018). In the economic realm, pressure would be applied as financial sanctions and embargoes (Beckley 2017, 93). For instance, in sight of Chinese unlawful land assertions, the US, in cooperation with strategic partners, would apply economic sanctions on corporations implicated in such events. Broader bilateral or multilateral economic initiatives involving China would also be deferred (Brands and Cooper 2018, 23). But mainly, the US would push for excluding the PRC from involvement in strategic sectors of allies and partners while encouraging economic cooperation with emerging economies like India. Therefore, by making the PRC bear significant costs for any expansionist gains in the South China Sea, in the long term, Chinese leaders might find out that their short-term gains in the South China Sea are broader strategic losses and further US' long-term gains.

This strategy has both merits and drawbacks. In regard to its merits, the logic of the strategy preconceives that halting the PRC's expansion is not necessarily the only way in which the US can maintain a more general position in the region (Brands and Cooper 2018, 23). If the political and diplomatic efforts are effectively implemented, the US could make each expansionist action result in a strategic loss over time for the PRC, as they would be continuously punished for them. Consequently, the US does not directly risk a conflict with the PRC in the South China Sea, zone where the PRC might have the upper hand (Rand Corporation 2011). At the same time, this strategy would communicate to the PRC that its behavior is being checked by the US and its allies' upgrades in the military realm.⁷ The US could triumph in the region without getting involved in a direct conflict.

In regard to the drawbacks, this is a long-term strategy, and, accordingly, it might not prevent China initially in continuing to seek for new

territorial gains. For instance, the PRC—like Iraq in the First Gulf War—may not consider these political and economic threats of punishment as credible or serious enough to induce different behavior (Schettino 2009, 4). Also, because of a passive attitude toward Chinese short-term gains, abandonment from the US in the region could be wrongly signaled. As a result, some of the countries involved in the South China Sea dispute might bandwagon the PRC, as it would present itself as the regional hegemon.⁸ Finally, in imposing economic costs on the PRC, the US would also suffer, since areas such as trade between the two countries would be deeply affected.

Conclusion and recommendation

So, in the end, which is the best strategic option for the US? Taking into account its national objectives, the author recommends pushing for the containment strategy, as it has shown to be the most effective policy option for the US to adopt. The difference of the containment and the offset option is that the former presents a clearer statement to the PRC. The problem with the offset strategy might rely on how clear the US can be both with the PRC and with its regional allies and partners. For instance, even if political and economic sanctions are applied against the PRC, it might find the cost-benefit calculation on their side when assessing the merits and drawbacks of asserting and expanding its claims. In the same vein, the PRC might also enhance its political and economic activity throughout the rest of the world to prevent States turning against them.

⁷ For more information on the military upgrades that the US should take, see Center for New American Security, 2019, *Rising to the China Challenge: Renewing American Competitiveness in the Indo-Pacific*, 2019, By: Ely Ratner et al. Accessed November 29, 2020. <https://www.cnas.org/publications/reports/rising-to-the-china-challenge#strengthen>.

⁸ If the US follows an offset strategy, its Asian allies and partners could perceive abandonment. Strengthening the US military posture in the region requires its commitment to upgrade alliances and diplomatic cooperation, as well as developing and deploying military capabilities in key points in the region. That can be costly over time.

On the other hand, the containment strategy aims to assure the PRC that any attempt to seize additional territories in the South China Sea would fail. This logic does not create a direct source of conflict with the PRC, while it also does not accept any further unlawful behavior.

Although the PRC would keep the gains it has achieved up to this point, its cost-benefit calculation would dissuade them from expanding its operations. Considering the historic behavior of different countries, the US' allies and partners would prefer to start building up their own defense systems rather than bandwagoning the PRC. Additionally, current Freedom of Navigation Operations (FONOPS) could be strengthened with the participation of the US, Japan, Australia, and India ('The Quad'), along with other ASEAN countries (Dalton 2020). This would effectively complement the US' containment strategy. Because of these reasons, the author recommends pursuing and developing a containment strategy, as it is the best and most effective way for the US to counter China's territorial and maritime claims in the South China Sea.

References

- Babbage, Ross. 2017. *Countering China's Adventurism In The South China Sea*. Washington D.C.: Center for Strategic and Budgetary Assessments. Accessed November 29, 2020. https://csbaonline.org/uploads/documents/CSBA6292-SCS_Reprint_WEB.pdf
- Beckley, Michael. 2017. "The Emerging Military Balance in East Asia: How China's Neighbors Can Check Chinese Naval Expansion." *International Security* 42, no. 2 (Fall): pp. 78–119. Accessed November 29, 2020. https://www.mitpressjournals.org/doi/pdfplus/10.1162/ISEC_a_00294
- Beech, Hannah. 2016. "China Will Never Respect the U.S. Over the South China Sea. Here's Why." *Time USA*, July 8, 2016. Accessed November 29, 2020. <https://time.com/4397808/south-china-sea-us-unclos/>
- _____. 2018. "China's Sea Control Is a Done Deal, 'Short of War With the U.S.'" *The New York Times*, September 20, 2018. Accessed November 29, 2020. <https://www.nytimes.com/2018/09/20/world/asia/south-china-sea-navy.html>
- Brands, Hal, and Zack Cooper. 2018. "Getting Serious About Strategy in the South China Sea." *Naval War College Review* 71, no. 1 (Winter): pp.13-32. Accessed November 29, 2020. <https://digital-commons.usnwc.edu/nwc-review/vol71/iss1/3>
- Center for New American Security. 2019. *Rising to the China Challenge: Renewing American Competitiveness in the Indo-Pacific, 2019*, By: Ratner, Ely, Daniel Kliman, Susanna V. Blume, Rush Doshi, Chris Dougherty, Richard Fontaine, Peter Harrell, Martijn Rasser, Elizabeth Rosenberg, Eric Sayers, Daleep Singh, Paul Scharre, Loren DeJonge Schulman, Neil Bhatiya, Ashley Feng, Joshua Fitt, Megan Lamberth, Kristine Lee, and Ainikki Riikonen. Accessed November 29, 2020. <https://www.cnas.org/publications/reports/rising-to-the-china-challenge#strengthen>
- Charles Koch Institute. 2020. "What is A2/AD?" *Charles Koch Institute*. September 15, 2020. Accessed November 29, 2020. <https://www.charleskochinstitute.org/blog/what-is-a2ad-and-why-does-it-matter-to-the-united-states/>
- China Power Project. 2020. "How much trade transits the South China Sea?" Center for Strategic and International Studies, August 26. Accessed November 29, 2020. <https://chinapower.csis.org/much-trade-transits-south-china-sea/>
- Cooper, Helene. 2018. "U.S. Disinvites China From Military Exercise Amid Rising Tensions." *The New York Times*, May 23, 2018. Accessed November 29, 2020. <https://www.nytimes.com/2018/05/23/world/asia/us-china-rimpac-military-exercise-tensions.html>
- Council on Foreign Relations. 2020. "China's Maritime Dispute." Council on Foreign Relations. Accessed November 29, 2020. https://www.cfr.org/interactives/chinas-maritime-disputes?cid=otr-marketing_use-china_sea_InfoGuide#!/chinas-maritime-disputes?cid=otr-marketing_use-china_sea_InfoGuide
- Dalton, Mathew. 2020. "Confronting China: Why America Needs a Maritime Strategy for Disputed Waters." *The National Interest*, January 7, 2020. Accessed November 29, 2020. <https://nationalinterest.org/feature/confronting-china-why-america-needs-maritime-strategy-disputed-waters-111726>
- De Lea, Brittany. 2018. "Trump bashes NATO members: Who pays what?" *Fox Business*, July 10, 2018. Accessed November 29, 2020. <https://www.foxbusiness.com/politics/trump-bashes-nato-members-who-pays-what.amp>
- Department of Defense. 2019. *Indo-Pacific Strategy Report: Preparedness, Partnerships, and Promoting a Networked Region, 2019*, By: Department of Defense. Accessed November 29, 2020. <https://media.defense.gov/2019/Jul/01/2002152311/-1/-1/1/DEPARTMENT-OF-DEFENSE-INDO-PACIFIC-STRATEGY-REPORT-2019.PDF>
- European Commission. 2016. *European Defense Action Plan: Towards a European Defense Fund*. European Commission. Accessed November 29, 2020. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_16_4088
- Gholz, Eugene, Benjamin Friedman, and Enea Gjoza. 2019. "Defensive Defense: A Better Way to Protect US Allies in Asia." *The Washington Quarterly* 42, no. 4 (December): 171-189. Accessed November 29, 2020. DOI: 10.1080/0163660X.2019.1693103

- Gomez, Eric. 2016. "Taiwan's Best Option for Deterring China? Anti Access/Area Denial." *CATO Institute*. April 7, 2016. Accessed November 29, 2020. <https://www.cato.org/blog/taiwans-best-option-deterring-china-anti-accessarea-denial>
- LaFond, Eugene C. 2020. "South China Sea." *Encyclopaedia Britannica*. April 16, 2020. Accessed November 29, 2020. <https://www.britannica.com/place/South-China-Sea/Economic-aspects>
- Pemmaraju, Sreenivasa Rao. 2016. "The South China Sea Arbitration (The Philippines v. China): Assessment of the Award on Jurisdiction and Admissibility." *Chinese Journal of International Law* 15, no. 2 (June): 265–307. Accessed November 29, 2020. <https://doi.org/10.1093/chinesejil/jmw019>
- Pickrell, Ryan. 2019. "US Navy leaders say they want to go on the offensive against China with new weapons." *Business Insider*, February 14, 2019. Accessed November 29, 2020. <https://www.businessinsider.com/us-navy-leaders-want-to-go-on-the-offense-against-china-2019-2>
- Rand Corporation. 2011. What's the Potential for Conflict with China, and How Can It Be Avoided? 2011, By: Dobbins, James, David C. Gompert, David A. Shlapak, and Andrew Scobell. Accessed November 29, 2020. https://www.rand.org/pubs/research_briefs/RB9657.html
- Revelo, Sol and David Revelo. 2020. "Estados Unidos y China: Tensiones por el liderazgo de la región Pacífico Occidental." *El Outsider* 5, n. 2 (Spring): 31-46. Accessed November 29, 2020. <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v5i0.1571>
- Schelling, Thomas C. 1996. "The Art Of Commitment." In *Arms and Influence*, 35-91. Connecticut: Yale University Press. Accessed November 29, 2020. www.jstor.org/stable/j.ctt5vm52s.5.
- Schettino, Ilario. 2009. "Is Coercive Diplomacy a Viable Means to Achieve Political Objectives?" *E-International Relations*, June 29, 2009. Accessed November 29, 2020. <https://www.e-ir.info/2009/06/29/is-coercive-diplomacy-a-viable-means-to-achieve-political-objectives/>
- SCMP Reporter. 2019. "Explained: South China Sea dispute." *South China Morning Post*, February 16, 2019. Accessed November 29, 2020. <https://www.scmp.com/week-asia/article/2186449/explained-south-china-sea-dispute>
- Talmadge, Caitlin. 2018. "Beijing's Nuclear Option: Why a U.S.-Chinese War Could Spiral Out of Control." *Foreign Affairs*, November/December, 2018. Accessed November 29, 2020. <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2018-10-15/beijings-nuclear-option>
- Tsuruoka, Doug. 2017. "Japan's greatest fear is abandonment by the US." *Asia Times*. December 6, 2017. Accessed November 29, 2020. <https://asiatimes.com/2017/12/japans-greatest-fear-abandonment-us/>
- United Nations. 1982. *Convention on the Law of the Sea*. New York: Secretary General of the United Nations. Accessed November 29, 2020. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf
- US Congress. 2020. U.S.-China Strategic Competition in South and East China Seas: Background and Issues for Congress. R42784. 1-108. Accessed November 29, 2020. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R42784>
- U.S. Energy Information Administration. 2013. South China Sea, 2013, By: U.S. Energy Information Administration. Accessed November 29, 2020. https://www.eia.gov/international/analysis/regions-of-interest/South_China_Sea
- Xu, Beina. 2014. "South China Sea Tensions." *Council on Foreign Relations*, May 14, 2014. Accessed November 29, 2020. <https://www.cfr.org/backgrounder/south-china-sea-tensions>
- Zhen, Liu. 2016. "What's China's 'nine-dash line' and why has it created so much tension in the South China Sea?" *South China Morning Post*, July 12, 2016. Accessed November 29, 2020. <https://www.scmp.com/news/china/diplomacy-defence/article/1988596/whats-chinas-nine-dash-line-and-why-has-it-created-so>

Editoriales de Opinión

Op-Eds

COVID-19 as an International Security Threat

COVID-19 como una amenaza a la
seguridad internacional

Gustavo Villacreses y Bernarda Carrera*

*gavillacreses@alumni.usfq.edu.ec | bernardacarrera@gmail.com

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 03 de noviembre de 2020 | Aceptado: 02 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eo.v6i0.2041>

Abstract

After the Cold War, a transition occurred in the international relations paradigm; it was necessary to redefine what was considered a threat to international security. As a result, human security doctrine was established, and suggested that the international security agenda should focus on people and their needs, rather than the state's. In the globalized and interrelated world we live nowadays, infectious diseases spread rapidly, and their consequences can be catastrophic. Hence, pandemics should be considered as an international security threat. This paper aims to examine the COVID-19 pandemic as such. We discuss the change from international security towards human security; health security as a theoretical framework; the evolution of COVID-19 in the context of modern international security paradigm and international health security enforcement; and the securitization of the pandemic. As result, based on the evidence presented, it is clear that COVID-19 has a severe effect on the international community, affecting both human lives and the global economy. Consequently, COVID-19 has been securitized; and needs to be internationally addressed to serve as a precedent for future health security threats.

Keywords:

COVID-19, pandemic, international security, human security, health security, securitization, politicization

Resumen

Después de la Guerra Fría se produjo una transición en el paradigma de las relaciones internacionales, entonces fue necesario redefinir lo que se consideraba una amenaza para la seguridad internacional. Como resultado, se estableció la doctrina de la seguridad humana, que sugiere que la agenda de seguridad internacional debería centrarse en las personas y sus necesidades, más que en los Estados. En el mundo globalizado e interrelacionado que vivimos hoy en día, las enfermedades infecciosas se propagan rápidamente y sus consecuencias pueden ser catastróficas. Por lo tanto, las pandemias deben considerarse una amenaza para la seguridad internacional. Este trabajo tiene como objetivo examinar la pandemia del COVID 19 como aquello. Discutimos el desarrollo de la seguridad internacional hacia la seguridad humana; la seguridad sanitaria como marco teórico; la evolución de la actual pandemia en el contexto del paradigma moderno de seguridad internacional y la aplicación de la seguridad sanitaria internacional; y, la securitización de la pandemia. Como resultado, con base en la evidencia presentada, es claro que el COVID 19 tiene un efecto severo en la comunidad internacional, tanto en vidas humanas como en la economía global, y ha sido securitizada. Como consecuencia, esta debe ser abordada con enfoque internacional y servir como un precedente para futuras amenazas a la seguridad sanitaria.

Palabras clave:

COVID-19, pandemia, seguridad internacional, seguridad humana, seguridad sanitaria, securitización, politicización

Introduction

In the year 2020, COVID 19 was severely affecting the whole globe, taking millions of lives, and causing a recession on the world's economy. However, is it worrying enough to be considered as an international security threat (IST)? This paper sustains that the COVID 19 pandemic should be seen and treated as such. To uphold this statement, and after contextualizing the issue, first we will explore the change from international security (IS) towards a human security paradigm; second, health security as a theoretical framework; third, the evolution of the pandemic in context of modern IS paradigm and international health security enforcement; and finally, the securitization of the pandemic. We conclude that, since the international community must see health security issues as an IST, it should also prepare all international institutions to face new pandemics effectively.

1. Contextualization of the issue

Following the Cold War, a transition on international relations paradigm occurred. Thus, it was necessary to redefine what was considered a threat to IS. In the post-Cold War era, new phenomena with potentially global effects appeared, such as organized crime, drug trafficking, natural disasters, and environmental problems (Astié-Burgos 2014, 143). Additionally, major international issues were displaced from an East-West to a North-South axis, since many of the threats described no longer had a State character, but rather a root cause in poverty and marginalization (Thomas 2003, 211). As a result, the United Nations Development Programme (UNDP) proposed the novel concept of human security, through which it was suggested that the IS agenda should focus on people and their needs (Astié-Burgos 2014, 147) rather than States.

In the past and in our modern world, infectious diseases represent a serious threat to national security. In developed countries, a high contagion rate can collapse health systems and cause massive casualties in the labor force (Hidalgo 2014, 4). Likewise, limited traffic of goods and people, a consequence of the severity of the imposed containment measures, can cause economic impacts even more serious than the disease

itself (Mansour and Salem 2020, 2). As a result, scarce resources can lead to a political crisis and destabilization of the State (Bragatti and Telarolli de Almeida 2020, 108). On the other hand, for developing countries, this situation could be further aggravated by the scarcity of resources to fight the disease (Hidalgo 2014, 4). Social destabilization can lead to violence, and even lead to conflict (Schaffer 2018, 45). For these reasons, national security strategies address how the pandemic is managed, as they affect health, economy, and the state's stability (Hidalgo 2014, 4). Consequently, action is needed both within the country and abroad.

In the globalized and interrelated world we live nowadays, infectious diseases spread rapidly, and their consequences can be catastrophic. The most remarkable example is the COVID-19 pandemic, since it affects national and international security (Wenham 2020, 2). As a result, a pandemic constitutes a shared responsibility among the international community (Taniguchi and Morales-Castro 2020, n.p.). Additionally, it could be used as a justification for decision making and actions exempt from the ordinary political process, meaning securitization (Bernard, Bowsher and Sullivan 2020, 1783). Nevertheless, it could be managed through international efforts under the novel concept of human security (Stoeva 2020, 3).

2. From international security toward human security

Despite its antiquity in the social science arena, "security" is an elusive object of study because it cannot be objectively defined. Its content varies according to the era, the actors involved, and the interests of those who use the term (Manciu 2019, 85). For example, in medieval times, the mere existence of another religion in the holy territory was a sufficient motive for a group to feel threatened and go to war; however, such justification for war is inapplicable in our modern times (Kržalić and Korajlić 2018, 256). Traditionally, security has been understood as the protection against any threat to the classic unity of social, political, and legal organization in the international community, meaning the State. In this realistic tradition, the primary focus has been political and military, with the main and perhaps only threat: war, since it endangers the self-determination of States (Silva and Pereira 2019, 210). Therefore, the fun-

damental mean for achieving security has been through military force (Dannreuther 2013, 32). Based on last century's war experiences, and in relation to the state's individualistic perspective on obtaining security; the States have reached a consensus on the need to achieve peace and friendly coexistence (Oliveira Baccarini 2018, 107). As a result, a collective security system, the United Nations Security Council, was developed, and security took an international nature towards the global community (Mishra 2007, 146).

Therefore, this new vision was embodied in the Charter of the United Nations. Since then and until a few decades ago, the United Nations objectives were focused on global stability and effective international cooperation (Manciu 2019, 83). However, due to the impact of human and society's development, traditional threats (i.e., war) have been joined by others of greater complexity. These threats are characterized by the fact that they go beyond territorial limits and legal regimes, for example, cyber warfare (Robinson, Jones, and Janicke 2015, 10). Additionally, they cannot be effectively dealt with by States individually or as a group. They undoubtedly represent new frontiers for international action.

Firstly, these threats involve not only the rebellious participation of States against international cooperation (e.g., inter-State conflicts or the development of weapons of mass destruction), but also the entry of new belligerent actors (e.g., transnational crime, intra-State conflicts, and terrorism) (Manciu 2019, 83). As a result, the paradigm of the traditional theory of security suffered three transitions: from State security to collective and individual security, from national security to biospheric security, and from State responsibility to a diffused responsibility at all levels of public and private human organizations. Afterwards, a series of phenomena were recognized as a threat to human security, such as climate change, natural disasters, poverty, infectious diseases, and environmental resources reduction (ibid). Based on this recognition, security encompasses seven focuses: economic, food, environmental, personal, community, political, and health. As a result of this contemporary approach, human security doctrine was established, and from then on, every threat to "freedom from fear, from misery, and from life with dig-

nity" is considered a threat to IS (Estrada 2016, 374). From such a broad vision, it has come to be stated that any phenomenon related to human existence can be the content of security depending on the political decisions taken by those responsible for providing it. This phenomenon is called securitization.

With the contemporary distancing from realistic theory towards a more flexible vision regarding threats to the IS and human rights, an issue related to people's rights can adopt three levels: non-politicization, politicization, or securitization (Buzan, Wæver and de Wilde 1998, 15). In the first scenario, the issue is not addressed by the State or anyone in its sphere of influence. In the second, the issue is addressed by the State and is a subject of the public policy agenda. Finally, in the last scenario, the issue is considered a real and direct threat to the security of citizens and therefore requires urgent action. Securitization justifies decision making and action exempt from the ordinary political process.

However, how can we define to what level a security issue is addressed? This will depend on the social construction of that issue. In turn, the social opinion that builds the issue to some degree of importance is constructed from the approach taken by the agents or authorities responsible for security at all levels (Villa and Santos 2011, 117). In the securitization model, three elements intervene: the referential object, the securitizing agent, and the functional actor. The referential object is represented by the protected good, that is under threat. The second is the subject that gives relevance to the issue as a security issue, hence justifying the temporary suspension of political boundaries. The last one implements the measures to confront the threat. Nevertheless, this process's key dimensions is that, as a conclusion to the emergency, the reaction falls outside the conventional political process, with exceptional means and beyond the ordinary public policy rules. The justification for this is the protection of the citizens. This reaction is carried out in a three-step process: identification of the existential threat, legitimization of the temporary suspension of political boundaries, and execution of the emergency measures (Silva and Pereira 2019, 211).

Finally, the opposing doctrine holds that the best way to address a se-

curity issue is through desecuritization, which in Hanrieder and Kreuder-Sonnen (2020) terms means maintaining the security issue at a political level. However, the discussion of the best approach will depend on analyzing the results of each strategy accomplished by the security authority and its interests. Furthermore, such processes can also occur within the new international human security threats, for example, health security.

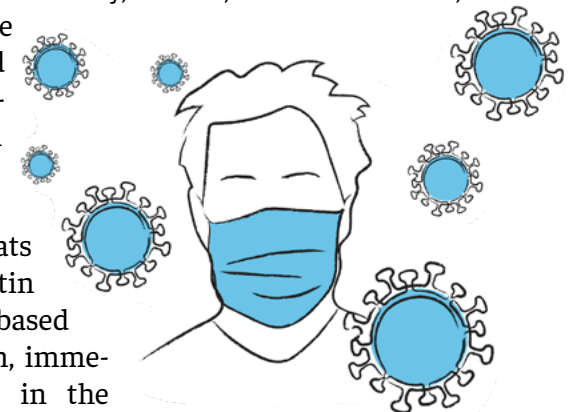
3. The need for health security

The concept of health security emerged during the First World War, following the side effects of warfare on health. The living conditions of soldiers during hostilities (i.e., the handling of dead and wounded, malnutrition, massive displacement, poor sanitary conditions, excess stress, lack of medical attention, etc.), unleashed strong pandemics that could be more lethal than the enemy itself (Astié-Burgos 2014, 151). For example, the Spanish influenza wiped out more than fifty million people (Manciu 2019, 83). Since then, it is clear that a remarkably close link connects health and security, and several nations have addressed pandemics as a threat (Sirleaf 2018a, 480; Stoian 2018, 159). For example, between 1990 and 2000 the Central Intelligence Agency of USA (CIA) recognized that infectious diseases, exacerbated by globalization (i.e., pandemics), were a threat to national security, international stability, and global economic growth (Astié-Burgos 2014, 152). A pandemic has been traditionally defined as “[...] a widespread epidemic of contagious disease throughout the whole of a country or one or more continents at the same time” (Hohnsbaum 2009, 1939). Examples of historically recorded pandemics are Spanish flu (H1N1) in 1918, H2N2 in 1957, Hong Kong flu (H3N2) in 1968, and Swine flu (H1N1) in 2009 (Chen and Yang 2018, S2228).

In this context, diplomacy for global health emerged in 1851 at the first International Health Conference (Astié-Burgos 2014, 161). At this conference, several European nations met to create cooperative mechanisms to combat pandemics such as cholera, yellow fever, etc. (Sirleaf 2018b, 326). Since then, disease control became an issue for the global diplomatic agenda. As a result, several similar meetings have been held, international treaties negotiated, international cooperation intensified,

and multilateral institutions created (Astié-Burgos 2014, 162). All these efforts led to the creation of the World Health Organization (WHO) in 1948. Finally, in 2001 the WHO approved resolution WHA54.14 on “Global Health Security” focusing on epidemic and alert response (Fifty-Fourth World Health Assembly 2001). Such document addresses the phenomenon of globalization of infectious diseases; since nowadays the high population mobilization worldwide has given even more potential to possible pandemics to affect and unbalance peace and IS (Brousselle et al. 2020, 17).

As an example of this situation, only 8 months after the new Ebola outbreak in Africa, the WHO declared the epidemic as a global health emergency, alerting the consequences of the virus and its danger to the public health of other States (Hidalgo 2014, 2); resulting in the first United Nations health mission. Similarly, in 2014, the United States, along with 26 nations, the WHO, the World Bank, and more international agencies, launched the “Global Health Security Agenda” aiming to create a safe and secure world from the threats of infectious disease (Gostin 2019, 274). This agenda is based on three pillars: prevention, immediate detection anywhere in the world, and rapid and effective response to avoid damage (Hidalgo 2014, 8). All of these require adequate international coordination and communication. As a result, recent global efforts demonstrate that international health is a shared responsibility, as no country can protect itself from threats emanating from infectious diseases alone (Fox 2017, 1217; Saifullah and Ahmad 2020, 51; Wilson 2015, 15). Consequently, the prevention and management of pandemics is also a shared responsibility, as they are an international threat that, regardless of where they occur, thanks to globalization and international interdependence, can affect the health, stability, and



economy of the whole world (Lo 2020, 17). This is the case of the recent pandemic COVID-19.

4. COVID-19, a threat to humanity

Following the timeline of “WHO’s response to COVID-19”; in late December 2019, a cluster of cases of “pneumonia of unknown cause” were reported in Wuhan, China (WHO 2020). The WHO’s Country Office in China notified the International Health Regulations (IHR) about this viral condition. Until the first week of January 2020 there were no deaths linked to these cases. By the next week, Chinese authorities announced that a novel coronavirus caused the outbreak.

On January 16, the Pan American Health Organization (PAHO) issued its first epidemiological alert on the novel coronavirus. By January 30th, one month after the first reported case, there were 98 cases in 18 countries outside China. Afterwards, the IHR declared the novel coronavirus outbreak a health emergency of international concern (PHEIC). In the first week of February, there were almost 200 cases worldwide, and the WHO Director-General asked the UN Secretary-General to activate the UN crisis management policy. On March 11, the WHO recognized COVID-19 as a pandemic, because “[it] was not just a public health crisis but one that would touch every sector [and calling] for countries to take a whole-of-government, whole-of-society approach, built around a comprehensive strategy to prevent infections, save lives, and minimize impact” (WHO 2020).

The COVID-19 pandemic has various bearings; first of all, its numerous deaths. At the date of writing (November 3, 2020), 47,093,222 cases of COVID-19 have been reported worldwide and 1,207,290 deaths due to such disease (European Centre for Disease Prevention and Control 2020, n.p.). Furthermore, the Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) projects that by the 1st of March 2022, there will be 2,757,830 COVID-19 deaths (2020, n.p.). Secondly, there are also economic costs related to the health caring of infected people. Additionally, there is the economic collateral damage of countries that “imposed tight restrictions on movement to halt the spread of the virus” (The World Bank 2020). Such

restrictions resulted in “[t]he baselines (*sic*) forecast envisions a 5.2 percent contraction in global GDP in 2020” (ibid) and an estimated loss of at least US \$220 billion in developing countries (UNCTAD 2020, n.p.). There are many more collateral effects, such as in education, international trade, politics, and others (Otto 2020, 30; Chaisse 2020, 101; Humble 2020, 394). Bearing in mind this data and the impact of the global health challenge, COVID-19 could be understood as a “reminder of the prime importance of the health of populations for sustaining the political, economic, and social health of the nation-State” (Daoudi 2020, 2). It is clear that the well-being of communities worldwide is fragmented, the global responsibility to protect the right to health for all is not accomplished, and the silent enemy is still around us.

Hence, why should COVID-19 be considered an IST now? The answer is simple: because it was not considered before.

The lack of a centralized and common response to the pandemic, as governments turned inwards to manage their internal health and governance crises, declaring war on COVID-19, has been marked by the depth of economic and geopolitical disparities underpinning the global order (Daoudi 2020, 3).

The international community did not pay immediate attention to the evolution of the pandemic (Koblentz and Hunzeker 2020, n.p.). Taking into consideration, it took 7 months for the UN Security Council to adopt a resolution (i.e. Resolution 2532) that recognized the dangers of COVID-19 for international peace and security (United Nations Security Council 2020, n.p.). Additionally, nation-States still looked at themselves as individuals of a global neighborhood instead of a united global community with millions of human lives trusting in their quick and, most of all, coordinated answer. Finally, national sovereignty has been key to politicization and securitization of COVID-19.

It is necessary to recognize that governments are between a rock and a hard place. On one side, they can impose extreme measures to stop the virus’s reproduction rate, but at the risk of alienating the population and suspending economic life (Daoudi 2020, 8). On the other, they can prio-

ritize economic recovery with less drastic restrictions, but at the risk of a worse health crisis and a subsequent social stability breakdown. This represents a hard both health and economic decision. Only one possible option seems available: take both ways, in balance. However, another big decision (diminished before) should be considered: global health should be treated, now on in this new normality, as an international community affair.

In this way, not only future pandemics could be avoided, but also politicization and securitization. In addition to the previous pandemics, simulations of these events were popular since 2001 (O'Toole, Michael, and Inglesby 2002, 972), given that authorities knew about the lack of efficient response without international coordination. Clade X in 2018, and Crimson Contagion in 2019 are two of the many simulations that demonstrated we were not prepared to face a pandemic (ibid). These simulations called out our national and international institutions; since they were not strong enough to manage such an event.

5. The Securitization of COVID-19

In this context, has the current COVID-19 pandemic been securitized by the international community?

As for the first step of securitization, identifying the threat, the WHO declared COVID 19 a pandemic in March 2020. In addition, experts from the International Monetary Fund stated in a report that the pandemic is a crisis like no other, and they textually referred to it "as if it were a war" (Dell'Araccia et al. 2020, n.p.). Additionally, the United Nations Secretary-General, Antonio Guterres, compared the crisis as the most challenging "since World War II" (United Nations Secretary-General, 2020). Therefore, it is clear that the threat of COVID 19 has been identified.

Regarding the second step, which takes in consideration high caliber decisions, we can appreciate its verification due to the establishment of states of emergency in several nations around the globe (As English 2020, n.p.). Only through a state of emergency can the executive power suspend different rights (i.e., civil liberties), such as the right to mobi-

lize or associate (Luscombe and McClelland 2020, 1; Mykhalovskiy and French 2020, 6). This is currently happening in nations which established a state of emergency, such as Ecuador, Italy, Spain, and others, or even in countries with less harmful measures such as the suspension of large-scale events (International Monetary Fund 2020, n.p.). As a result, whether the responses of different governments to the pandemic were more or less strict, it is clear that the temporary suspension of political limits has been legitimized, being such limit the state's obligation to respect citizen's rights and not suspend them.

Finally, concerning the third step, the implementation of emergency measures, it can be seen how several States have responded to the pandemic using the military, as they would with war. For example, under the state of emergency, military forces and State resources have been mobilized, rights have been suspended on the grounds of combating the pandemic, and both intra- and interstate borders have been closed (International Monetary Fund 2020, n.p.). These measures generate distrust and hostility between neighboring countries. Additionally, nations as Peru and the Philippines have taken disproportionate human rights measures, such as imprisoning and even killing citizens who violate quarantine measures (Aljazeera 2020, n.p.). Thus, based on the evidence presented, it is clear that the COVID-19 pandemic has been securitized by the international community.

6. Conclusion

The purpose of this paper was to demonstrate that the COVID 19 pandemic is an IST; therefore, it has to be treated as such. It has been explained that IS transitioned from a traditional conception where States were protected from other States to a broader perspective where new actors appeared. Afterwards, new threats were considered, that affected not only States as an institution but rather the human being. As a result, such global threats shifted the international community focus from a State centered vision to a human security ideal. This new conception of security aimed to protect citizens, which are a common element in the entire international community. We no longer protect the States but humanity itself. One of the threats that can affect human security is the

issue of global health, hence, pandemics. A present case of this threat is COVID-19, a disease that has caused damage on human lives, world economics, and has been securitized. As a result, it is an IST, and its response should be faced in a coordinated manner by all States together. But above all, the present global suffering generated by COVID-19 should be a precedent for the international community and the basis for a preparation of all common institutions to face future sanitary threats to human security. However, this opens a new debate: what is the boundary in between protecting citizens from COVID-19, and protecting citizen's rights from the State?

References

- Aljazeera. 2020. "UN raises alarm about police brutality in COVID-19 lockdowns". Aljazeera. Access: September 23, 2020. <<https://www.aljazeera.com/news/2020/4/28/un-raises-alarm-about-police-brutality-in-covid-19-lockdowns>>.
- As English. 2020. "Coronavirus: Which countries have declared state of emergency?". As English. Access: November 15, 2020. <https://en.as.com/en/2020/04/08/other_sports/1586370252_184109.html>.
- Astíe-Burgos, Walter. 2014. "Seguridad internacional y diplomacia para la salud global". *Revista Mexicana de Política Exterior*, n. 102, pp. 141-171. <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n102/astieburgos.pdf>>.
- Bernard, Rose, Bowsher, Gemma, and Sullivan, Richard. 2020. "COVID-19 and the Rise of Participatory SIGINT: An Examination of the Rise in Government Surveillance Through Mobile Applications". *American Journal of Public Health*, 110(12), pp. 1780-1785. <<https://doi.org/10.2105/AJPH.2020.305912>>.
- Bragatti, Milton Carlos and Telarolli de Almeida Leite, Maria Luísa. 2020. "¿Por Qué Podríamos Enfrentarnos? Conflictos Internacionales Por Los Recursos y Seguridad Hídrica En Sudamérica". *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 15, no. 2, pp. 99-114. Doi:10.18359/ries.4284
- Brousselle, Astrid; Brunet Jailly, Emmanuel; Kennedy, Christopher; Phillips, Susan D.; Quigley, Kevin; and Roberts, Alasdair. 2020. "Beyond COVID 19: Five commentaries on reimagining governance for future crises and resilience". *Canadian Public Administration*, 63(3), pp. 1-40. <<http://dx.doi.org.ezbiblio.usfq.edu.ec/10.1111/capa.12388>>.
- Buzan, Barry, Wæver, Ole and de Wilde, Jaap. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner.
- Chaisse, Julien. 2020. "Both possible and improbable could COVID-19 measures give rise to investor-state disputes?". *Contemporary Asia Arbitration Journal (CAA Journal)*, 13(1), pp. 99-184. <<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/caa-j13&i=101>>.
- Chen, Ling and Yang, Zifeng. 2018. "One century after 1918 flu pandemic, an ultima-

- te solution remains pending...". *Journal of Thoracic Disease*. Vol 10, Suppl. 19, July 2018, S2228-S2229. doi:10.21037/jtd.2018.07.57.
- Dannreuther, Ronald. 2013. *International Security: The Contemporary Agenda*. Cambridge: Polity Press.
- Daoudi, Salma. 2020. "The War on COVID-19: The 9/11 of Health Security?". *Policy Center for the New South*, Policy Paper PP 20-06 (April 2020). <<https://www.policycenter.ma/sites/default/files/PP%20-%2020-06%20%28%20Salma%20Daoudi%20%29%20COVID-19.pdf>>.
- Dell'Aricea, Giovanni; Mauro, Paolo; Spilimbergo, Antonio; and Zettelmeyer, Jeromin. 2020. "Economic Policies for the COVID-19 War". *International Monetary Fund Blog*. Access: October 25, 2020. <<https://blogs.imf.org/2020/04/01/economic-policies-for-the-covid-19-war/>>.
- Estrada, Dorothy. 2016. "Seguridad Humana y Derecho Internacional Público". *Anuario Español de Derecho Internacional*, Vol. 32, pp. 373-404. DOI: 10.15581/010.32.373-404.
- European Centre for Disease Prevention and Control. 2020. "COVID-19 situation update worldwide, as of 3 November 2020". European Centre for Disease Prevention and Control: An agency of the European Union. Access: March 11, 2020. <<https://www.ecdc.europa.eu/en/geographical-distribution-2019-ncov-cases>>.
- Fifty-Fourth World Health Assembly. 2001. "Resolution WHA54.14. Global health security: epidemic alert and response". Fifty-Fourth World Health Assembly. Access: November 20, 2020. <https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA54/ea54r14.pdf>.
- Fox, Jacqueline. 2017. "Zika and the failure to act under the police power". *Connecticut Law Review*, 49(4), pp. 1211-1270. <<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/conlr49&i=1245>>.
- Gostin, Lawrence O. 2019. "Global health security in an era of explosive pandemic potential". *Asian Journal of WTO and International Health Law and Policy*, 14(1), pp. 267-285. <<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/aihlp14&i=269>>.
- Hanrieder, Tine and Kreuder-Sonnen, Christian. "WHO Decides on the Exception? Securitization and Emergency Governance in Global Health". *Security Dialogue*, vol. 45, no. 4, pp. 331-48. <<http://www.jstor.org/stable/26291745>>.
- Hidalgo García, María del Mar. 2014. "Las pandemias y la seguridad internacional". *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 60/2014, pp. 1-9. <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA60-2014_Pandemias_MMHG.pdf>.
- Honigsbaum, Mark. 2009. "Historical keyword Pandemic". *The Lancet*, vol. 373, issue 9679, 1939. <[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(09\)61053-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(09)61053-9)>.
- Humble, Mackenzie. 2020. "The treacherous landscape for foreign g-sibs: The IHC framework and financial stability". *Columbia Business Law Review*, 2020(1), pp. 336-395. <<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/colb2020&i=342>>.
- Institute for Health Metrics and Evaluation. 2020. "COVID-19 Projections". University of Washington. Access: November 29, 2020. <<https://covid19.healthdata.org/global?view=social-distancing&tab=trend>>.
- International Monetary Fund. 2020. "POLICY RESPONSES TO COVID-19". International Monetary Fund. Access: November 9, 2020. <<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>>.
- Koblentz, Gregory and Hunzeker, Michael. 2020. "National security in the age of pandemics". *Defense One*, April 3. Access: November 11, 2020. <<https://www.defenseone.com/ideas/2020/04/national-security-age-pandemics/164365/>>.
- Kržalić, Armin and Korajlić, Nedžad. 2018. "Terrorism as a Global Security Threat". *Journal of US-China Public Administration*, Vol. 15, No. 6, pp. 253-260.
- Lo, Chang-fa. 2020. "The Missing Operational Components of the IHR (2005) from the Experience of Handling the Outbreak of COVID-19: Precaution, Independence, Transparency and Universality". *Asian Journal of WTO and International Health Law and Policy*, vol. 15, no. 1 (March 2020), pp. 1-26. <<https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/aihlp15&collection=journals&id=3&startid=&endid=28>>.

- Luscombe, Alex and McClelland, Alexander. 2020. "Policing the Pandemic: Tracking the Policing of COVID-19 Across Canada". *SocArXiv*, April 12, 2020. <https://doi.org/10.31235/osf.io/9pn27>.
- Manciu, Liana-Alina. 2019. "Outlining the Concept of International Security". *Conferința Internațională de Drept, Studii Europene și Relații Internaționale*, VII/2019, pp. 82-88. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=826943>.
- Mansour, Nadia and Salem, Salha Ben. 2020. "Socio-Economic Impacts of COVID-19 on the Tunisian Economy". *Journal of the International Academy for Case Studies*, Vol. 26, no. 4, pp. 1-13. <https://search-proquest-com.ezbiblio.usfq.edu.ec/docview/2449975527?accountid=36555>.
- Mishra, Manoj Kumar. "The United Nations Security Council: Need for Structural Change?". *The Indian Journal of Political Science*, vol. 68, no. 1, pp. 145-55. <http://www.jstor.org/stable/41858827>.
- Mykhalovskiy, Eric and French, Martin. 2020. "COVID 19, public health, and the politics of prevention". *Sociology of Health & Illness*, 2020, Vol. 0, no. 0, ISSN 0141-9889, pp. 1-12. doi:10.1111/1467-9566.13192.
- O'Toole, Tara, Michael, Mair and Inglesby, Thomas V. 2002. "Shining Light on 'Dark Winter'". *Clinical Infectious Diseases*, vol. 34, issue 7, pp. 972-983. <https://doi.org/10.1086/339909>.
- Oliveira Baccarini, Mariana Pimenta. 2018. "Informal Reform of the United Nations Security Council". *Contexto Internacional*, vol. 40, issue 01, pp. 97-115. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-8529.2017400100005>.
- Otto, Dianne. 2020. "Rethinking 'Peace' in International Law and Politics from a Queer Feminist Perspective". *Feminist Review*, 126(1), pp. 19-38. <http://dx.doi.org.ezbiblio.usfq.edu.ec/10.1177/0141778920948081>.
- Robinson, Michael, Jones, Kevin and Janicke, Helge. 2015. "Cyber warfare: Issues and challenges". *Computers & Security*, Volume 49, pp. 70-94. <https://doi.org/10.1016/j.cose.2014.11.007>.
- Saifullah, Khalid and Ahmad, Azhar. 2020. "The Increasing Influence of the Non-State Actors in International Politics". *Journal of European Studies*, 36(2), pp. 39-57. <https://search-proquest-com.ezbiblio.usfq.edu.ec/docview/2448237738?accountid=36555>.
- Schaffer, Patricia. 2018. "Climate Security Threat – America's Achilles' Heel?". *Homeland Security Affairs*, 2018/12, n.p. <https://search-proquest-com.ezbiblio.usfq.edu.ec/docview/2204836802?accountid=36555>.
- Silva, Caroline Cordeiro Viana and Pereira, Alexsandro Eugenio. 2019. "International Security and New Threats: Securitisation and Desecuritisation of Drug Trafficking at the Brazilian Borders". *Contexto Internacional*, vol. 41(1), pp. 209-233. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-8529.2019410100011>.
- Sirleaf, Matiangai. 2018a. "Ebola does not fall from the sky: Structural violence & international responsibility". *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, 51(2), pp. 477-554.
- _____. 2018b. "Responsibility for Epidemics". *Texas Law Review*, 97(2), pp. 285-354. <https://search-proquest-com.ezbiblio.usfq.edu.ec/docview/2174220339?accountid=36555>.
- Stoeva, Preslava. 2020. "Dimensions of Health Security—A Conceptual Analysis". *Global Challenges*, 4(10). <https://doi.org/10.1002/gch2.201700003>.
- Stoian, Valentin. 2018. "Securitizing tools and their societal effects: Perceptions of risks and threats to national security in Romania". *Europolity: Continuity and Change in European Governance*, 12(1), pp. 137-170.
- Taniguchi, Hideo and Morales-Castro, Arturo. 2020. "COVID-19: Emotional blindness of the government in times of crisis". *Business Dimension*, 18(3). doi:10.15665/dem.v18i3.2416.
- The World Bank. 2020. "The Global Economic Outlook During the COVID-19 Pandemic: A Changed World". The World Bank. Access: June 8, 2020. <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/06/08/the-global-economic-outlook-during-the-covid-19-pandemic-a-changed-world>.
- Thomas, Raju. 2003. "What is Third World Security?". *Annual Review of Political Science*, Vol. 2003/6, pp. 205-232. doi:10.1146/annurev.polisci.6.121901.085731.
- UNCTAD, United Nations Conference on Trade and Development. 2020. "UN calls for \$2.5 trillion coronavirus crisis package for developing countries". UNCTAD,

United Nations Conference on Trade and Development. Access: March 11, 2020. <https://unctad.org/news/un-calls-25-trillion-coronavirus-crisis-package-developing-countries>.

United Nations Secretary-General. 2020. "Transcript of UN Secretary-General's virtual press encounter to launch the Report on the Socio-Economic Impacts of COVID-19". United Nations Secretary-General. Access: November 11, 2020. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/press-encounter/2020-03-31/transcript-of-un-secretary-general%E2%80%99s-virtual-press-encounter-launch-the-report-the-socio-economic-impacts-of-covid-19>.

United Nations Security Council. 2020. Resolution 2532 – S/RES/2532 (2020). Adopted by the Security Council on 1 July 2020.

Villa, Rafael Antonio Duarte and dos Santos, Norma Breda. 2011. "Buzan, Waever e a Escola de Copenhague: tensões entre o realismo e a abordagem sociológica nos estudos de segurança internacional". In *Clássicos das Relações Internacionais*, edited by Marcos Costa Lima, Marcelo de Almeida Medeiros, Rossana Rocha Reis and Rafael Duarte Villa, pp. 117-151. São Paulo: Hucitec.

Wenham, Clare. 2020. "What is the future of UK leadership in global health security post Covid 19?". *IPPR Progressive Review*, 27(2), pp. 196-203. <https://doi.org/10.1111/newe.12201>.

WHO, World Health Organization. 2020. "Timeline of WHO's response to COVID-19 (last updated 9 September 2020)". WHO, World Health Organization. Access: June 29, 2020. <https://www.who.int/news/item/29-06-2020-covid-timeline>.

Wilson, Gary. 2015. "Collective security, threats to the peace, and the Ebola outbreak". *Journal of the Philosophy of International Law*, 6(1), pp. 1-23. <https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/jphiloit16&i=6>.

Desigualdades de género en tiempos de COVID-19: una crisis de gobernabilidad

Gender inequalities in times of COVID-19: a crisis of governance

Esthefanía Cárdenas*

Resumen

El impacto de la COVID-19 puso en debate la eficiencia del sistema actual de respuesta a la pandemia frente a la desigualdad de género. La falta de un enfoque basado en derechos humanos que permita responder a las necesidades de corporalidades feminizadas, no heteronormativas y empobrecidas significó la muerte de miles de personas en todo el mundo, no solo por el virus, sino por una crisis de gobernabilidad que se cimentó en un régimen patriarcal. La pandemia intensificó problemáticas importantes que igualmente fueron ignoradas antes del brote, como el impacto de las crisis: económica, de cuidados y de violencia de género. Por esas razones, este artículo busca visibilizar, desde un enfoque de género y desarrollo, cómo la pandemia de la COVID-19 y las respuestas gubernamentales sociales, económicas y políticas a esta incrementaron la desigualdad.

Palabras clave:

Género, desarrollo, pandemia, desigualdad, crisis sanitaria, crisis de los cuidados, crisis de la violencia de género, gobernabilidad, COVID-19

Abstract

The impact of COVID-19 brought into question the efficiency of the current system of response to the pandemic in the face of gender inequality. The lack of a human rights-based approach to respond to the needs of feminized, non-heteronormative and impoverished bodies meant the death of thousands of people around the world, not only because of the virus, but because of a crisis of governance that was based on a patriarchal regime. The pandemic intensified important issues that were also ignored before the outbreak, among them the impact of the crises: economic, care and gender-based violence. For these reasons, this article seeks to make visible, from a gender and development perspective, how the COVID-19 pandemic and the government's social, economic, and political responses to it increased inequality.

Keywords:

Gender, development, pandemic, inequality, health crisis, care crisis, gender-based violence crisis, governance, COVID-19

1. Introducción

La pandemia de COVID-19 volvió más visibles problemas que ya existían y fueron ignorados en las agendas políticas en el mundo. A pesar de que la crisis sanitaria impactó en todo el sistema internacional sin discriminación, varios grupos humanos históricamente marginados han enfrentado las peores consecuencias. En crisis previas, como la del ébola, en 2014, se pudo comprobar que las desigualdades se exacerbaban en contextos de crisis sanitaria, especialmente para aquellos grupos empobrecidos y con corporalidades e identidades de género feminizadas¹ o no binarias². Esto permite cuestionar qué tan eficientes han sido los Estados en asimilar estas lecciones históricas para sus respuestas ante la crisis y cómo han abordado las distintas intersecciones de vulnerabilidad para enfrentar los retos que la COVID-19 trajo.

La pandemia del nuevo coronavirus no llega en un contexto fácil para muchos países, pues ya enfrentaban varias otras crisis con poco éxito. Entre las relevantes para este artículo están la crisis económica y de endeudamiento, especialmente para países del Sur Global; la crisis de los cuidados a nivel familiar y global, y la constante crisis de las masculinidades y violencia de género. Todos estos retos continúan necesitando respuestas inmediatas, incluso en tiempos de COVID-19. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) (2020, 6) predijo que la necesidad de asistencia humanitaria y de protección para este año aumentaría, y que cerca de 48 millones de mujeres y niñas necesitarían este servicio de manera constante. Esta población está al mismo tiempo marcada por características específicas de género, raza y condición socioeconómica. Por ese motivo, este artículo tiene como objetivo evidenciar, con un enfoque interseccional, cómo las desigualdades en cuestiones de género y desarrollo se intensificaron con la pandemia de COVID-19, gracias a una crisis de gobernabilidad en la que los altos mandos de cada Estado aplicaron un sistema de respuesta a la pandemia, que, además de no estar pensado para el contexto específico

¹ Categoría identitaria atribuida a una persona con características femeninas, que pueden manifestarse en su condición sexogenérica, identidad sexual y/o expresión de género.

² Categoría identitaria atribuida a una persona que no evidencia características propias del binarismo masculino / femenino.

de cada población, estuvo fundamentado en la normatividad patriarcal. Para esto se analizarán, de manera crítica, las respuestas a la crisis sanitaria, económica, de cuidados y violencia de género, al igual que sus consecuencias, para concluir con una reflexión sobre el tema.

2. La crisis sanitaria y el manejo político de la muerte

El colapso del sistema de salud en varios países significó para muchas personas la falta de acceso a este servicio y un incremento drástico en el número de contagiados. Sin embargo, existen cuestiones más profundas que deben analizarse. En esta sección se explicará el uso homicida que se ha dado a la pandemia. Para esto, es necesario traer a colación el concepto de necropolítica³, ya que las estructuras estatales de poder están decidiendo quiénes viven o mueren, y cómo (Mbembe y Meintjes 2003, 11).

La feminización del sector de salud también implica la feminización de la muerte. Las mujeres representan cerca del 70 % de la fuerza de trabajo en el sector de salud en el mundo (UNPFA 2020, 2). Este hecho no está aislado de su condición de mujeres en los cuidados y su vulnerabilidad económica, por los cuales continúan trabajando en un sistema que no brinda los medios necesarios para mantenerse fuera de peligro. Esto implica que mujeres de clases vulnerables que pertenecen a este sector de trabajo se arriesgan a contraer el virus. Estas noticias no son nuevas. Varios años antes, Davis y Bennett (2016, 1046) identificaron un fenómeno llamado “feminización del virus de ébola”, que explicaba la alta vulnerabilidad de mujeres a contraer esta enfermedad y morir. Sin embargo, estas muertes también se relacionaban con las condiciones estructurales de desigualdad de poder con base en el género, que permearon el manejo de esta crisis sanitaria. Entre esas está la desigualdad entre los géneros en acceso a programas de salud en términos de servicios reproductivos y maternos, y no comprender la condición social de la mujer para hacer frente a los problemas particulares que se presentaron en relación con la naturaleza de la crisis.

³ A diferencia del concepto de biopoder de Foucault, la necropolítica de Mbembe se enfoca en el derecho no solo de controlar para matar, sino de exponer a la muerte.

A nivel de salud, la priorización únicamente de la COVID-19 ha provocado que se restrinja la atención médica de muchas necesidades físicas y psicosociales. Wehnam, Smith y Morgan (2020, 847) analizaron el descuido de la salud sexual y reproductiva durante el brote del virus de zika en los años 2015 y 2016, cuando muchas mujeres perdieron el acceso adecuado a cuidados de salud sexual o acompañamiento durante sus embarazos. Esto significa una pérdida importante en cuanto a la autonomía en decisiones sobre su vida sexual y salud reproductiva. En consecuencia, hay un aumento en la mortalidad infantil y, durante el embarazo, se incrementan los abortos inseguros y la transmisión de infecciones sexuales. El último factor se vuelve relevante especialmente para la población transexual y corporalidades comúnmente feminizadas que trabajan en el comercio sexual, pues es la población con mayor exposición a enfermedades como el VIH. En tiempos de pandemia, los gobiernos dejaron de priorizar el financiamiento de tratamientos para este tipo de enfermedades, lo que tiene consecuencias mortales.

En cuanto a necropolítica en materia sanitaria, hay dos extremos en el contexto de la COVID-19. Primero están aquellos que proponen el contagio comunitario como una solución. Un ejemplo es aquella política sanitaria establecida por Jair Bolsonaro en Brasil, que instituye la oposición al distanciamiento social. Esta política está pensada para que fallezcan ciertas personas que no tienen la capacidad de acceder por sus medios a salud integral o a desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones bioseguras. Como consecuencia, las poblaciones feminizadas migrantes, campesinas y racializadas han sido las principales afectadas por la pandemia, no solo por su exposición al virus, sino por la carencia de atención a muchas de sus necesidades básicas.

Por otro lado, es necesario reconocer la misma forma de necropoder en expresiones aparentemente más securitizadas para evitar contagios. Banerjee (2008, 1543) expresa cómo el estado de excepción es una herramienta para decidir el valor de la vida y el derecho a dejar morir. Un ejemplo son las medidas de tránsito basadas en esencialismos de género que se aplicaron en algunos países de América Latina y que dejaron en alta vulnerabilidad a corporalidades no binarias. En Colombia, por ejemplo,

se aplicó una ley llamada “pico y género”, que permitía salir a los hombres los días impares y a las mujeres los días pares, lo que provocó que personas con identidades no binarias tuvieran dificultades de tránsito. Impedir que estas personas puedan salir genera que muchas de ellas dejen de trabajar, y pasen momentos de escasez y precariedad que las podrían llevar hasta la muerte. No existe arbitrariedad en la decisión de a quiénes dejar morir; son aquellas corporalidades feminizadas, no binarias, racializadas y empobrecidas quienes dejan de tener acceso a una vida digna dentro de un sistema de capital en emergencia. Para entender cómo operan estos procesos intencionales de muerte, es necesario identificar otros mecanismos de precarización de la vida, como las necropolíticas sociales y económicas.

3. Crisis económica o economías de la desesperación

En el contexto de la COVID-19, la lógica económica a nivel mundial se está moviendo a través de la cifra de muertos. Muchas empresas transnacionales han dejado de funcionar o, al menos, se han desacelerado por la cantidad de enfermos y personas que mueren. Se propone hablar de economías de la desesperación, pues se trajo a debate la eficiencia del modelo económico actual frente al colapso de la cadena global de valores, lo que además evidencia el fracaso de los esfuerzos por sostener este sistema patriarcal (Fluri 2009, 991). Esto ha sido un reto, especialmente para el Sur Global, que ya enfrentaba una crisis de sobreendeudamiento y tuvo que encontrar mecanismos para hacerse cargo de las necesidades urgentes de la pandemia sin dejar de responder a las consecuencias del capitalismo tardío. Muchos Estados tomaron la decisión de arriesgar las vidas de poblaciones pensadas como de segunda clase para proteger sus sistemas económicos a nivel nacional e internacional, incluso con la certeza de que estas personas realizan trabajos esenciales para el bienestar de la sociedad.

Las actividades productivas que han sostenido a las sociedades en tiempos de pandemia son aquellas que por años han sido despreciadas y asociadas a grupos humanos feminizados y considerados prescindibles, entre ellas están servicios de cuidados, producción de alimentos y servi-

cios sanitarios. Muchos de estos trabajos de primera necesidad exponen a estas personas de gran manera a contraer el virus de la COVID-19 y resaltan la desigualdad en acceso a seguridad humana en tiempos de pandemia. Las mujeres rurales ⁴, por ejemplo, continuaron trabajando durante la crisis sanitaria para brindar seguridad alimentaria a sus comunidades, incluso cuando los índices de contagios advertían de la necesidad de guardar un extremo distanciamiento social. De hecho, muchos de los programas digitales de capacitación sobre la pandemia que los gobiernos emprendieron para esta población ni siquiera son accesibles para las mujeres que trabajan en esta área, pues carecen de medios electrónicos. En África y Asia meridional, los datos sobre mujeres rurales empobrecidas sin acceso a teléfonos móviles o internet indican que cerca de 393 millones de estas no serán capaces de conocer qué medidas tomar para no contagiarse en sus trabajos (Global System for Mobile Association 2020, 15).

Para entender cómo la crisis económica ha tenido un efecto diferenciado para distintos sectores de la sociedad, es necesario abordar casos puntuales. Las medidas de distanciamiento social provocaron que muchos negocios cerraran, generaron inseguridad laboral y pusieron en riesgo sobre todo a corporalidades feminizadas y no heteronormativas ⁵ que se dedican al trabajo informal y difícilmente tienen acceso a protección social. Por otro lado, la ausencia de tecnologías de información en muchas familias monoparentales y lideradas por mujeres ha estimulado un estancamiento laboral y académico que intensifica la desigualdad y la pobreza. La brecha salarial con base en el género señala que estos grupos humanos continúan teniendo menos capacidad de ahorro gracias a esas condiciones y tienen menos probabilidad de respuesta frente a la crisis (Burki 2020, 904). Entre las consecuencias de la falta de acceso a recursos que faciliten la subsistencia virtual, están la feminización de la pobreza y el empobrecimiento de miembros de la comunidad LGBTIQ+.

⁴ Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, las mujeres representan el 43 % de la fuerza laboral en agricultura, dato que va en aumento debido a las olas de movilidad humana campo-ciudad, principalmente masculinas, lo que revela la pronta feminización de este sector (2011, 35).

⁵ Las corporalidades no heteronormativas corresponden a aquellas categorías identitarias que en su diversidad rompen con la norma sistémica de la heterosexualidad y el cissexismo.

Un ejemplo es el comercio sexual, al que se dedica una gran población de mujeres cis y transexuales en situaciones económicas precarias y que, por su naturaleza, no pudo ejecutarse en confinamiento, lo que las ha dejado sin medios de vida en tiempos de pandemia. Las consecuencias de esta precarización de medios de vida tienen un efecto más grande en las corporalidades feminizadas, que además deben asumir otras labores como el cuidado.

4. Crisis de la distribución de los cuidados a nivel familiar e internacional

El trabajo de cuidado es esencial para el bienestar social y económico de las sociedades en tiempos de COVID-19, y sus gestoras han sido principalmente las mujeres. Durante la pandemia, el trabajo de cuidado no solo se centra en la relación de dependencia-cuidado de enfermos de COVID-19, sino que continúa enfocándose en labores tradicionales de cuidado como la higiene, alimentación, educación, afecto, etc. Si planteamos el derecho al cuidado como un derecho universal de la ciudadanía, es necesario cuestionar quién debe asumir esa responsabilidad y si realmente existe libertad al ejercerla (Batthyany, Genta y Perrotta 2012, 13). Es indispensable criticar la persistencia de una disparidad de género en cuanto a quienes asumen estos trabajos de cuidado.

En la esfera del hogar, la labor de cuidado está incuestionablemente ligada a un régimen familista, que delega esa responsabilidad a las corporalidades femeninas y, en muchas ocasiones, sin remuneración, lo que perpetúa el rol de género de la supuesta maternidad innata en las mujeres. Ese patrón se replica en la cadena de cuidados global, donde estas tareas también son encargadas a mujeres. Se evidencia un esfuerzo en patriarcalizar las respuestas políticas, sociales y económicas a la pandemia. El trabajo de cuidado en este contexto implica crear una línea teleológica en la que las corporalidades feminizadas, consideradas inferiores, sirvan, sin cuestionamiento, a las corporalidades masculinas dentro de sus hogares y en otros hogares en los que por características de raza, etnia, nacionalidad o estatus migratorio son valoradas solo por su desenvolvimiento en este tipo de actividades. Así, las relaciones de poder se inscriben en estos cuerpos desde la institucionalidad familiar

y el sistema internacional, perpetuando la desigualdad y subordinación femenina.

A nivel internacional, la feminización de las cadenas de cuidado tiene varias consecuencias negativas. Para ejemplificar esto, se puede analizar el caso de las maternidades transnacionales durante la pandemia. Es importante señalar que esta es una relación de poder Norte-Sur, en la cual mujeres del Sur Global trabajan en cuidados en el Norte Global para grupos sociales con mayores posibilidades económicas. Debido a la pandemia, muchas mujeres que ejercían labores de cuidado en países extranjeros fueron despedidas y, por ende, han intentado volver a sus países de origen. Sin embargo, la extrema securitización de fronteras nacionales complica esta posibilidad de retorno. La maternidad transnacional señala que las madres que no logran volver a sus hogares seguirán dejando a sus hijos al cuidado de otras madres en el país de origen (Dávalos 2020, 2). Esto significa perpetuar la relación de lo femenino con lo doméstico y, además, resalta la falta de políticas nacionales y de cooperación internacional destinadas a combatir la desigualdad de género en la que se ejercen las labores de cuidados en la cadena global. En esta perspectiva, lo primero que se debería plantear, desde la gobernabilidad nacional e internacional, es redistribuir las labores del cuidado con base en el género y nacionalidad para combatir la patriarcalización de esta actividad indispensable para el bienestar humano.



A nivel familiar, la pandemia ha implicado un retroceso en los logros que se han dado en el tema de redistribución de la responsabilidad de los cuidados. Esto es peligroso, ya que representa un sobrecargo de tareas para las mujeres que, en regiones como América Latina y el Caribe, ya dedican a esta labor el triple de tiempo que los hombres a las mismas ocupa-

ciones (CEPAL 2020, 1). Además, tiene un efecto contraproducente para la sostenibilidad económica de toda la sociedad. El tiempo que muchas mujeres ya dedicaban al cuidado en sus hogares ha aumentado con la atención a enfermos de COVID-19, ancianos y niños que no pueden volver a las escuelas y, por ende, necesitan mayor vigilancia en sus viviendas. Este exceso de responsabilidad de cuidado complica el desarrollo profesional de estas mujeres, más aún con la expansión del teletrabajo y la educación en línea. La productividad laboral y el trabajo de cuidado se suman a otros retos a nivel psicológico y físico que las mujeres deben enfrentar dentro de sus casas por el volumen de tareas que asumen e, incluso, el peligro de ser víctimas de violencia machista por la condición de subordinación que se alimenta desde el rol de cuidados.

5. Crisis de las masculinidades y violencia de género

En el confinamiento, la violencia doméstica con base en el género fue una realidad que ha pasado inadvertida en medio de la crisis sanitaria. Según la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONUMujeres) (2020, 3), en países del Norte Global como Francia, las llamadas de emergencia por violencia de género aumentaron un 30 % desde el inicio de la cuarentena; además, los pedidos de refugios seguros para víctimas de violencia de género colapsaron en varios países de la región. La misma realidad se da en países como Argentina, donde el incremento en ese tipo de llamadas es de un 25 %, o en Chipre y Singapur, donde es de un 30 % y 33 %, respectivamente. Estos datos pueden llegar a alejarse de las verdaderas cifras, pues en este contexto los hogares se vuelven espacios de mayor vigilancia por parte de los agresores y, por ende, hay menos acceso a servicios de seguridad y justicia. La realidad de las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ es incluso más difícil, pues muchas de ellas tuvieron que aislarse en hogares donde sus identidades no son aceptadas y están expuestas a violencia física y psicológica.

El poder real y simbólico masculino también se materializó de formas más silenciosas. El uso de redes sociales facilitó la violencia en línea, lo que tuvo un efecto muy especial en menores de edad, quienes son acosadas sexualmente, manipuladas y expuestas al bullying. Según reportes

de Llight, una plataforma que monitorea el acoso en línea, hubo un aumento de 70 % en el cyberbullying en cuestión de meses, dato que expone la reproducción de discursos de odio hacia poblaciones altamente vulnerables como las niñas y adolescentes (Gordon 2020). La problemática detrás de estas cifras es que los esfuerzos de gobernabilidad frente a la pandemia pasaron por alto la necesidad de reforzar los sistemas de seguridad y prevención de la violencia de género en sus diferentes formas. A nivel institucional, muchas de las denuncias por este tipo de violencia no tuvieron una respuesta inmediata ni efectiva, lo que ha abierto la posibilidad de violentar en impunidad.

6. Reflexiones finales

Frente a esta realidad, es necesario replantearse si se está hablando de una crisis sanitaria provocada por la COVID-19 o si esto es una muestra de la urgencia por responder a una crisis de gobernabilidad mundial que exacerbó las desigualdades de género. Si bien los Estados se esforzaron en focalizar sus recursos para sostener el sector de la salud, estos esfuerzos son improvisados y definitivamente no son pensados desde la realidad humana de cada país. El modelo de confinamiento y securitización extrema que empezó a usarse en países del Norte Global ha sido replicado en numerosos Estados cuyas realidades son muy distintas. Esto tuvo como consecuencia un efecto dominó que intensificó el impacto negativo de muchas otras crisis, que ya se estaba intentando combatir.

Las políticas públicas que no son creadas desde un enfoque de género e interseccionalidad pierden su eficacia y terminan formando gobiernos que hacen un uso político de la muerte. El modelo de desarrollo que se venía manejando hasta el momento mostró sus debilidades y eso ha tenido un precio en vidas humanas, especialmente en corporalidades vulnerables por su naturaleza de género y condición socioeconómica. La feminización de los cuidados de pandemia a nivel familiar e internacional frenó los esfuerzos de las agendas de género por alcanzar la redistribución de estas tareas esenciales para el bienestar social. Incluso, las masculinidades peligrosas y la violencia de género estallaron como males sociales incontrolables, que son ignorados desde los esfuerzos estatales de generar una ilusión de control sobre la crisis sanitaria.

Es preocupante que no se hayan aprendido todas esas lecciones con los antecedentes que ya dejaron brotes virales en años pasados como el ébola o el zika. El sistema de respuesta a la pandemia actual falló en enfrentar de manera eficiente a las crisis que ya azotaban la realidad de múltiples comunidades. Una vez más se evidencia la patriarcalización de la gobernabilidad, por lo que es momento de reconocer la necesidad de alternativas políticas que tengan una fuerte perspectiva de género y justicia social para combatir las desigualdades.

Referencias

- Banerjee, Subhabrata. 2008. "Necrocapitalism." *Organization Studies* 29, no. 12: 1541-1563. <https://doi.org/10.1177/0170840607096386>
- Batthyany, Karina, Natalia Genta, y Valentina Perrotta. 2012. La población uruguaya y el cuidado: *Persistencias de un mandato de género*. Serie Mujer y desarrollo, no.117, Santiago de Chile: Cepal.
- Burki, Talha. 2020. "The indirect impact of COVID-19 on women." *The Lancet* 20: 904-905. [https://doi.org/10.1016/S1473-3099\(20\)30568-5](https://doi.org/10.1016/S1473-3099(20)30568-5)
- Cepal. 2020. *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Informe sobre la evolución y los efectos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.
- Dávalos, Cristen. 2020. "Localizing masculinities in the global care chains: experiences of migrant men in Spain and Ecuador." *Gender, Place and Culture*: 2-20. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2020.1715347>
- Davies, Sara, y Bennett Belinda. "A gendered human rights analysis of Ebola and Zika: locating gender in global health emergencies." *International Affairs* 92, no.5 (Septiembre): 1041-1060. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.12704>
- Fluri, Jennifer. 2009. "Foreign Passports Only: Geographies of (Post) Conflict Work in Kabul, Afghanistan." *Annals of the Association of American Geographers* 99, no. 5: 986-994. <https://www.jstor.org/stable/20621268>
- Global System for Mobile Association. 2020. GSMA Connected Women – The Mobile Gender Gap Report 2020. Consultado Noviembre 26, 2020. <https://www.gsma.com/mobilefordevelopment/.../2020/.../GSMA-The-Mobile-Gender-Gap-Report-2020.pdf>
- Gordon, Sherri. 2020. "Research shows rise in cyberbullying during COVID-19 Pandemic". *Verywell Family*. Agosto 2. Consultado Noviembre 11, 2020. <https://www.verywellfamily.com/cyberbullying-increasing-during-global-pandemic-4845901>
- Mbembé, Achille y Libby Meintjes. 2003. "Necropolitics." *Public Culture* 15, no.1 (Winter): 11-40.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. 2011. *The role of women in agriculture*. ESA Working Paper no. 11-02, SOFA Team y Cheryl Doss.
- UN Women. 2020. COVID-19 and *Ending Violence Against Women and Girls*. Serie EVAW COVID-19 Briefs, UN Women Headquarters.
- United Nations Population Fund. 2020. *COVID-19: A Gender Lenses*. Informe Técnico, New York: United Nations.
- Wenham, Clare, Julia Smith, y Rosemary Morgan. 2020. "COVID-19: the gendered impacts of the outbreak." *The Lancet* 395: 846-848. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30526-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30526-2)

La enfermedad del poder

The Disease of Power

Ana Belén Izurieta*

*belenizurieta@hotmail.com

Universidad San Francisco de Quito USFQ

Recibido: 27 de octubre de 2020 | Aceptado: 03 de febrero de 2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.18272/eov6i0.2043>

Resumen

Durante años se han visto los daños y peligros que pueden producir la búsqueda y el ejercicio del poder. Paranoia, creencias de infalibilidad, irresponsabilidad, pérdida de contacto con la realidad y elevada confianza son características que podría desarrollar cualquier persona al ejercer el poder y que son parte de la sintomatología del síndrome de Hybris. Este síndrome no es catalogado hasta ahora como un trastorno de la personalidad, no obstante, se presenta en muchos líderes cuando ejercen el poder político. Por ejemplo, es probable que el expresidente ecuatoriano Rafael Correa haya adquirido el síndrome durante sus años de gobierno. El expresidente mostró que el poder lo transformó en una persona prepotente, autoritaria, manipuladora e irritable. Por tal motivo, en este artículo se explicará cómo el ejercicio del poder político puede transformar a un individuo, tomando como ejemplo a Rafael Correa Delgado.

Palabras clave:

Síndrome de Hybris, poder, enfermedad del poder, Rafael Correa, personalidad, psicología política

Abstract

For years, the damage and dangers that the pursuit of power can produce have been observed. Paranoia, beliefs of infallibility, irresponsibility, loss of contact with reality and high confidence, are consequences that could develop anyone when exercising power, and belong to a cluster of symptoms of the Hybris syndrome. This syndrome is not classified as a personality disorder; however, it is observed in many leaders when they exercise political power. For example, Rafael Correa is likely to have acquired the syndrome during his years of government. Through his actions, Correa showed that power transformed him into an arrogant, authoritarian, manipulative and irritable person. For this reason, this article will explain how the exercise of power can transform an individual, taking Rafael Correa as an example.

Keywords:

Hybris syndrome, power, disease of power, Rafael Correa, personality, political psychology

La búsqueda y el ejercicio del poder político se han caracterizado como algunas de las prácticas más dañinas y destructivas de la historia. Por un lado, ciertos individuos como Nelson Mandela y Martin Luther King han disfrutado de una gran cantidad de poder y lo han sabido manejar sabiamente a favor del bienestar social (Costales 2011, 15). Estos personajes se caracterizan por poseer cualidades como humildad, tolerancia, creatividad, autocrítica, alegría y esperanza. Por otro lado, han existido ciertas personas que al llegar al poder se han aferrado tanto a este que se han vuelto adictas y han hecho todo lo posible por mantenerlo, como Adolf Hitler, Margaret Thatcher, Juan Domingo Perón, George W. Bush, entre otros. Las características que comparten estos sujetos son su intolerancia, megalomanía ¹, narcisismo ², demagogia, impulsividad, exceso de confianza, las cuales pertenecen al conjunto de sintomatología del síndrome de Hybris. Este síndrome no ha sido tan estudiado por la comunidad científica en el campo político ni psicológico, por eso en este trabajo se hablará sobre las conductas que produce el poder sobre quien lo ejerce. Para cumplir con el objetivo de este artículo, primero se expondrá qué es el síndrome de Hybris; después se describirá cuáles son sus síntomas, y, finalmente, se usará a Rafael Correa Delgado como un caso de estudio.

El ejercicio del poder político es un fenómeno universal que puede descubrirse en las relaciones sociales de las civilizaciones en cualquier época. A lo largo de la historia, lamentablemente, el ejercicio del poder ha envenenado a monarcas, presidentes y jefes de Estado de regímenes autoritarios e incluso democráticos, y ha afectado gravemente su cordura. En España, por ejemplo, un estudio reveló que cinco presidentes españoles cambiaron su forma de ser y su carácter hasta el punto de llevarlos a no aceptar sus errores y no escuchar a su equipo de asesores (Carol 2011). De acuerdo con Pilar Cernuda, autora de ese estudio, al arribar al Palacio de la Moncloa los mandatarios escuchaban y aceptaban sugerencias. No obstante, después de un tiempo al mando, los dirigentes

¹ Afectación psicológica en la que el individuo tiene ideas de grandeza, lo que lo lleva a mentir, exagerar o manipular situaciones o personas para alcanzar sus objetivos.

² El narcisismo en un trastorno de la personalidad caracterizado por un patrón dominante de grandeza, falta de empatía y necesidad de admiración (Asociación Americana de Psiquiatría 2014, 365).

cambiaban y pensaban ser los únicos que podían tomar decisiones, sin tener en cuenta al pueblo al que decían representar (Cernuda, cit. en Carol 2011). Por una parte, este cambio se puede comprender gracias a una respuesta biológica, pues el ejercicio del poder produce un aumento de dopamina, que enciende un circuito de recompensa que incrementa el deseo de acumular más (Riaño 2018). Por otro lado, el cambio en la personalidad de los gobernantes se puede entender a causa de un padecimiento psicológico.

Los trastornos psicológicos son muy complejos, pues son un conjunto de padecimientos caracterizados por un patrón constante de pensamientos, comportamientos y emociones que afectan el día a día de una persona. Hay muchos factores que pueden desencadenar un trastorno psicológico. No obstante, en el caso de los gobernantes y líderes, el poder es la causa principal. El síndrome de Hybris, o la enfermedad del poder, es la alteración psicológica que se adquiere con el ejercicio del poder y hace que sujetos normales se conviertan en individuos que persiguen la máxima capacidad de dominación de un pueblo (Owen 2010, 27). El síndrome de Hybris fue identificado a raíz de una investigación realizada por el médico y politólogo David Owen, quien estudió los perfiles psicológicos de los primeros ministros de Inglaterra y los presidentes de Estados Unidos de los últimos cien años. El objetivo de su estudio era investigar si el comportamiento propio del síndrome de Hybris podía vincularse con ciertos tipos de personalidad o si la práctica del poder podía provocar en la mente transformaciones que, con el tiempo, se hacen notorias en la conducta (Owen 2010).

El síndrome de Hybris se desarrolla en distintas etapas. La primera fase inicia cuando el líder o gobernante asume un cargo y se involucra con individuos sumisos o serviles (Carvajal 2014, 270). En un inicio, el dirigente puede sentir miedo y duda con respecto a su capacidad para gobernar. Sin embargo, con el paso de los días la incertidumbre disminuirá y empezará a atribuirse todos los triunfos alcanzados a sí mismo. En la siguiente etapa del síndrome de Hybris, el gobernante cree que nada de lo que dice, hace o piensa puede ser contradicho y se ve a sí mismo como infalible (Carvajal 2014, 270). La vida del líder se divide en un mundo

compuesto por triunfadores y perdedores, en el que el afectado por el síndrome se cree el máximo ganador. Lo que menos quiere el gobernante es perder su posición. Por ello, el gobernante es capaz de cometer fraude o alterar hechos por medio de actitudes amenazantes y causar daños irremediables como la toma de malas decisiones que afectan al bienestar social.

Los síntomas del síndrome de Hybris se hacen visibles en personas que han adquirido mucho poder, y que carecen de autocrítica y de una salud mental apta para ejercerlo, en especial, individuos con poca madurez psicológica. De acuerdo con Owen, el síndrome de Hybris presenta catorce síntomas conductuales que aumentan en intensidad a medida que se incrementa el ejercicio del poder. Entre los síntomas más comunes están el narcisismo, la elevada confianza en su propio juicio, la impulsividad, la pérdida de contacto con la realidad, la incompetencia, el rechazo a la crítica, entre otros (Owen 2010, 28). Para que a un líder se le diagnostique el síndrome de Hybris debe tener tres o cuatro manifestaciones del conjunto de catorce síntomas expuestos por Owen. Aquellos que han sido atrapados por el síndrome no escuchan opiniones diferentes a la suya, se estancan en sus aspiraciones personales y se alejan de la realidad. Además, los políticos víctimas del Hybris creen ser infalibles, actúan de manera impulsiva y sienten que tienen que cumplir una misión histórica que los llevará a actuar más allá de lo ético (Villacreces 2013). En ocasiones, los síntomas de dicho síndrome pueden empeorar cuando los afectados se rodean de sujetos leales, aquellos que celebran sus errores y aceptan cualquier decisión sin contradecirlos.

A lo largo de la historia, el fantasma del poder ha vagado por varios países, y ha envenenado a líderes y políticos con el síndrome de Hybris, uno de ellos es el expresidente del Ecuador Rafael Correa Delgado (2007-2017). Correa cae dentro de una estructura neurótica con rasgos paranoides y maníacos, pues se irritaba con facilidad, deseaba subyugar a los demás, quería tener siempre la razón, le encantaba alardear de sus logros, y tenía la necesidad de impresionar y de ser admirado. Igualmente, quizá presentaba megalomanía, ya que exageraba sus capacidades, creía que no cometía errores y mantenía un concepto idealizado de sí

mismo. El trastorno paranoide de la personalidad es un padecimiento que probablemente también sufría, debido a que sus síntomas son sospechas injustificadas de que alguien se va a aprovechar de él o hacerle daño, y dudas sobre la lealtad o fidelidad de quienes lo rodean (Dimaggio y Semerari 2008, 473). En reiteradas ocasiones, habló sobre posibles complotos en su contra (como las revueltas del 30 de septiembre de 2010), los cuales nunca han sido demostrados. También hizo visible su desconfianza hacia algunas instituciones y personas como a su par colombiano Álvaro Uribe (La Nueva 2008). Adicionalmente, es probable que haya experimentado estados de hipomanía, en los que manifestaba un humor elevado, con un incremento de energía que le provocaba un impulso por llevar a cabo una o varias actividades al mismo tiempo (Lewin 1947, 784). Es así que Correa exponía su elevada energía al participar en más de una actividad a la vez y, en un día, era capaz de ir a varios lugares sin importar la distancia. La prepotencia ha sido otro de sus rasgos conductuales más visibles, pues siempre ha querido demostrar que él es quien manda. La prepotencia y el poder le permitieron hacer su voluntad y cumplir sus caprichos, como la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, la cual le permitía limitar la libre expresión.



Durante los 10 años que Correa permaneció en el poder, reveló que podía llegar a ser seductor, apasionado, culto, inteligente pero también mostró que podía ser prepotente, manipulador, histriónico³, soberbio y autoritario. Así, uno de los primeros síntomas del síndrome de Hybris que Rafael Correa manifestó fueron sus acciones impulsivas y agresivas. En varias ocasiones el exmandatario reveló su impulsividad; por ejemplo, las innumerables veces en las que ordenó detener a individuos o aquella vez

³ Patrón dominante de emotividad excesiva y de búsqueda de atención (Asociación Americana de Psiquiatría 2014, 365)

que reaccionó calificando a la periodista Sandra Ochoa de “gordita horrosa” después de que ella lo cuestionó (Faccini 2008, 365). Otro de los síntomas conductuales del síndrome de Hybris que Correa mostró fue el rechazo a la crítica, en especial al de la prensa. Durante sus diez años de gobierno, el expresidente hizo visible su poca tolerancia, al interrumpir programas de noticias en medios de comunicación oficial para difundir el punto de vista oficial; lanzó campañas de desprestigio contra varios periodistas, como Jeanette Hinojosa; promovió medidas legales restrictivas en la libertad de expresión, y enjuició a varias personas por difamación, como a Emilio Palacio (Pallares 2017).

El tercer síntoma del síndrome de Hybris que presenta Rafael es el narcisismo, pues, en su afán por ser respetado y admirado, realizaba enlaces ciudadanos en los que él era la estrella. Además, ordenó abrir un museo que conmemoraba los diez años de su gobierno, en el que se mostraba un Ecuador antes y después de su periodo presidencial (Hernández 2018). Como se ha mencionado anteriormente, se diagnostica el síndrome de Hybris cuando un individuo manifiesta tres o cuatro síntomas conductuales, por lo tanto, Rafael Correa podría padecer el síndrome de Hybris. A pesar de que el expresidente presenta sintomatología del síndrome de Hybris, no se puede asegurar el diagnóstico hasta que se le realice una evaluación psicológica.

En conclusión, como se ha expuesto en este artículo, el poder puede transformar a quien lo ejerce. Líderes de renombre mundial han cambiado su forma de ser después de llegar al poder y se convirtieron en personas arrogantes, necias, solitarias y reacias a escuchar otras opiniones lo que los ha llevado a tomar decisiones no acertadas. La explicación de este cambio de conducta recae en el síndrome de Hybris, un padecimiento que aún no ha sido reconocido como un trastorno de personalidad como tal. No obstante, la sintomatología de este síndrome se ha hecho observable en varios gobernantes, políticos y mandatarios que han llegado al poder.

Uno de ellos es probablemente Rafael Correa Delgado, quien durante su campaña política se presentó como un hombre trabajador, apasionado, carismático e inteligente. Tiempo después, en Carondelet, Correa se volvió irritable, prepotente, manipulador y autoritario. El expresidente dio a notar su insensibilidad hacia las críticas, su desconfianza injustificada hacia los demás, su facilidad para irritarse y sus constantes deseos por imponer su voluntad.⁴ Correa y otros líderes mundiales como Hitler, Hugo Chávez, Nicolás Maduro, Donald Trump, George W. Bush, entre otros, han demostrado que el ejercicio del poder saca lo peor de una persona.

⁴ A pesar de que Correa sí mostró cambios en su conducta, se debe realizar una evaluación psicológica mediante entrevistas estructuradas, tests o pruebas proyectivas para confirmar el diagnóstico.

Referencias

- Asociación Americana de Psiquiatría. 2014. *Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-5*. Arlington: Asociación Americana de Psiquiatría.
- Carol, Marius. 2011. "El síndrome de la Moncloa." *La Vanguardia*, 6 de noviembre de 2011. <https://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20111106/54237561779/el-sindrome-de-la-moncloa.html>
- Carvajal, Carlos. 2014. "Síndrome de Hibris: descripción y tratamiento." *Revista Médica Chile* 142 (2): 270-271.
- Costales, Jaime. (2011). *Psicopatología del poder*. Quito: Series Editor.
- Dimaggio, Giancarlo y Antonio Semerari. 2008. *Los trastornos de la personalidad*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Hernández, José. 2018. "Moreno desaparece el museo que se fabricó Correa." *El Enfoque*. Última modificación 14 de febrero de 2018. <https://4pelagatos.com/2018/02/14/moreno-desaparece-el-museo-que-se-fabrico-correa/>
- Faccini, Humberto. 2008. *Los 7 pecados capitales del chavismo*. Victoria: Trafford Publishing.
- La Nueva*. 2008. "Rafael Correa dijo que seguirá desconfiando de Uribe." *La Nueva*, 8 de marzo de 2008. <https://www.lanueva.com/nota/2008-3-8-17-40-0-rafael-correa-dijo-que-seguira-desconfiando-de-uribe>
- Lewin, Bertram. 1947. "Análisis y estructura de una hipomanía transitoria." *Revista de psicoanálisis* 4 (4): 782-796.
- Owen, David. 2010. *En el poder y en la enfermedad*. Madrid: Siruela.
- Pallares, Martín. 2017. "Correa es el principal autor del delito que él persigue." *El Enfoque*. Última modificación 10 de abril de 2017. <https://4pelagatos.com/2017/04/10/correa-es-el-principal-autor-del-delito-que-el-persigue/>
- Riaño, Felipe. 2018. "¿Qué tan posible es generar una adicción al poder?" *El Tiempo*, 21 de Noviembre de 2018. <https://www.eltiempo.com/vida/salud/posibilidades-que-tienen-las-personas-de-desarrollar-adiccion-al-poder-295924>
- Villacreces, Raúl. 2013. "Hybris, la enfermedad del poder (II)." *Perfil*, 22 de septiembre de 2013. <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/hybris-la-enfermedad-del-poder-ii-20130922-0012.phtml>

Eventos y Entrevistas

Events and Interviews

Alerta Roja: Ecocidio en Galápagos¹

El 24 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el primer evento “Alerta Roja: Ecocidio en Galápagos”, de la sexta edición de *El Outsider*. El tema que se trató fue la situación de las islas Galápagos ante la amenaza de embarcaciones chinas. El 5 de julio se detectaron vía satélite en los límites de la zona restringida de la región Insular del Ecuador, 260 barcos de una flota pesquera. Debido a esto, una gran cantidad de especies de la reserva han sido amenazadas por la pesca ilegal y desmedida.

El evento contó con las ponencias de dos prestigiosos exponentes: Juan Diego Valdiviezo y Gustavo Redín. Juan Diego Valdiviezo es periodista, graduado de la Universidad San Francisco de Quito en 2015. Fundó La Ventana Verde, espacio digital en Facebook e Instagram, donde se informa con una visión crítica sobre temas de actualidad ambiental en Ecuador. Actualmente trabaja como oficial de comunicación en Fundación Raíz Ecuador. Gustavo Redín es el presidente de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (Cedenma), además, es abogado con una maestría en la Universidad Autónoma de Madrid en Derechos Humanos y Gobernanza. También es especialista en derecho ambiental, constitucional y colectivos.

Preguntas a Juan Diego Valdiviezo

¿Qué es la Convemar y qué beneficios le trae al Ecuador?

La Convemar fue ratificada en 2012 por el expresidente Rafael Correa. Se ratificó la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a través del Decreto Ejecutivo 1238. La Convemar ha sido ratificada y firmada por 118 países, y es considerada uno de los tratados multilaterales más importantes de la historia, desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas. Fue aprobada tras nueve años de trabajo el 30 de abril de 1982 en Nueva York y entró en vigor en 1994. La Convemar se caracteriza por confirmar el derecho internacional del mar

¹ El Evento Alerta Roja: Ecocidio en Galápagos tuvo lugar de forma virtual. El Outsider Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Universidad San Francisco de Quito, jueves 24 de septiembre de 2020.

vigente, al incorporar algunos aspectos de las Convenciones de Ginebra de 1958, y además para desarrollar progresivamente el derecho internacional del mar, al establecer nuevos institutos como la zona económica exclusiva.

Se deben considerar tres aspectos importantes de la Convemar: primero, el mar territorial, según el cual todo Estado tiene derecho a poner la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda las 12 millas marinas. Segundo, la línea contigua, que es una zona adyacente al mar territorial, con el objeto de que el Estado ribereño pueda tomar las medidas de fiscalización necesarias para sancionar infracciones de las leyes y prevenir problemas aduaneros, fiscales o de inmigración. Tercero, la zona económica exclusiva, situada más allá del mar territorial, adyacente a este y sujeta al régimen jurídico exclusivo suscrito a la Convemar. La zona económica exclusiva de cada país tiene los derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales tanto vivos como no vivos de las aguas subyacentes del lecho y del subsuelo del mar.

Ecuador, a partir de la ratificación a su adhesión hace ocho años, se ha regido a los parámetros establecidos por la Convemar. Estos son la extensión de las 12 millas marinas y la protección a las 188 millas marítimas que el país tiene en su zona económica exclusiva. Actualmente, el Ecuador cuenta con 200 millas náuticas, desde el continente y lo que rodea a Galápagos; en relación con lo dictado por Convemar, el país podría aumentar a 350 millas náuticas. Para esto, la Armada Nacional debe presentar estudios e informes en las cordilleras de Cardeguí, Cocos y Colón, hasta 2022. Sin embargo, la Armada ya ha advertido que el país solo cuenta con un buque con las características para realizar este trabajo. El Ministerio de Finanzas comentó que, debido a las restricciones económicas, no hay presupuesto para construir un buque de 80 millones para continuar los estudios y presentarlos en los plazos establecidos. Por este motivo, se presentan dos grandes problemas: la vulneración a la seguridad marítima y de los recursos naturales, y la escasez de recursos para construir un nuevo buque. Esto devino en el conflicto con la flota pesquera china y de otras banderas internacionales, porque no

se cuenta con protección en estas aguas internacionales. Las fallas son a nivel presupuestario y de logística, ya que evitan que se puedan ampliar las millas adicionales desde Galápagos y la zona exclusiva en adelante, para lograr juntar las dos zonas y que el Ecuador tenga la protección y jurisdicción en la zona económica protegida.

¿Por qué las flotas chinas pueden navegar en aguas internacionales? ¿Qué peligros representan para la seguridad de las especies de Galápagos?

Las flotas pesqueras internacionales pueden navegar en las aguas internacionales porque no pertenecen a ningún país, no son parte de ninguna jurisdicción, por ende, no se puede proteger a las especies que están en aguas internacionales, ya que existe un vacío legal. En Ecuador se pudo ver en las noticias que había varias flotas de barcos chinos cerca de Galápagos; el Gobierno anunció que se habían movilizad hacia Perú, porque se movilizan por todo el cinturón del Pacífico.

Estos barcos pueden circular libremente en las aguas internacionales y no respetan los límites territoriales. Apagan los rastreadores satelitales, ya que conocen que la Armada y los guardaparques de Galápagos no cuentan con los recursos logísticos ni financieros suficientes para vigilar y que el Ecuador no puede legalmente disponer de medidas que alejen a esta flota pesquera.

El peligro que se cierne sobre las aguas del mar territorial de Galápagos es enorme y los costos que representan las acciones de la flota pesquera internacional son muy grandes. Por ejemplo, la pesca ilegal representa USD 23,5 mil millones de pérdidas cada año, es el sexto crimen más rentable del mundo, arrasa con la fauna y flora marina y se engaña a las comunidades locales al ser explotados.

¿Qué estrategia tendría que implementar Ecuador para aumentar su seguridad marítima?

A finales de julio de 2020, el presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, anunció la conformación de un equipo de especialistas del sector público y privado para proteger a las islas Galápagos. El equi-

po está conformado por el actual canciller del Ecuador, Luis Gallegos; Roque Sevilla, empresario privado en pro de la naturaleza, y Yolanda Kakabadse, antigua directora de la WWF Ecuador. Estos especialistas tienen el deber de diseñar la estrategia de protección de Galápagos y el respeto de sus recursos marítimos. Otra estrategia es la reciente adición del Ecuador a la Alianza Global para el Océano, iniciativa encabezada por el Reino Unido, que busca que el 30 % de los océanos del mundo sean declarados áreas protegidas. Asimismo, se ha generado una idea conjunta con los países centroamericanos y Venezuela, Colombia, Perú y Chile de generar un esfuerzo regional de recursos financieros, apoyo logístico y jurídico y tener un apoyo con las organizaciones de regulación de pesca, para proteger en mayor medida los recursos pesqueros.

Preguntas a Gustavo Redín

¿Cómo se ha manejado la situación de Galápagos y cuáles son las acciones que se deben tomar para evitar que sucedan este tipo de amenazas?

El agente obligado a tomar acciones es el Estado y es el único que tiene poder para activar todos los mecanismos de protección. El Estado ecuatoriano debe ejecutar acciones en el Tribunal Internacional del Mar, así como mediaciones con los Estados cuyos barcos se encuentran haciendo sus actividades de pesca en la zona internacional. Tomando esto en consideración, las acciones de la sociedad civil quedan limitadas por estar bajo un sistema regido por el derecho internacional. En este sentido, el Estado ecuatoriano ha fallado bastante en su accionar, ya que, si bien existe una falta de recursos para poder controlar, esto significa que estamos en un estado de indefensión que genera desconfianza.

Por otro lado, al analizar críticamente los comentarios de las autoridades, estos generan más preocupación, porque se sabe que no se puede perseguir a las flotas pesqueras en aguas internacionales, pero se debe entender cómo funciona el derecho internacional para perseguir delitos que se dan en aguas internacionales. Una de las formas de pesca que utilizan las flotas pesqueras de banderas internacionales son las long lines, líneas largas que son kilómetros extensos de redes y líneas de pes-

ca con anzuelos. Estas están ubicadas en la frontera entre las aguas internacionales y el territorio marítimo ecuatoriano, por lo que, debido a las corrientes, se mueven y traspasan la zona económica exclusiva del Ecuador. Esto le permitiría al Ecuador aplicar su jurisdicción, porque las líneas estarían dentro del territorio ecuatoriano. Por otro lado, el Ecuador debe apoyarse en los tratados internacionales que justifican la persecución del delito en alta mar, más allá de las fronteras estatales, siempre y cuando no se entre en las fronteras de otro país. En el caso de la alta mar, al ser territorio internacional, un Estado puede perseguir un delito cuando este haya iniciado dentro de sus fronteras. El Estado ecuatoriano puede utilizar el delito de la pesca ilegal con las long lines que estén dentro de su territorio para perseguir a los buques internacionales y hacer que abran su cargamento para corroborar que tienen especies que se encuentren en peligro, y configurarse un delito que el Estado puede perseguir.

Adicionalmente, el Estado puede acogerse a tratados internacionales que justifican como delito la afectación o posible afectación a especies animales que se encuentran en peligro de extinción o que tienen protección especial. Ecuador puede justificar la persecución por delito contra la afectación a especies que ha empezado en las fronteras ecuatorianas.

¿Qué peticiones han hecho y cómo han sido recibidas por el Estado?

Se han realizado varias peticiones. El 23 de septiembre de 2020, en conjunto con AIDA, Cedenma realizó una petición en defensa de la naturaleza amparada por el derecho internacional, donde se envió una alerta urgente a varias organizaciones internacionales para exponer lo que sucede en Galápagos y pedir ayuda para actuar. Estas peticiones buscan alertar al Estado ecuatoriano para tomar acciones sobre la defensa de la economía ecuatoriana, porque hay sobrepesca que ocasiona tensiones con los organismos internacionales, y defender los territorios y las especies marinas. Otras acciones son enviar documentos a los ministerios y a la Asamblea General en los que se expliquen las problemáticas reales de Galápagos y se enumeren líneas de acciones que se pueden tomar desde el Estado para proteger a las especies. Lamentablemente, muchas de las acciones realizadas por la Cedenma no tienen una respuesta

transparente de parte del Estado ecuatoriano.

¿Qué posibilidades existen de resolver este conflicto a través del arbitraje?

No se puede ir ante el Tribunal Internacional del Mar porque China no ha ratificado, pero sí se puede aplicar la mediación, y para esto China tiene que aceptarla, porque debe aceptar someterse. Si China no acepta someterse, no se puede acceder a una mediación. Otras acciones que se pueden realizar es presionar en el Tribunal Internacional, llevando el caso a pesar de que China no lo ha ratificado, porque se utiliza a la Convemar como derecho consuetudinario. En el derecho internacional es muy fuerte el derecho consuetudinario, la costumbre puede llegar al Tribunal Internacional con la Convemar. Hay que tomar en cuenta que es un proceso largo, difícil y que necesita una argumentación sólida. Esto significa que el Estado ecuatoriano debe comprometer recursos y formar un equipo de abogados internacionalistas, pero el Estado ya ha mencionado que no tiene recursos para hacer cumplir acciones necesarias.

Preguntas del público

Pregunta a Gustavo Redín: ¿Cómo se ha vivido la presencia de las flotas chinas desde Galápagos?

Hay una preocupación amplia sobre el tema, existen tres puntos principales: primero, la presencia alta de la basura con etiquetas asiáticas. Esto demuestra que las flotas pesqueras están botando su basura al mar, lo que significa que es un delito amparado en tratados internacionales. La segunda preocupación relacionada con el tema de la basura es que en esta llegan muchas bacterias que son especies invasoras en la isla y generan un riesgo al ecosistema único y frágil de Galápagos. La tercera es el riesgo al sector de la industria pesquera local, debido a que la cantidad que los barcos de pesca ilegal están tomando desequilibra el funcionamiento de las especies.

Pregunta a Juan Diego Valdiviezo: ¿Qué implica ampliar la reserva marina de Galápagos y cómo afectaría a la zona económica exclusiva desde la perspectiva comercial?

La ampliación a la reserva marina de Galápagos es un pedido cuyas presencia y presión se han aumentado mucho últimamente. Hay voces desde Galápagos que piden incrementar la superficie de la reserva marina, que tiene una categoría complementaria a la del Parque Nacional Galápagos. Es fundamental ampliar la reserva marina, ya que hay frentes que abogan por esto y, desde la perspectiva comercial, los pescadores locales van a salvaguardar de mejor manera los recursos pesqueros para aprovecharlos y conservarlos. Sin embargo, hay que tomar dos puntos en consideración: primero, la voluntad política, porque existen varios intereses que promueven la modificación de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para beneficiar a las industrias pesqueras. Segundo, es fundamental brindar los recursos logísticos y económicos necesarios para supervisar las áreas protegidas.

Redacción realizada por Andrea Silva

Diversidad Matters: Racismo y discriminación en Ecuador y el mundo¹

El 16 de octubre de 2020, tras las múltiples manifestaciones del movimiento Black Lives Matter en el mundo y en el aniversario del paro nacional en Ecuador, se realizó el evento Diversidad Matters: Racismo y discriminación en Ecuador y el mundo. Las ponencias de este evento estuvieron a cargo de Mike Bento (fundador de la organización Shut it Down NYC y miembro del Colectivo Re-existencias Cimarrunas), Juanita Francis Bone (cofundadora del Colectivo Mujeres de Asfalto y activista social en temas de derechos humanos y colectivos) y Diego Tituana (diplomático ecuatoriano y World Fellow-Yale University 2019). En este evento se analizó la relevancia del movimiento Black Lives Matter (BLM) y su impacto en el contexto ecuatoriano, se evaluó el racismo desde una perspectiva feminista, y se presentaron las experiencias y retos de la comunidad indígena en el exterior y en el Ecuador.

Preguntas a Mike Bento

¿Cuál es la relevancia del movimiento Black Lives Matter (BLM) y su impacto en el contexto ecuatoriano?

Para dar respuesta a estas cuestiones, el activista Mike Bento estableció inicialmente las definiciones de diversidad, etnia y raza. De acuerdo con Bento, la diversidad no es solo la representación de varios grupos, sino la creación de espacios de poder para aquellos que han sido históricamente marginados. Es importante recalcar que el término diversidad puede ser un 'arma de doble filo', como señaló Bento, dado que varios grupos de supremacía blanca se han apoderado de este término y han abanderado una supuesta diversidad dentro de su movimiento como 'latinos por Trump' o 'negros/afrodescendientes por Trump', sin crear verdaderos espacios de representación para estos grupos.

El término diversidad está acompañado de la definición de etnicidad,

¹ El Evento Diversidad Matters: Racismo y discriminación en Ecuador y el mundo tuvo lugar de forma virtual. El Outsider-Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Universidad San Francisco de Quito, viernes 16 de octubre de 2020.

Bento considera a la etnicidad como categoría estrechamente relacionada con la genética y la historia cultural centrada en un contexto específico. Sin embargo, señaló que dentro de los grupos étnicos están presentes varios matices que no se vislumbran al comprender a la comunidad afrodescendiente como una sola.

Por último, Bento define la raza como un término ligado a estructuras de poder que construyen una jerarquía entre diferentes grupos. Asegura que los términos diversidad y etnicidad han sido utilizados para invisibilizar las realidades de racismo que sufren las comunidades negras/afrodescendientes tanto en Ecuador como en el mundo.

Una vez establecidos estos términos, Bento esbozó la historia del movimiento BLM y su importancia en las manifestaciones que surgieron alrededor del mundo tras el asesinato de George Floyd, un hombre negro/afrodescendiente que murió en manos de la brutalidad policial. BLM surge bajo la administración del presidente Barack Obama, en 2014, como un movimiento formado en las calles en rechazo de la aceptación general de la muerte de personas negras/afrodescendientes. El mensaje principal del movimiento se centró en que las muertes de personas negras/afrodescendientes ya no serían toleradas por la nueva generación.

Bento mencionó que con la elección de Obama las personas asumieron una nueva posición de daltonismo (*color blindness*) y varios aseguraron el paso a un tiempo postracial. Sin embargo, el contexto social en Estados Unidos no había cambiado, el país seguía enfrentando problemas raciales como la encarcelación en masa y el creciente número de muertes de adolescentes negros/afrodescendientes en manos de la Policía. De acuerdo con las cifras proporcionadas por Bento, durante la presidencia de Obama un tercio de las familias negras/afrodescendientes tenían un flujo negativo o igual a cero. Así mismo, 2,2 millones de personas negras/afrodescendientes estaban bajo supervisión del sistema carcelario, lo que mostró que el ciclo de la encarcelación en masa seguía sucediendo bajo la administración Obama.

Estos problemas raciales se extrapolan hasta la actualidad. Como menciona Bento, el COVID-19 nos permite visibilizar las dimensiones del

racismo en otras instituciones como el sistema de salud. Este tipo de racismo se visibiliza en las cifras. Bento señaló que una de cada tres personas negras/afrodescendientes conocen a alguien que murió por COVID-19. Esto nos muestra que las comunidades negras/afrodescendientes fueron y siguen siendo más propensas a contagiarse de la enfermedad. Bento relacionó este contexto con la respuesta de la administración Trump, la cual, a pesar de conocer los datos, decidió permitir que el virus se siguiera expandiendo. En este contexto, donde las muertes de personas negras/afrodescendientes se están dando de forma acelerada, tiene lugar la muerte de George Floyd. Por esto, según Bento, no es ninguna sorpresa que el movimiento BLM, así como el resto de protestas a nivel mundial, hayan surgido nuevamente en defensa de las vidas negras/afrodescendientes.

Por último, se respondió a la interrogante de por qué esto es relevante para el contexto ecuatoriano. Bento cuestionó cómo asumimos que grupos que responden a la supremacía racial no están presentes en nuestro contexto. No obstante, plantaciones de banano donde se esclaviza a personas negras/afrodescendientes y provenientes de comunidades indígenas fueron recientemente descubiertas por la Defensoría del Pueblo. Así mismo, señaló que en Ecuador también está presente el racismo en el sistema de salud, dado que Guayaquil, uno de los lugares con mayor población negra/afrodescendiente, ha sido la zona con la tasa de mortalidad más alta del país. Bento concluyó señalando que la comunidad negra/afrodescendiente también se encuentra sobrerrepresentada en las cárceles del país, lo que muestra el rol que juega la Policía en la ocupación de comunidades negras/afrodescendientes, indígenas y de menores recursos. En este contexto, y sumando las experiencias vividas con el sistema carcelario y la brutalidad policial estadounidense, Bento hizo un llamado a abolir la Policía e instituciones similares que perpetúan estructuras racistas.

Preguntas a Juanita Francis Bone

¿Crees que por el hecho de ser mujer y afroecuatoriana se sufre una doble discriminación? ¿Cuál es la importancia de la perspectiva de género en la lucha contra el racismo?

Juanita Francis Bone respondió a estas interrogantes haciendo un paralelo entre dos palabras: mujer e inseguridad, y recalcó que, en el contexto nacional, la mujer negra/afrodescendiente representa inseguridad, pero también un cuerpo criminalizado. En este sentido, Bone hizo un llamado al Estado, al cual responsabiliza del problema de inseguridad en los cuerpos racializados de las mujeres negras/afroecuatorianas. El Estado, según Bone, no hace el esfuerzo por solucionar el problema de la inseguridad, y se ha negado a implementar mecanismos de prevención y erradicación del racismo y la discriminación. De esta forma, Bone considera que el Estado es el actor principal y las mujeres empobrecidas son actoras de la periferia que se ven obligadas a actuar fuera del Estado.

En su ponencia, Bone relató la realidad que las mujeres negras/afroecuatorianas viven, y enfatizó en las múltiples dimensiones de discriminación que sufren continuamente. Para explicar estas dimensiones, Bone enfatizó que la violencia contra las mujeres negras/afroecuatorianas, al ser constante, se ha naturalizado y se considera que el cuerpo mismo de estas denota inseguridades para otros cuerpos. En consecuencia, las mujeres en Ecuador y en América Latina viven situaciones de discriminación constante, que se intensifican aún más en los cuerpos de las mujeres negras/afrodescendientes e indígenas. Atada a esta dimensión de la discriminación, está la feminización de la pobreza. Como mencionó Bone, la pobreza está estrechamente asociada a las mujeres y más aún a las mujeres negras/afrodescendientes. En un estudio realizado recientemente, se concluyó que las mujeres de la ruralidad, negras/afrodescendientes e indígenas en su mayoría, viven en situaciones de mayor precariedad y no reciben la suficiente atención del Estado. Esta precarización se ve reflejada en las comunidades en el derecho básico del acceso al agua potable. En este sentido, las mujeres negras/afrodescendientes e indígenas enfrentan discriminación, pobreza y marginalización por parte del Estado.

Así mismo, Bone enfatizó que la pandemia ha permitido observar estas dimensiones de discriminación a mayor profundidad. El COVID-19 complejizó la vida de las mujeres y sus demandas históricas, como el acceso a la educación, acceso a los sistemas de salud, acceso a la ciudad

y responsabilidad del Estado. La pandemia mostró la urgencia de incluir estos temas entre las prioridades del Estado y mostrar la necesidad urgente de que se desarrollen estrategias para reducir la discriminación y las desigualdades. Sin embargo, es importante considerar que el Estado no ha obtenido la motivación necesaria para solucionar estos temas. Por lo tanto, se planteó la interrogante: ¿cuántas mujeres negras/afrodescendientes o indígenas ocupan cargos o posiciones de poder, ya sean políticos o de educación? Esta pregunta nos invitó a pensar en lo que se denomina los 'no lugares' o centros del poder, que son posiciones que no están asignadas para las mujeres negras/afrodescendientes o pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas. En este sentido, para revertir estas desigualdades, Bone enfatizó en la necesidad de que más mujeres ocupen estos espacios de poder, y que desde ahí se realicen políticas públicas y se construya conocimiento en la academia.

Por último, Bone recalcó que la realidad nacional sigue siendo de discriminación, pero que, sin embargo, las mujeres negras/afrodescendientes han desarrollado formas de reexistir desde el lenguaje, la metodología y la tecnología. Asimismo, cuestionó a la conciencia de la academia y resaltó el rol que esta debe suplir en la generación de conocimiento. Como argumento de cierre, Juanita Francis Bone declaró: "Debemos dejar de hablar de mujeres negras empobrecidas, debemos hablar de las mujeres resilientes que han generado otras formas de narración del dolor del territorio. El objetivo debe ser visibilizar esa resiliencia sin precarizar."

Preguntas a Diego Tituaña

¿Qué retos has enfrentado desde tu experiencia al ser diplomático de la Organización de Naciones Unidas? ¿Qué iniciativas has propuesto para promover los derechos de los pueblos indígenas?

Diego Tituaña resaltó el rol de la diversidad, el racismo y la discriminación como temáticas de vital importancia para avanzar en la construcción del Estado plurinacional e intercultural. Estos temas fueron cercanos a su experiencia como diplomático indígena en la Organización de Naciones Unidas (ONU), un espacio de difícil acceso para las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de Ecuador y Lati-

noamérica. Tituaña recalcó que él era el único representante indígena de toda la región presente durante sus primeros años en ONU, a pesar de que la organización se creó hace más de 75 años. Esta es una clara demostración de que la organización no ha priorizado en su agenda la ampliación de la representación indígena en el sistema multilateral. Tituaña declaró que esta ausencia de representación es un reflejo del racismo estructural presente en la organización, que es necesario superar para alcanzar una verdadera diversidad.

Parte de los retos que enfrentó Tituaña como diplomático fue el aislamiento en cuanto a la representación de su pueblo o nacionalidad indígena, y la ausencia de otros diplomáticos que compartieran semejanzas culturales. Tituaña afirmó que siempre intentó asistir con su vestimenta tradicional, y resaltar el valor de su cultura y la importancia de su presencia en las discusiones internacionales. A pesar de que la representación era escasa, Tituaña señaló que la organización ha trabajado y ha apoyado avances en la agenda multilateral relacionada con los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. De esta forma, este foro multilateral de gran importancia ha buscado incluir y abordar las especificidades de los pueblos y nacionalidades indígenas en sus resoluciones y proyectos. Otro reto correspondió a la estructura racista y discriminadora que se reflejó en la falta de conocimiento en cuanto al idioma, al acercamiento cultural y a las formas de negociación. Para Tituaña, era notable la brecha presente en cuanto a los retos que enfrentan las comunidades indígenas en el acceso a la educación de calidad y a espacios de discusión internacionales.

Durante sus años de servicio diplomático, se logró implementar varios proyectos e iniciativas, como coordinar y facilitar la Resolución de los Pueblos Indígenas, que se presentó en la Asamblea General; implementar la Declaración del Año Internacional de Lenguas Indígenas; avanzar en el decenio de las lenguas indígenas; iniciar con la discusión para fortalecer y mejorar la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas en la ONU, y, por último, la declaración del Día Internacional del Solsticio, donde hubo un reconocimiento particular a celebraciones y rituales como el Inti Raymi. Así mismo, se conmemoró el décimo anivers-

sario de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estas son algunas de las iniciativas que fueron lideradas y acompañadas por Tituaña y que se concretaron por un esfuerzo colectivo.

Para concluir, Tituaña resaltó que a pesar de que estos son avances importantes en la agenda de pueblos y nacionalidades indígenas, el verdadero reto está en llevar esto a la práctica y seguir trabajando. Como mencionó en el cierre de su ponencia, “estos esfuerzos permiten reducir y eliminar este tipo de racismo —es el aporte que se puede dar desde todos los ámbitos—, el reto está en seguir involucrándonos en estos temas.”

Redacción realizada por María Fe Vallejo

Ecuador elige 2021: Análisis de la coyuntura preelectoral¹

El jueves 28 de enero, *El Outsider*, conjuntamente con la Asociación de Sociología, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, efectuaron el evento Ecuador Elige 2021: Análisis de la Coyuntura Preelectoral. Este contó con la moderación de la profesora Anamaría Correa y la presencia de los ponentes Claudia Vega, coordinadora del Área Electoral en Fundación Ciudadanía y Desarrollo; Simón Jaramillo, subdirector general de la Corporación Participación Ciudadana; Daniela Mora, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y Santiago Basabe, doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín, quienes examinaron desde diferentes perspectivas la escena político-electoral ecuatoriana.

Durante este espacio, si bien se contrastaron criterios, las coincidencias no faltaron. Según los ponentes, un factor crucial que nos permite comprender la complejidad política que vive el país es la severa crisis económica, la cual ha resultado en el ahondamiento de los niveles de pobreza, el aumento del desempleo —que ha afectado sobre todo a la población más joven— y el ensanchamiento de las desigualdades sociales. La crisis sanitaria, producto de la pandemia de COVID-19, es, sin lugar a duda, otro componente que devela la inoperancia de los organismos gubernamentales y la ineficacia de la clase política para responder a la urgencia.

Cabe agregar que las votaciones que aspiran a renovar el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se gestan en medio de un ambiente plagado por la desconfianza ciudadana hacia las instituciones democráticas y por el marcado fraccionamiento del espectro político. Esta última cuestión puede evidenciarse por la presencia de 16 binomios presidenciales y, con base en información provista por múltiples encuestadoras, la mayoría de los candidatos ni siquiera alcanzarían el 1% de apoyo popular. Las circunstancias descritas prometen convertir a las elecciones de 2021 en las

¹ El evento Ecuador Elige 2021: Análisis de la Coyuntura Preelectoral, tuvo lugar de forma virtual. *El Outsider*- Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Universidad San Francisco de Quito y Asociación de Sociología, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, jueves 28 de enero de 2021.

más relevantes de los últimos años, por consiguiente, a continuación, se hará un breve repaso de las intervenciones de los ponentes del evento antedicho.

Preguntas a Santiago Basabe

¿Qué cambios podrían emprender las organizaciones políticas para que fortalezcan sus estructuras, ideas y cuadros, de manera que mejoren la representación y la institucionalidad partidista?

Santiago Basabe argumenta que, con respecto a las posibles acciones o reformas que podrían viabilizar las organizaciones políticas para que puedan fortalecerse y que, a la postre, mejore la representación, es menester una reforma profunda al Código de la Democracia. De esta manera, se solucionaría el problema de la excesiva oferta de candidatos, que merma las tendencias políticas y la representatividad. Asimismo, menciona que actualmente el país tiene más de 200 organizaciones políticas —tomando en cuenta a organizaciones nacionales, provinciales y cantonales—, que es una cantidad descomunal para un país poblacional y geográficamente pequeño.

El problema de fondo, comenta Basabe, está en que a los partidos existentes y a las organizaciones políticas no les interesa llevar a cabo la reforma, principalmente porque los partidos no tienen representación en todas las provincias; entonces, una de sus estrategias es recurrir a los movimientos pequeños cantonales o provinciales que les permitan tener una representación al menos formal para los procesos electorales. Para que estas reformas se produzcan, la iniciativa debe venir de otros sectores de la sociedad, como las universidades o los medios de comunicación.

Además, destaca que, para las elecciones de febrero de 2021, se ha dado un paso importante al cambiarse la modalidad de votación de lista abierta a lista cerrada, también conocida como “voto en plancha”. Esto permitirá que el votante identifique más al partido que a la persona, siempre y cuando existan pocos partidos y, por lo cual, es importante una reforma estructural que reduzca el número. De igual manera, la reforma

ejecutada es relevante porque minimiza la competencia intrapartidista, en la que ya no se “pelea” la posición entre los candidatos de un mismo partido o movimiento político, lo cual reduce la posibilidad de caudillismos y de personas que generan clientelas políticas con sectores de la población electoral y que, con esa lealtad, circulan de partido en partido.

Preguntas a Claudia Vega

¿Cuánto han influenciado las redes sociales en esta elección? ¿Ha caído el uso de estas herramientas como estrategia de campaña en el electorado?

Los fenómenos de la incursión de las campañas políticas en las redes sociales y el impacto que han generado los candidatos presidenciales con sus videos difundidos en la aplicación Tik Tok deben ser entendidos de manera integral, según Claudia Vega. Para ella, primeramente, es necesario concientizar que estas elecciones han sido atípicas, por la coyuntura nacional e internacional, y novedosas, debido a las nuevas “reglas de juego” establecidas por las reformas al Código de la Democracia.

Una de las aproximaciones que realiza Vega sobre las reformas mencionadas es que la pauta oficial, es decir, aquella financiada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), contempla también a medios digitales. Sin embargo, se excluyó de manera explícita a las redes sociales; debido a ello, en medio de una pandemia que nadie imaginaba, nos encontramos con campañas y anuncios que saturaron estas plataformas, a las cuales no regula ninguna una normativa ni reglamento. Vega agrega: “Es necesario considerar que en la regulación a redes sociales yace un factor peligroso, porque al regular el contenido existente en ellas, se puede producir censura previa.”

Por otra parte, indica que, en cuestiones de marketing político, se debe tomar en cuenta a la “burbuja de las redes sociales.” Con esto se refiere a que uno como usuario puede tener una burbuja alrededor, representada por los amigos en Facebook y los seguidores en Twitter o Instagram, lo cual genera sesgo en las personas que son nuestros contactos en redes

sociales. Esto nos lleva a estar “encerrados” en un entorno digital que tiende a ser favorable a nuestra manera de pensar y eso podría alentarnos a emitir conclusiones que, muy probablemente, no están apegadas a la realidad.

“Existe una mentira en el número de likes,” aduce Vega. Las campañas comunicacionales se pueden medir a través del número de likes, impactos y reacciones en una publicación, sin embargo, las campañas políticas no. La razón es simple: una persona que le da “me gusta” o “me encanta” a una publicación de un candidato, por ejemplo, en Facebook, no significa necesariamente que esa reacción pueda transformarse, al momento de sufragar, en un voto. Seguramente las campañas políticas conducidas en redes sociales habrán tenido un efecto positivo en la población joven, pero hay que considerar que no toda la población tiene acceso a internet, ni a redes sociales, por lo que la política de puerta a puerta seguirá siendo importante para recaudar votos.

Pregunta a Simón Jaramillo

Si tomamos en cuenta los bajos índices de credibilidad del Legislativo, ¿deberíamos pensar en la gestación de un sistema bicameral?

Algunos candidatos presidenciales cuentan entre sus propuestas la implantación del sistema bicameral en el Legislativo, y alegan que podría solucionar varias problemáticas, como mejorar la competencia de los legisladores que conformen la Asamblea y la calidad en la producción de leyes. Para Simón Jaramillo, esta propuesta carece de factibilidad. Señala que la idea de la bicameralidad es generar un órgano superior al Congreso, el cual, en teoría, sería de mejor calidad y haría mejores leyes. Empero, esto no deja de ser un supuesto o una hipótesis.

Jaramillo reflexiona: “¿Qué nos hace pensar que tendremos una mala Asamblea, pero un buen senado?” Es decir, los candidatos para la Asamblea provienen de los partidos y los candidatos para el senado provendrían también de los partidos. Quienes votan por asambleístas son los ciudadanos y quienes votarían por los senadores también serían los ciudadanos. En consecuencia, la lógica podría traducirse en ¿por qué los

partidos nos pondrían buenos cuadros para el senado y malos cuadros para la Asamblea? o ¿por qué los ciudadanos vamos a votar mal por los asambleístas, pero bien por los senadores?

El único planteamiento medianamente convincente para impulsar la bicameralidad, según Jaramillo, es establecer requisitos para quienes quieran acceder a la cámara alta. Empero, se mantiene escéptico de que requisitos particulares, como títulos académicos, garanticen un mejor cuerpo legislativo, ya que “muchas de las malas decisiones las han tomado personajes con maestrías y PhD.” Además, si se discuten los requisitos desde su dimensión conceptual, significa descalificar a un sector de la población que no pudo tener acceso a la educación. Jaramillo concluye: “Quizá lo interesante de un senado sería el doble tamiz, es decir, una doble revisión de las leyes, pero su problema es que alargaría su aprobación.”

Pregunta a Daniela Mora

¿Consideras que las propuestas económicas de los 16 candidatos son adecuadas ante la coyuntura crítica del país?

El país está evidentemente en una crisis interseccional, y variadas son las recetas económicas que los candidatos exponen, prometiendo zanjar las dificultades y augurar mejores días. En ese sentido, Daniela Mora considera importante que los candidatos atiendan a las nuevas prácticas agroecológicas, la promoción de la soberanía alimentaria, los circuitos cortos de comercialización, y el rol de las economías locales y territoriales.

La pandemia y la crisis económica nos han obligado, de cierto modo, a poner en debate los aspectos anteriormente formulados, asevera Mora. Si bien algunos temas han sido activados para paliar la crisis, “se necesita tener claro que esto no es una panacea o una solución.” Los hechos recientes nos demuestran que varios países latinoamericanos han promovido estas temáticas desde la sociedad civil, en gran medida debido a la respuesta estatal tardía o ineficiente.

“La crisis que vivimos es una crisis del mismo modelo de desarrollo, por

la frenética búsqueda del crecimiento económico,” sostiene Mora. La inserción asimétrica de algunos países en la economía mundial ha producido el “mal desarrollo” porque las políticas públicas que promueven el progreso mantienen condiciones de desigualdad, pobreza y deterioro ambiental. La pandemia de COVID-19 solo ha magnificado problemas estructurales. Por lo tanto, según Mora, no basta solo plantearnos medidas impositivas o de transferencias para salir de la debacle económica, sino analizar las cuestiones estructurales y enfrentarlas en su génesis.

Redacción realizada por Mateo José Villaquirán

Entrevista a Rosalía Arteaga Serrano¹

Rosalía Arteaga Serrano es una activista social, política ecuatoriana, escritora y educadora, que ocupó el cargo de presidenta y vicepresidenta de la República del Ecuador entre 1996 y 1997. Entre sus cargos más importantes se encuentran: concejala del cantón Cuenca entre 1986 y 1988, delegada de la Subsecretaría de Cultura para las provincias de Azuay y Cañar entre 1986 y 1990, subsecretaria de Cultura y presidenta del Consejo Editorial del Ministerio de Educación y Cultura en 1992, y ministra de Educación en 1994. Rosalía es actual presidenta y fundadora de la Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina (Fidal), que se encarga de gestionar proyectos para mejorar la calidad del sistema educativo, crear conciencia medioambiental sostenible y desarrollar aptitudes de liderazgo en jóvenes.

Según UNICEF, en Ecuador el 37 % de los hogares tienen acceso a internet, lo que significa que 6 de cada 10 niños no pueden continuar sus estudios mediante plataformas digitales. La situación es más alarmante para los niños de zonas rurales: solo el 16 % de los hogares tienen este servicio. ¿Qué estrategias se deben implementar para reducir la brecha de desigualdad digital en términos de acceso a la educación para niños y niñas durante la crisis de COVID-19?

Uno de los temas fundamentales a lo largo de mi vida ha sido la educación, debido a que inicié mi profesión de maestra a los 17 años en un colegio. Posteriormente, desarrollé mi carrera hasta llegar a ocupar el cargo de ministra de Educación. Actualmente, desde la fundación Fidal, estamos dedicados a trabajar para mejorar la calidad de la educación. He mencionado varias alternativas sobre cómo enfrentar estos tiempos de pandemia, donde lo online se ha impuesto. La educación a distancia es importante, pero seguramente va a tener fallas en el trabajo directo con esta. Esto no quiere decir que no valoremos lo presencial, que es insustituible.

¹ Esta entrevista fue realizada el 19 de febrero de 2021 de forma virtual a través de Zoom.

La UNESCO ha manifestado que vamos a retroceder 10 años en el sector de la educación, lo que es muy grave, ya que se pierde una generación. Este es el impacto a nivel global, porque en todo el mundo hay problemas; sin embargo, en países de América Latina, y en específico el Ecuador, el retroceso puede ser de más de 10 años y eso es alarmante. Las estadísticas demuestran que la penetración del internet y la conectividad no tienen una cobertura y acceso para toda la población. Se creía que todo el mundo tenía acceso a internet; en el Ecuador, por ejemplo hay más de un teléfono celular por persona y hay más de 20 millones de celulares en el país. Estos teléfonos pueden ser smartphones, pero hay que preguntarse quién puede tener un teléfono con esas características que le garantice conectividad para asistir a clases. Existen casos en que las familias solo cuentan con uno o dos celulares prepago y, como los padres deben hacer teletrabajo, los hijos no pueden usar los aparatos.

He manifestado que se deben considerar diversas estrategias: primero, resolver el problema de la conectividad. No obstante, veo muy difícil que el Estado pueda resolver esto, por lo que considero que deben tomar la posta los municipios y los consejos provinciales. Las autoridades locales deben generar convenios con los proveedores de internet para que ningún niño ni adolescente se quede sin internet en su casa. Esto es más realizable que decir que manejamos el universo de todos los estudiantes del país, porque ni el Ministerio de Educación ni el Gobierno, con todas las limitaciones económicas, pueden resolver esto. Por ejemplo, el Municipio de Pelileo debe encargarse de que todas las casas que consten en su jurisdicción tengan internet.

El otro gran problema son los equipos, es necesario que cada estudiante, niño, niña, adolescente tenga su propio equipo. Esto en las actuales condiciones económicas, en las que la gente tiene que escoger entre



comer y educar, van a escoger comer; porque el nivel de pobreza es muy alto. Considero que la empresa privada debería intervenir, porque con el teletrabajo hay miles de oficinas que no están siendo ocupadas y tienen computadoras ahí. Para resolver esto, las autoridades locales pueden hacer una negociación o apelar a la filantropía, pero también al interés de que queremos tener una sociedad educada para que las empresas privadas provean de estas herramientas.

Otro tema fundamental es la capacitación de maestros, debido a que no es igual dar clases online que presencialmente. El Ministerio de Educación es el ente rector que debe proveer capacitación para usar herramientas digitales y para aprender a dar clases de manera virtual. Hay que considerar factores de impartición de clases, tales como la captación de atención de los niños, pues no se les puede tener ocho horas sentados. Se tiene que buscar dinámicas y mecanismos y, para ello, los maestros tienen que capacitarse. Estas serían las tres estrategias, pero tengo otras más; por ejemplo, considero que el Ministerio de Educación debe generar un acuerdo con las universidades tanto públicas como privadas, para que los estudiantes de últimos años de todas las carreras se conviertan en tutores de los niños y los jóvenes.

Actualmente, un profesor puede tener un número regular de estudiantes, que podrían ser de 30 a 40 niños, a quienes dar clases online. Tomando esto en consideración, los tutores podrían realizar un seguimiento y ayudar a los niños en la conectividad. Este tutor puede ser un estudiante universitario de la carrera de Biología que puede fortalecer los conocimientos en biología, y, asimismo, estudiantes de carreras de Matemáticas, Relaciones Internacionales y demás pueden fortalecer los conocimientos en jóvenes. Sería maravilloso crear una minga para la educación.

Asimismo, es importante buscar otros medios de llegar al estudiante, y uno de ellos es la televisión educativa. He visto que el Ministerio de Educación está usando una franja horaria de los canales de televisión a mediodía para impartir contenido educativo, sin embargo, luego se transmite contenido que no es de carácter educativo. No es posible que se transmita otro tipo de contenido, cuando los jóvenes y los niños no

pueden educarse. Se tiene que utilizar toda la red de canales públicos de televisión y radio masivamente para la educación. Esto se realiza en otros países, por ejemplo, en Chile que tiene un nivel de penetración de internet mayor que el Ecuador, se está trabajando arduamente en televisión educativa.

Hoy en día, formo parte de un grupo de exministros de Educación, el grupo Atlantis, que fue creado en Dubái, y en el que participamos de reuniones donde se ha resaltado el poder de penetración de la radio, que alcanza niveles de cobertura mayores a la televisión. En el sector rural de la Sierra, Costa y Amazonía, tienen radios transistores; además hay buenos ejemplos, en Ecuador tenemos la Red de Educación de Adultos creada por los jesuitas, que tienen hasta los planes de estudio, solo es cuestión de que se comparta, nada más. Entonces se deben utilizar todos los mecanismos: radio, televisión, internet, generación de las tutorías para que los estudiantes universitarios destinen unas horas y estén a cargo de 10 chicos a los que se les puede poner al día en todo matemáticas, ciencias sociales, ciencias.

Créanme que con todo esto vamos a mejorar la educación, así que esas cosas son básicas en la educación y yo las haría si estuviera en mis manos hacerlas. Hemos hecho lo necesario, por ejemplo, en Fundación Fidal, nosotros tenemos una escuela de liderazgo, en donde trabajamos con jóvenes entre 18 y 35 años, y también a nosotros se nos vino el problema el año pasado, porque teníamos a los jóvenes presencialmente una vez por mes un fin de semana y ya no lo podíamos hacer. Para esto generamos tutorías, hablamos con nuestros exalumnos que tenemos de hace cinco promociones anteriores y les pedimos que nos colaboren, a ellos les conseguimos una beca con la Universidad Internacional de La Rioja, y miembros de la fundación y profesores, todos, regresamos a la universidad. En mi caso regresé a la universidad con más de 60 años, porque aprendí a ser profesora online, porque uno tiene que saber el manejo de una serie de elementos. Entonces, yo creo que hay que aprovechar eso, hay una riqueza enorme que antes no se tenía con todo lo que existe en el internet, pero utilizando también estas otras herramientas.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sector educati-

vo en Ecuador? Tomando esto en consideración, ¿cómo debería construirse la política educativa para garantizar una educación integral, de calidad, inclusiva y equitativa?

De alguna forma he respondido ya en la pregunta anterior porque ahí está trazada una política educativa de no exclusión, de inclusión, de trabajar con planes en los sectores. Lo que me gustaría añadir es un tema que me preocupa y son las mujeres, el tema de género. Desgraciadamente el Gobierno impuso de manifiesto otra vez la exclusión de las mujeres, primero en cuanto a oferta de trabajo, ya que las mujeres son las más fácilmente excluidas de los trabajos. Cuando una empresa analiza, casi siempre deja afuera a las mujeres, pero también las mujeres se autoexcluyen porque están a cargo de la familia. Entonces, la madre se queda a cargo de la casa para poder guiar a sus hijos hasta en la conexión, y controlar que los chicos estén conectados y haciendo sus tareas. Inclusive, tanto en la clase media como en la alta, he visto que hay deserción escolar por parte de las mujeres, eso me preocupa bastante.

Otro tema que me preocupa es mantener a las niñas en clase, pues los papás y las mamás a la hora de decidir quién se educa y quién no, si tienen una mala situación económica, privilegian a los niños, es decir habrá retorno de tasas de analfabetismo y de exclusión en el caso de las mujeres. Esto me preocupa, porque tiene que haber políticas que privilegien el que las niñas se mantengan en clase, y esto se puede hacer desde el Estado y desde el sector privado. Si vamos a privilegiar darle conectividad y nosotros tenemos una organización, esta debe preocuparse de que la conectividad llegue a las niñas, lo otro vendrá por añadidura. Pero hay que tener políticas de Estado que eviten la exclusión y que hagan que la deserción escolar no sea tan grande.

Estaba viendo datos del Ministerio de Educación, y vemos cómo en muchos casos no saben qué ha pasado con una gran cantidad de niños, es decir, desaparecieron para el sistema educativo. Al momento estaban matriculados y después nunca más, quizás sus padres, que vivían en la ciudad, regresaron a lo rural porque al menos allí pueden garantizar su seguridad alimentaria, debido a que tienen su parcela y cultivan, o porque regresaron a la casa de los padres. Parece impresionante, pero los

abuelos y los padres son el sustento de la familia porque tienen una jubilación o algo, y tal vez esa movilidad impide que los niños sigan asistiendo a clases. Entonces tenemos que evitar la exclusión y trazar políticas como las que he mencionado en la primera pregunta, que tienen que ver con realizar esa gran minga de educación que, en lugar de hacernos retroceder, puede hacernos avanzar en la educación. Utilizar la crisis como una oportunidad.

Entonces, ¿en qué factores se debe trabajar para reducir la tasa de deserción escolar en todos los niveles educativos en el Ecuador?

Estableciendo prioridades y alianzas estratégicas que permitan que nadie se quede al margen de la educación. Miren, nosotros como fundación hemos trabajado algunas alianzas que no han sido para la fundación sino para el Ministerio de Educación. Por ejemplo, tengo un amigo que es dueño de una empresa en Inglaterra, la empresa se llama Teach Pitch y son plataformas para la enseñanza a profesores; nosotros conseguimos que esta plataforma capacite a veinte mil profesores del Ministerio de Educación gratuitamente. Es decir, estamos abonando a que exista una mayor capacitación de los maestros, luego hicimos también una experiencia con la fundación Varkey y con otras organizaciones para capacitar a directivos de escuela.

Se ha determinado a nivel mundial que el éxito o el fracaso de un estudiante en un 25 % se debe a que tuvo un buen director de escuela. Increíble, porque uno dice claro, el profesor está, pero el director tiene una incidencia del 25 % en el éxito; si tenemos buenos directores de escuela, vamos a poder tener mejores instituciones educativas, mayor creatividad. Yo creo que hay que trabajar mucho en la autonomía de los establecimientos educativos, establecer bases generales, es decir, qué queremos que un niño o una niña sepan cuando terminen la educación básica. Por ejemplo, que sepan leer y escribir bien en su propio idioma, las operaciones matemáticas, porque eso además fortalece su pensamiento lógico; que tengan valores, actitudes y desarrollo del pensamiento, lo que significa que sean creativos.

Para mí, con que tengan eso, me conformo, lo otro vendrá después. Si

usted tiene una persona que sabe leer y escribir bien en su propio idioma, y aprende bien todos los niveles de lectura, comprensiva, crítica, entre otras, usted puede tener chicos pensantes, y que después podrán manejar bien las computadoras y harán muchas más cosas; pero pongamos lo básico que necesitamos que todo niño en el Ecuador sepa cuando termine la educación básica. A mí me han tocado estudiantes universitarios que no saben leer bien, que no saben escribir bien, que tienen una ortografía pésima, que no saben redactar, que no saben pensar; que usted les pone un escrito y les dice “lea”, y después le da la vuelta al escrito y le dice “dígame qué decía” y no saben, eso es trágico.

Entonces, quiero una base y sobre esta que venga lo que sea, de ahí que los profesores se dediquen a varias cosas que tienen que ver con la creatividad artística, con el manejo de idiomas, con la ciencia. Pero, si usted tiene una base, déjeles la autonomía a los establecimientos educativos para establecer cuáles son las líneas. Por ejemplo, yo creo que en el Ecuador debería establecerse la educación dual, es decir, que los chicos salgan con un título de bachiller, pero también con un oficio. Es decir, sean bachilleres, pero al mismo tiempo puedan ser programadores de computadoras; si siguen la universidad sería maravilloso, y si no, ya tienen un medio de subsistencia. Que cada uno salga con un oficio, sea de la clase alta o de la clase socialmente económicamente más pobre, más limitada, pero sale con un oficio. De ahí vendrá la decisión, siga la universidad, pero yo financio mis estudios universitarios mientras trabajo; esto ha funcionado superbién en Alemania y en Suiza, donde tienen educación dual.

En relación con la participación política de los jóvenes en la coyuntura política del país, si el voto es facultativo desde los 16 años en Ecuador, ¿por qué considera que es importante que los jóvenes se eduquen sobre sus derechos y deberes como ciudadanos?

Es importante que los jóvenes se eduquen sobre sus derechos y deberes como ciudadanos porque debe entenderse que ellos tienen ahora una oportunidad. El voto debería ser algo consciente, reflexivo y ser considerado un derecho. Si ustedes acceden como jóvenes a un derecho, ¿por qué no ejercerlo? Yo tengo la esperanza de que cada vez más jóvenes se

vayan involucrando, yo no estoy hablando de la política activa, pero sí estoy hablando de la participación democrática, y esta tiene que hacernos pensar que el voto es la manifestación de esa voluntad de ser parte. También es importante reactivar el tema del civismo, que no quiere decir nacionalismo, sino el amor por el país, el amor por lo que somos, el amor por nuestras tradiciones, sin descuidar que somos parte de este mundo global.

Yo hablo mucho del concepto de lo ‘glocal’, lo glocal es un neologismo. Yo he sido una de las que han participado desde los primeros momentos en la utilización de este vocablo y de este concepto, porque nosotros sabemos que el mundo es cambiante y la lengua responde a esa realidad. Sobre la palabra ‘glocal’, tenemos en el concepto de lo global que es este mundo en el que nos vemos y que nos dice que la economía es global, que el medio ambiente es un tema importante, también la interrelación entre las diferentes partes del planeta es un mundo global en la comunicación. Lo que estamos haciendo ahora (pero podrían ustedes estar en China o en India): yo soy mentora de varios grupos de India y me conecto así, pues es global. Por otro lado, lo local es nuestra identidad: lo que nosotros somos, lo que comemos, cómo nos vestimos, qué hacemos, nuestra religión, nuestra cultura, etc. Si unimos los dos conceptos, global y local, nos da la idea de que podemos ser ciudadanos ‘glocales’ preservando nuestra identidad y utilizando las herramientas globales. Entonces la aproximación que yo creo que los jóvenes deben tener es esa aproximación de lo glocal, mantener la identidad, preocuparnos por lo que pasa, ser parte de las propuestas políticas, definir quién nos representa, porque estamos hablando de una democracia representativa, que es lo que tenemos aquí en el Ecuador. Así es que desde Fidal, en la escuela de liderazgo y los foros por la democracia y campos por la democracia, tratamos de formar ese espíritu crítico no ideológico, pero que sí sea responsable con el país y una forma de responsabilidad es votar.

¿Cuáles son los principales factores que influyen en este interés político entre los jóvenes y cuáles son las estrategias que se pueden implementar para incentivarlo?

Personalmente estoy convencida de que no es cierto que los jóvenes no

tienen interés político, sí lo tienen, lo que pasa es que a veces no se despierta ese interés. No se les hace entender que la política es un servicio, no es para servirse. Nosotros tenemos la escuela de liderazgo y ahora creamos un documento hecho por los jóvenes, que es una visión de qué quieren ellos. Desarrollaron este documento con miras al proceso electoral para entregárselo a los candidatos. También ayuda a pensar no en la inmediatez, es decir en qué va a pasar este año, pues estamos teniendo una visión a 10 años; fue desarrollado el año pasado y concretado este año. Estamos hablando de una visión de mediano plazo, que es lo que nos falta en el Ecuador, porque el problema es que cada vez se cree que se inaugura el país. Viene un nuevo gobierno y quiere borrar todo lo que hizo el anterior, tenemos que rescatar lo valioso. Por supuesto ponemos nuestra impronta, pero esto no quiere decir que vamos a partir de cero como algunos piensan.

Creo también que es importante que los jóvenes sientan que pueden ser parte de los cambios, y en esa parte del cambio tiene que haber una lucha contra la corrupción, por eso el tema de los valores es tan importante. Nosotros tenemos el centro de formación para el futuro, pero hemos tenido iniciativas, por ejemplo, para capacitar a jóvenes entre los 16 y los 18 años con los foros por la democracia y también campus por la democracia. Un fin de semana de trabajo intenso en donde metemos hasta el arte, porque el arte a veces te puede dar una forma de expresión que no se encuentra desarrollada en otras. Si nosotros hablamos de democracia y luego le decimos a los chicos de 16-18 que pinten la democracia, al comienzo quedan un poco absortos al decidir qué van a pintar. Uno de los chicos, en Huaquillas, pintó una cosa, un hoyo negro, que se come todo. A partir de eso empezamos con una reflexión sobre los verdaderos valores de la democracia, y sobre que la democracia no es la corrupción sino la posibilidad de ser parte de cambiar las cosas. Son estrategias variadas, inclusive utilizando el arte y otros mecanismos que son realmente interesantes para desarrollar conceptos sobre democracia. Por ejemplo, se les plantea a los jóvenes cosas que se están discutiendo en el mundo como la democracia por sorteo, y sorteamos a quiénes van a ser autoridades. Algunos dicen que es una locura porque pueden llegar incapaces y locos, pero de la otra manera, con votación, ¿no llegan inca-

paces y locos? Llegan. Entonces, hay que plantearles retos y esos retos pueden armar cosas interesantes; al menos lo que conseguimos es el interés, la preocupación y que los jóvenes hablen de estos temas.

A propósito del futuro del Ecuador y la esperanza de esta nueva generación, que está buscando y está aumentando su interés político, ¿cuáles serían los efectos en la realidad política del Ecuador si se educa a los jóvenes en valores democráticos y humanistas? En este contexto, ¿cómo los jóvenes de esta nueva generación podemos aportar a la lucha contra la corrupción?

Los jóvenes pueden aportar a la lucha contra la corrupción saliendo de su zona de confort. Me parece que hay que salir de la zona de confort y pensar cómo podemos participar inclusive políticamente, porque hay gente que dice que no se quiere manchar en la corrupción, pero si no entras en la política, ¿cómo haces el cambio? Dejas que solamente los corruptos participen. Hay que buscar mayor implicación, mayor participación, mayor compromiso por parte de la juventud, y esto se puede lograr a través de la educación, por eso es clave, pero también a través de los buenos ejemplos que tienen obligatoriamente que dar las autoridades. La corrupción pasa mucho por el hecho de que no haya impunidad, es decir, los delitos tienen que ser castigados sin importar el alto nivel que tengan los personajes. Tienen que pagar si se cometió un delito. Yo he sido muy partidaria, por ejemplo, de que se aplique la ley de extinción de dominio para que pierdan sus bienes los corruptos, sean los narcotraficantes o sean los delincuentes de cuello blanco.

También que hay que buscar espacios en los cuales los jóvenes puedan demostrar su activismo, por ejemplo, yo les planteo a ustedes, estudiantes de la Universidad San Francisco y de El Outsider, empezar una campaña contra las novelas narco. Siento que las novelas narco son escuela de delincuencia; está comprobado ya en países como Colombia, donde hay datos estadísticos, que mientras más narconovelas estén en la programación, en los jóvenes hay una incitación al dinero fácil. Por más que al final muera el delincuente y esté en la cárcel, se exalta a personajes como el Chapo Guzmán o Escobar, en Colombia. Yo les planteo a ustedes que hagamos una campaña en contra de las novelas narco.

Estoy a favor de la libertad de expresión, o sea, que la campaña no debe estar enfocada en implementar leyes para evitar las transmisiones. ¿Por qué no hacemos una campaña para que los anunciantes no pongan publicidad en las novelas narco? Por ejemplo, ¿cómo es posible que firmas grandes de Ecuador, como bancos, pongan propaganda en algo que va a revertir en su contra? Estamos viendo que estos jóvenes ven que el narcotraficante tiene mujeres, hay la cosificación de la mujer (por ahí va otra campaña), tienen licores, grandes manillas y joyas de oro, están moviéndose en yates y tienen mansiones con piscinas, tienen todo a su disposición. Una persona que no tiene acceso a eso, o simplemente alguien que considera hacer su carrera en un tiempo muy extenso, puede preferir dedicarse al narco. Viene la implicación en un acto delictivo. ¿Por qué no nos ponemos retos desde la sociedad civil? A veces también yo creo que todos, no solamente los jóvenes, estamos esperando mucho del Estado. No esperemos tanto al Estado, hagamos la reforma y los cambios desde aquí. ¿Ustedes creen que algún canal va a pasar una novela narco si no tiene ninguna publicidad? No es rentable, no la va a pasar.

Tenemos que empezar a pensar desde las universidades, que son un motor de cambio, en ser actores, en ser proponentes, en decir vamos a hacer esto y yo creo que las universidades tienen ese gran reto; así como hay microempresas que se forman en el garaje como Microsoft y Google. Yo he estado en Silicon Valley y he visto cómo funcionan todos estos sectores de emprendimiento, en donde uno asiste a una reunión. Yo me acuerdo de que era la única en Latinoamérica que asistía a un Google Camp hace 6 o 7 años, y una pregunta la agenda. Ahí tienen un pizarrón para escribir lo que quieran, si quiere alguien dar la conferencia, escriba allí; si quiere sumarse, escriba. Nos habían puesto alrededor una cantidad de juguetes estilo mecanos para que empezáramos a solucionarlos. Yo no estaba entrenada para eso porque no soy muy ágil de manos, pero era impresionante. Los cambios vienen de la sociedad, la sociedad tiene las autoridades que quiere, las universidades que quiere, los mecanismos que quiere. Entonces nosotros, como sociedad, tenemos que dejar de ser impasibles y ponernos tareas, ponernos metas. Nosotros, en Proyecto Futuro, desarrollamos el “Proyecto palancas”, que es la revolución de las pequeñas cosas. Empezamos haciendo algo chiquito, pero nunca se sabe

a lo que puede llegar.

En relación con la conciencia ambiental y la ecología, ¿cuáles son los principales retos que plantea ahora América Latina en la lucha contra el cambio climático? ¿Qué lugar ocupa la política pública en esta lucha?

América Latina ha sido muy participativa de los grandes eventos como las cumbres climáticas, pero no pasan de ser declaraciones, es decir, adscribimos a todo, estamos firmando. En teoría estamos bien, pero en la práctica no. Por supuesto que Ecuador, por ejemplo, no está entre los grandes contaminantes del mundo, no nos podemos comparar con China, EE. UU. y otros países, por el volumen de población y por el desarrollo tecnológico. Eso no quiere decir que no tengamos que hacer varias cosas.

Lo primero que podemos hacer es, por supuesto, políticas de Estado, que tienen que establecer, por ejemplo, la prohibición de plásticos de un solo uso o el cuidado de nuestro mar, que es tan apetecido. Allí creo que hay que extender nuestro mar territorial, puede ser una declaración unilateral, pero tiene que hacérselo, porque tenemos que proteger nuestras islas Galápagos, que son un patrimonio. Además, defenderemos la seguridad alimentaria de los habitantes de nuestro país, porque si no tenemos pesca, si estamos contaminando los mares, el futuro va a ser absolutamente terrible y dramático. Los países más pobres son los que más vamos a sufrir.

Además de este tipo de políticas, yo creo que tiene que haber una fortaleza muy grande en la educación ambiental. Otra vez volvemos a educación, porque es la clave para cambiar de hábitos; cambiar hábitos no es fácil para la gente mayor, para los niños es mucho más fácil, para los jóvenes también. Ustedes pueden cambiar sus hábitos, entonces tenemos que apelar a niños y a jóvenes para que este cambio generacional produzca personas mucho más conscientes en la preocupación por el ambiente.

En tercer lugar, yo diría la ciencia. Yo soy de aquellas personas que tiene

una fe bastante grande en que la ciencia nos puede ayudar a resolver los problemas. Siempre les recomiendo leer a los jóvenes con los que hablo libros sobre temas como free economics o super free economics, en donde uno ve la evolución y cómo el cambio se va dando por la mentalidad, pero también por los avances científicos. Allí hay ejemplos increíbles. También hay libros apocalípticos, como El hambre que llega, que aconseja que tenemos que comer más lo que tenemos alrededor, pues el traslado, si queremos las naranjas de California, deja una gran huella ambiental. Esa naranja fue producida a lo mejor en una granja muy ecológica y todo, pero hasta que llegó a Ecuador, ¿cuánta huella dejó? El consumo de carne también está siendo muy criticado porque el ganado genera mucho CO₂ y también consume los pastos que se crían con agua. Entonces hay que empezar a reducir el consumo de productos de carne y empezar a consumir más vegetales.

La ciencia es importante porque es un instrumento, y los instrumentos pueden ser usados para bien o para mal. Un instrumento puede ser usado como un cuchillo: un carnicero lo usa para esparcir un pedazo de carne, un médico cirujano utiliza el bisturí para sanar y puede ser usado como un arma para matar a otra persona, pero el cuchillo no es malo en sí ni bueno tampoco. La ciencia es así, pero yo creo que nos va a dar muchas soluciones. Ahora mismo hemos visto en estos tiempos de pandemia que en el pasado hubiésemos tenido que esperar por la vacuna décadas. Ahora, en menos de un año, en diez meses, se produjo la vacuna; no está llegando a todo el mundo, pero ya se produjo una vacuna. Sí hay esperanza. Israel aparentemente está proponiendo ya medicamentos, esto es fantástico.

Hay que producir más pensamiento científico en el tema ambiental, más conciencia ambiental, más políticas de Estado, yo iría por las tres áreas. Las políticas tienen que venir de los gobiernos tanto nacionales como locales, y yo le apuesto mucho al gobierno local. Eso debería ser a nivel de ciudades, la ciudad tendría que darte la oportunidad de separar tu basura y que la basura vaya a los diferentes empleados porque la basura es dinero, tenemos que generar empleos con base en los empleos verdes. Esta propuesta podría generar una solución a los temas de desempleos,

por ejemplo. Necesitamos entonces políticas de gobierno, estrategias individuales, desde el punto de vista de la educación y también apostar al conocimiento científico que nos puede ayudar a generar soluciones.

¿Cómo podemos, siguiendo sus recomendaciones, implementar una conciencia ecológica y de desarrollo sustentable para que exista un compromiso en la agenda política y gubernamental ecuatoriana?

Haciendo cada uno nuestra parte. Me preocupa que a veces la gente se llena la boca de un discurso ambiental, pero llega el momento de lavarse los dientes y deja abierta la llave. Es decir, hay que incorporar lo ambiental a cada actividad, a cada práctica que hacemos cada uno de nuestros días; puede ser algo muy pequeño, pero si cumples lo pequeño, se va a hacer un todo grande. Esa sería mi respuesta, porque ¿cómo es posible que cada vez que vaya gente a la playa, se deje un reguero de basura?

Ahora, por ejemplo, estamos viendo las mascarillas en el mar, los guantes en el mar; nos han dicho que hay que cortar los elásticos porque se enredan en los picos a las aves, hay que hacerlo. Yo diría que cada día debemos incorporar una práctica en nuestra vida diaria que signifique un cambio, algo que sea la lucha contra el cambio climático. Tiene que ser algo conjunto, no solo individual, tenemos que exigirles a los Estados que tengan una perspectiva de sustentabilidad frente a toda práctica sustentable; en todo tiene que haber prácticas sustentables: en la economía, en las finanzas, en temas de género. Este es un compromiso que tiene que emanar de los gobiernos y tiene que ser correspondido por las personas, por ejemplo, yo veo que en la pandemia se redujo la emisión de gases, por lo tanto teníamos un ambiente limpio.

Al mismo tiempo, tenemos que darnos cuenta de que cada cosita que estamos haciendo tiene un impacto, tenemos que hacer que la huella sea cada vez menos grande y vayamos aplicando esas soluciones que he mencionado. Es un reto enorme el cambio climático, que ya está aquí; incluso podemos hablar de refugiados climáticos. Las islas se están sumergiendo; las ciudades se están inundando con las fuertes lluvias en la Costa y en la Sierra; existe la preocupación de dónde conseguir el agua, porque se están secando los glaciares.

El agua es uno de los problemas serios, la tierra fértil es otro problema serio, hay programas de Naciones Unidas que trabajan con la desertificación de los países. Cada año se está perdiendo tierra fértil muy gravemente, claro que hay remedios como sembrar más árboles y no deforestar a la orilla de los ríos. ¿Por qué la gente está preocupada de la gran minería, pero no se preocupa de la minería pétrea? ¿Cuántas piedras para construir casas se están sacando de los ríos? Eso hace que tengamos menos agua porque hay deforestación, y ocurran inundaciones y sequías mucho más fuertes. Hay muchas cosas por hacer, no quiero dejarles a ustedes desbordadas ante la tarea, pero si cada uno hace un cambio en nuestra vida diaria, vamos a ir mejorando el planeta.

Entrevista realizada por Andrea Silva y María Fe Vallejo

Spot Alumni

Esta sección es un seguimiento de destacados graduados de Relaciones Internacionales de la USFQ.

Diego Tituaña

En 2010, se graduó con una doble titulación en Relaciones Internacionales y Diseño Comunicacional. Posteriormente, estudió su maestría en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, en Relaciones Internacionales y Diplomacia. Actualmente, se encuentra cursando su doctorado en estudios avanzados en Derechos Humanos, en la universidad Carlos III de Madrid. Diego trabajó en la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York durante los años 2014-2019. Ocupó cargos como coordinador de la posición de Ecuador en temas de derechos humanos, asuntos sociales, humanitarios y de desarrollo; también fue el encargado de organizar la participación ecuatoriana en comisiones del Consejo Económico y Social, como Comisión de Desarrollo Social, Comisión sobre el Estatuto de la Mujer, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y en la Conferencia de los Estados partes sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad durante los años 2015, 2016 y 2017. Trabajó en el despacho del Ministro de Relaciones Exteriores y fue Vice-ministro de Movilidad Humana. Actualmente es profesor de política exterior en la universidad San Francisco de Quito y trabaja en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Verónica Dávalos

En 2018, se graduó de la carrera de Relaciones Internacionales con dos subespecializaciones: Antropología y Ciencias Políticas. En el campo laboral, se ubicó como asistente personal en FQ S.A. en 2012, y se desempeñó en el manejo de cuentas personales y comunicación electrónica con proveedores y clientes tanto nacionales como internacionales. Posteriormente, en 2014, fue asistente contable y jurídica de Arca Continental. En 2019, empezó a trabajar en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como asistente dentro del área de Protección, donde se ha destacado por su participación en distintas iniciativas, como la implementación y seguimiento del programa PTM (Programa de Transferencias Monetarias), y el apoyo en la generación y seguimiento de actividades para proyectos en el área de Protección, referentes a temáticas

como la violencia de género, población LGBTI y niñez migrante. Además, como parte de su continua formación, ha participado en diversos talleres y cursos referentes al PTM para personal de la OIM. Verónica participó en el décimo Congreso Internacional de Etnohistoria y en el Congreso de Reconfiguración del Poder en 2018, organizado por Flacso Ecuador, donde presentó su artículo sobre la metodología feminista en las relaciones internacionales.

Michael Valdivieso

En 2016, se graduó de la carrera de Relaciones Internacionales con mención en Ciencias Políticas y Filosofía. Michael fue acreedor a la beca por Excelencia Académica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en 2018, estudió su maestría en Estudios de Conflictos en la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres (LSE), además de una certificación en Negociación en la Universidad de Oxford. En 2018 trabajó como becario en el Instituto Internacional de Mediación, donde se encargaba de buscar y entrevistar a abogados, mediadores y negociadores para el sitio web del instituto. Michael fue facilitador de un seminario de ayuda para Serbia, donde generó seminarios en diferentes idiomas para los beneficiarios y desarrolló nuevo material para el centro. En 2020 empezó a trabajar como profesor de Emprendimiento en la Universidad San Francisco de Quito. Actualmente, es docente de Relaciones Internacionales y Negociación Internacional en la Universidad de las Américas. Michael es fundador y actual vicepresidente de Momentum Novum, donde se desenvuelve como coordinador, punto de enlace y responsable de las conexiones entre Reino Unido e instituciones públicas y privadas de América Latina, con el fin de generar posibles proyectos e inversiones.

Paz Gómez

En 2018, se graduó de la carrera de Relaciones Internacionales con mención en Ciencia Política. En el mismo año fue administradora de la Academia Blockchain, donde se encargaba de la gestión del contenido de la organización, coordinación de relaciones públicas y organización de eventos. Paz recibió el premio al Mejor Diseño de Proyecto, en el área de Empoderamiento para la incidencia política y el control social, otorgado por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo en 2018. Además, recibió una beca para participar en la International Academy For Leadership por parte de la fundación Friedrich Naumann Stiftung en Alemania. Paz es cofundadora de Libre Razón, un think tank fundado en 2016 que promueve las ideas de libertad. Se encarga de coordinar programas periodísticos y académicos, junto con la organización de programas de formación continua. Actualmente, es analista de mercados financieros en Econ Américas, y sus funciones son la investigación y análisis de riesgos políticos, contextos económicos y proyectos financieros. En 2020 estudió una maestría en Ciencias de Monedas Digitales y Blockchain en la Universidad de Nicosia.

María Teresa Ponce Carrión

En 2017, se graduó de la carrera de Relaciones Internacionales. En 2018 comenzó a trabajar en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde ocupó el cargo de consultora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. María Teresa se encargó de la asistencia técnica y la delegación oficial de Ecuador al FGMD y Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre migración. En el mismo año trabajó en la Embajada Británica, en el área comercial, realizando traducciones e interpretaciones, tareas administrativas, estudios de mercado y logística. En 2019, fue asistente temporal en el Departamento de Comercio Internacional (DIT). Es acreedora de la Beca Global Coreana para Maestrías, y ganó el primer lugar en la segunda Conferencia Internacional en Acción de la Mujer y la Paz de la República de Corea. En 2020 comenzó a estudiar su maestría en Cooperación Internacional

para el Desarrollo, en la Universidad de Corea. En el ámbito laboral, fue parte de la Embajada de la República del Ecuador en la República de Corea, donde ha participado en varios proyectos enfocados en el conocimiento e intercambio de tecnologías entre ambos países.

Sebastián Coba

En 2017 se graduó de la carrera de Relaciones Internacionales con mención en Ciencias Políticas. Sebastián fue pasante en la Embajada de Ecuador en Costa Rica, en el área de Cooperación y Derecho Internacional en 2017. En 2018 trabajó en Profitas como analista político, fue responsable de elaborar el *Reporte Político Confidencial* mensual y del seguimiento de la actualidad política y legislativa en Ecuador. Desde 2018 hasta 2020 trabajó en Pacto Global Naciones Unidas como ejecutivo de Relaciones Internacionales, en tareas como el manejo de las relaciones con miembros de redes locales, la coordinación de mesas de trabajo del programa “Líderes por los ODS”, coordinación del programa “Principios para el Empoderamiento de las Mujeres” con ONU Mujeres y el desarrollo de notas técnicas en diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sebastián fue coautor del libro *20 Años de la Iniciativa UN Global Compact Actores del Desarrollo Sostenible*, y ha redactado diferentes artículos en las revistas ADN Sostenible y Elements. Actualmente trabaja en la organización HIAS Ecuador como orientador de inclusión económica, y está encargado de tareas como la orientación en temas de empleabilidad y emprendimiento para más de 20 personas en movilidad humana, desarrollo de alianzas de alto impacto con el sector privado, y es punto focal para el desarrollo e implementación del programa de inclusión económica Woccu-Usaid.

Realizado por María Belén Grijalva, Doménica Ledesma,
Joshebeth Mena y Andrea Silva

Proceso Editorial

Publishing Process

El Outsider es una publicación anual y de acceso libre de los departamentos de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ. Está dedicada a la divulgación de análisis críticos y discusiones sobre temas de las áreas de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. La revista es compilada, editada y revisada por estudiantes de Relaciones Internacionales y de Ciencias Políticas, junto a colaboradores del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH y recopila trabajos de estudiantes y alumni de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Cada edición está conformada por las siguientes secciones:

- **Acercamientos Académicos/Academic Approaches.** A esta sección pertenecen las investigaciones académicas orientadas alrededor de las temáticas de la revista.
- **Editoriales de Opinión / Op-Eds.** Aquí se publican opiniones informadas y fuertemente sustentadas sobre problemáticas que conciernen a la revista.
- **Eventos y entrevistas/Events and Interviews.** Esta sección está reservada para transcripciones, análisis y resúmenes de eventos académicos que traten los temas de la revista, así como entrevistas realizadas a expertos sobre tales temáticas.
- **Spot Alumni.** Esta sección es un seguimiento de destacados graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Procesos Editoriales

Los autores que deseen publicar en El Outsider deberán enviar su artículo directamente a través de la plataforma Open Journal System OJS, para lo cual, tienen que ponerse en contacto con el Comité Editorial de la revista para recibir las instrucciones pertinentes. Cada artículo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El envío debe realizarse en formato Word.

- Se aceptarán artículos en inglés o español.
- El artículo debe ser inédito y ceñirse a los estándares internacionales, así como a las normas éticas contempladas en el Código de Honor y Convivencia de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.
- El tema de cada artículo debe corresponder al campo de las Relaciones Internacionales y las Ciencias Políticas.
- La extensión de los artículos variará de acuerdo con las secciones del Dossier y se medirá en el contador de palabras de Microsoft Word. La extensión deberá considerarse tanto en el cuerpo del artículo como sus notas al pie, sin incluir bibliografía o palabras de figuras, tablas o gráficos, de modo que la extensión máxima de palabras sea entre 1500 a 3000 palabras.
- Las citas y referencias se deben hacer siguiendo la normativa de citación Chicago, formato Author-Date.
- Los gráficos y tablas que presente el artículo deben ir numerados y citados conforme a la normativa de citación Chicago. Los mismos deben incorporarse en el cuerpo del artículo, puesto que, no habrá una sección de anexos.
- La primera página del artículo debe incluir:

1. Título: en negrillas

- a. Debe ser conciso y directo con una extensión máxima de 10 palabras, indicando los elementos claves a tratarse en el artículo.
- b. Solo la primera palabra y nombres propios comienzan con mayúscula.
- c. De ser necesario, puede dividirse en título y subtítulo utilizando dos puntos (:).
- d. El título debe ser presentado en español e inglés.

2. Resumen

- a. Corresponde a lo que se conoce como abstract.

b. Debe haber un solo párrafo de máximo 250 palabras que explique los principales argumentos del texto.

c. No se incluye citas.

3. Palabras clave

a. Máximo 10 palabras o grupos de palabras en español, separadas por comas y diferentes a las contenidas por el título.

4. Abstract

a. Corresponde a lo que se conoce como resumen.

b. Debe haber un solo párrafo de máximo 250 palabras que explique los principales argumentos del texto.

c. No se incluye citas.

5. Key words

a. Máximo 10 palabras o grupos de palabras en inglés, separadas por comas y diferentes a las contenidas por el título.

- Organización del artículo:

1. Título en español: El título debe ser conciso y directo con una extensión máxima de 10 palabras, indicando los elementos claves a tratarse en el artículo.

2. Título en inglés.

3. Resumen.

4. Palabras clave.

5. Abstract.

6. Key Words.

7. Introducción: frase engancho, tesis y plan de ejecución.

8. Desarrollo: coherencia, fluidez y transición en argumentos.

9. Conclusión: síntesis de los argumentos expuestos.

10. Referencias.

A cada artículo recibido se le asignará, anónimamente, un revisor par (peer-review) que será miembro del Comité Editorial de la revista. Cada revisor evaluará los artículos correspondientes siguiendo una rúbrica que les permitirá asignar una puntuación a cada artículo evaluado. Los mismos serán considerados tras obtener mínimo 14 puntos sobre 20 en la rúbrica del Comité. La rúbrica está compuesta por cuatro componentes y evaluará 1) estructura, 2) tema, 3) fuentes, 4) legibilidad.

Selección y publicación

Cada texto es sometido a un proceso de revisión compuesto por las siguientes etapas:

1. Los artículos son recibidos y evaluados por los editores junior del Comité Editorial que serán los revisores pares (peer review) y sugerirán, a lo largo de esta ronda de revisión que concierne al Comité Editorial, si cada artículo es a) aprobado, b) aprobado con correcciones menores, c) temporalmente aceptado con correcciones mayores, d) rechazado; asegurándose que el artículo que se les ha asignado, cumpla con los parámetros contemplados en la guía de autor. Quienes deciden la aceptación o el rechazo de los artículos —basados en las sugerencias de los revisores—, para esta ronda, son los editores asociados.

2. Los artículos que son aprobados con correcciones menores o parcialmente aceptados con correcciones mayores son enviados de vuelta a sus autores con las correcciones de forma y fondo pertinentes sugeridas por los revisores, este proceso será realizado (hasta un máximo de) tres veces.

3. En la siguiente ronda de revisión se contemplarán errores omitidos en la o las rondas anteriores y estará a cargo de examinadores expertos en el

tema que trata el artículo. Los miembros del Comité Académico de la revista serán los responsables de esta ronda de revisión. En caso de existir correcciones, especialmente de fondo, los artículos serán enviados una vez más a los autores para que realicen las correcciones indicadas y serán los editores asociados quienes supervisen si los autores ejecutaron las correcciones, comentarios o recomendaciones emitidas por el revisor experto.

4. Posteriormente, los artículos se someterán a una revisión final por parte del Editor General, quien llevará a cabo un control minucioso del cumplimiento de la calidad de los artículos, para lo cual, en caso de que se presenten nuevas correcciones, los artículos se enviarán nuevamente a los autores para que les den el tratamiento requerido.

Con el objetivo de garantizar una alta calidad en cada artículo, el Comité Editorial de la revista El Outsider se reserva el derecho de rechazar los artículos en cualquier etapa del proceso editorial, así como la asignación y reasignación de los artículos en las distintas secciones.



199
años

desde la Batalla de Pichincha



33
años

desde que nació LEXIS

LEXIS

TODA LA INFORMACIÓN EN UN SOLO LUGAR

www.lexis.com.ec

Quito: (+593) 2 241-7309

Guayaquil: (+593) 99 940 3353,
(+593) 99 588 8188

Cuenca: (+593) 99 682 1773

el outsider

